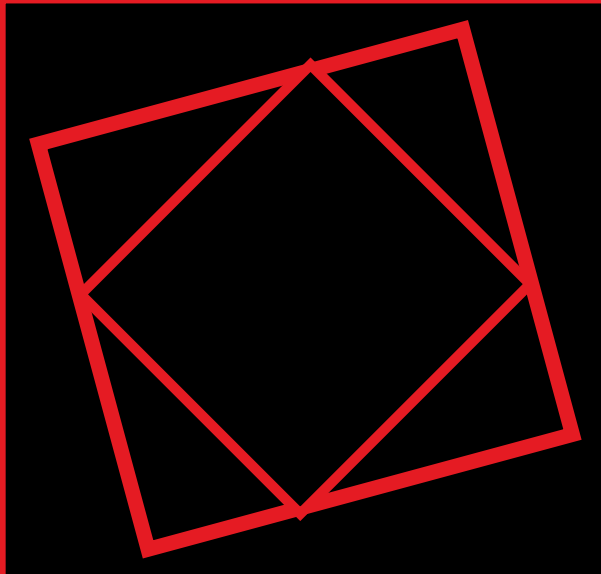


DEMOCRACIA
ESTADO
NACIÓN



Álvaro García Linera
Vicepresidente del Estado Plurinacional

DEMOCRACIA
ESTADO
NACIÓN

DEMOCRACIA ESTADO NACIÓN

Álvaro García Linera

Vicepresidente del Estado Plurinacional



Vicepresidencia del Estado
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional

BOLIVIA

Democracia Estado Nación

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

- Vicepresidencia del Estado Plurinacional
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional

Edificio de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional
calle Ayacucho esq. calle Mercado N° 308
Telf.: (591-2) 2142000

Impreso en Bolivia
diciembre de 2013

La Paz - Bolivia

ÍNDICE

DEMOCRACIA ESTADO NACIÓN

DEMOCRACIA / 9

1. Democracia	11
1.1 Los retos de la democracia.....	38
1.1.1. Primer reto: La democracia de bienestar económico	41
1.1.2. Segundo reto: Democracia y complejidad institucional	
Liberalismo y comunitarismo.....	45
1.1.3. Tercer reto: Autonomías regionales y unidad estatal	61
1.1.4. Cuarto reto: Ciudadanía intercultural	69

EL ESTADO / 79

2. El estado en transición	
Bloque de poder y punto de bifurcación.....	81

NACIÓN / 117

3. Nación	119
-----------------	-----

DEMOCRACIA

1. Democracia¹

En las últimas décadas, la palabra “democracia” ha adquirido el rango de valor social normativo y prescriptivo en la constitución de los poderes públicos en todos los Estados modernos. Independientemente del punto de vista que se tenga, más conservador o reformador, más académico o administrativo, la enunciación discursiva para adquirir el rango de legitimidad y para acceder al circuito de reconocimiento social debe referirse de alguna manera a la “democracia” como bien sustantivo de la interacción colectiva. Esto muestra que esta palabra juega el papel de dispositivo de vigencia y ascendencia del discurso dentro del campo político.²

El carácter performativo del concepto de democracia

El campo político es el espacio de fuerzas, luchas y competencias por la definición de los acontecimientos, las acciones, las ideas, los conceptos, las jerarquías y las estrategias consideradas válidas para regular la vida en común y los bienes comunes de una sociedad. En el proceso de constitución de este campo, las estructuras simbólicas

1 Capítulo del Cuaderno de Análisis Democracia en Bolivia. Cinco análisis temáticos del Segundo Estudio Nacional sobre Democracia y Valores Democráticos, CNE, agosto de 2005.

2 Fue Bourdieu quien definió el mundo de las disputas políticas como un campo donde los sujetos políticos ocupan una posición y despliegan unas luchas en función del volumen de capital político que poseen. Ahora bien, este capital político es el capital de reputación y de reconocimiento que permite a las personas u organizaciones que lo poseen influir y modificar, parcial o totalmente, la manera cómo la sociedad representa, significa, imagina y “conoce” las jerarquías, las divisiones sociales y las “necesidades” que regulan o deben regular la vida colectiva de un país. Por ello, Bourdieu habló del campo político como del espacio de competencias y luchas simbólicas “por la manipulación legítima de los bienes políticos” que tienen por objetivo común el poder sobre el Estado. Sobre el concepto de campo político, véase, P. Bourdieu, *El campo político*, Plural, La Paz, 2001.

en todas sus formas (reflexivas y prerreflexivas, discursivas, representables y prácticamente ejecutables) juegan un papel decisivo. Estas estructuras o, mejor, las luchas por la constitución particular de estas estructuras establecen las múltiples estrategias programáticas discursivas para el monopolio de la conversión de las ideas en organización-institución, en materia social, en acción colectiva y en fuerza, esto es, para el monopolio de lo que habrá de entenderse, temporalmente, como política.

En este campo, así delimitado, ciertas palabras juegan el papel de gatilladores de crédito, de principios de habilitación a la competencia y lucha por la consagración. Y esto es así porque estas palabras y/o conceptos anudan la estructura de orden en el campo o, lo que es lo mismo, su connotación histórica, su trayectoria y la síntesis simbolizada de las lecturas dominantes de entendimiento de la acción política. Entonces, el manejo y la presentación de estos signos y palabras de adecuación al orden son los primeros requisitos para el ingreso al campo, constituyéndose así en conceptos o palabras “certificadoras” que delimita una primera frontera entre los “profanos” y los “ungidos”, entre los “entendidos” y los “marginales”.

A partir de ese momento, habiendo accedido ya al campo de las enunciaciones legítimas, la posibilidad de que el discurso y su portavoz (personal o institucional) obtengan mayores niveles de reconocimiento, de influencia y afectación en los acontecimientos políticos dependerá de varios factores. Dependerá de las características de la narrativa discursiva que acompañe al dispositivo de acceso a la legitimidad (en este caso, a la palabra “democracia”), de la habilidad con que se lo trabaje y articule con otros “dispositivos de verdad” socialmente existentes, de la “resonancia” que guarde con otros saberes colectivos susceptibles de ser movilizados, de su relación con la estructura de otros campos limítrofes (el campo científico, el campo intelectual) y de la posibilidad de integrar otros bienes políticos reconocidos en el campo, como por ejemplo, el apoyo de instituciones prestigiosas, recursos monetarios, titulaciones que respalden lo dicho y otras distintas formas de capital político vigentes.

Las palabras y las ideas son, por tanto, dispositivos de poder sólo en contextos de poder pues por sí mismas son sólo apuestas por la representación del mundo. El carácter performativo de los discursos, esto es, el que la palabra devenga en materia social, en fuerza práctica, requiere de la presencia de esa materia, de la existencia de núcleos de fuerza que, gracias a esas palabras que juegan el papel de articulaciones, se fusionan, se suman o se escinden desencadenando procesos sociales de acción colectiva. Las palabras y los discursos políticos tienen, entonces, el poder de hacer cosas sólo en tanto que existe previamente el poder de las cosas.

Los discursos políticos, como por ejemplo el de democracia, tienen, por tanto, la capacidad de producir productos, acontecimientos, sujetos y acciones políticas, pero nunca de manera arbitraria, sino sobre el campo de posibilidades estructurales heredado por el discurso y que existe independientemente de la acción de la palabra.

En términos estrictos, en el ámbito de estudio de los comportamientos políticos no hay palabras ni conceptos neutros; su significado es un determinado volumen de poder social obtenido por el desplazamiento de otros poderes acumulados anteriormente y, que sirve directamente, además, a la perpetuación, ampliación o transformación de esta circulación de poderes en el campo político. Detrás de cada palabra y de cada discurso sobre la política, y la democracia es uno de ellos, hay un flujo de fuerzas materiales y discursivas que pugna por el monopolio de las formas dominantes de la significación del mundo y de los modos legítimos de interpretar y entender los conceptos sobre el mundo. En este sentido, la política puede ser leída como el juego social que asume de manera explícita la lucha por el monopolio de las enunciaciones legítimas del mundo que son capaces de crear algún tipo de organización social (instituciones, comportamientos, normas, etc.).

Cada concepto es, por lo tanto, la escenificación provisional de un campo de fuerzas donde continuamente se dirimen múltiples potencialidades de su significado habilitadas, gatilladas, por el contexto. De

ahí que las luchas por el significado de las palabras y los conceptos, por su montaje y desmontaje, sea tan importante. O, mejor, que sea parte de la propia lucha por los poderes sociales que habrán de tener esas palabras, esos conceptos y los discursos, en el montaje o desmontaje de la correlación de fuerzas del campo político.

En el concepto de democracia se anudan, precisamente, estas dos determinaciones del campo; él es un dispositivo de acceso a la legitimidad del predominante campo discursivo político, pero a la vez el concepto mismo de democracia, en sus actuales cualidades de contenido histórico, es fruto de una competencia, de unas luchas de significaciones llevadas adelante en las últimas décadas en libros, conferencias, investigaciones y debates. Esto muestra que no existe la “verdadera” y definitiva definición de democracia, transhistórica y objetiva. Lo que se entiende por democracia en un momento dado es siempre una convención histórica, un producto provisional de intersubjetivaciones resultantes de distintos modos de acción comunicativa. Pero, no olvidemos, de acciones comunicativas en las que los poderes de enunciación no están distribuidos igualmente entre los concurrentes a la producción de la definición. La distribución del peso y la capacidad de nombrar las cosas es siempre desigual y, por eso, tenemos definiciones dominantes, consideradas válidas, y definiciones subalternas, consideradas provisionalmente ilegítimas, independientemente de la razón argumentativa que acompañe a cada una de ellas.

Así, la validez de una definición, su rango de verdad es una contingencia histórica que resulta, en primer lugar, de la estructura de fuerzas discursivas y organizativas dentro del campo político y del campo intelectual y, sólo en segunda instancia, de la fuerza argumentativa de las razones expuestas en la definición. Así, lo que hoy se considera una definición aceptable de la democracia es probable que mañana sea tomada como irrelevante y sustituida por la que hasta entonces era tomada como marginal.

En la teoría social, las “verdades”, las evidencias, las legitimidades son arbitrariedades culturales resultantes de la trayectoria histórica de

la estructura y funcionamiento del campo intelectual, de sus procesos de acumulación, verificación y competencia interna que han consagrado cierto modo de entender, investigar y nombrar al mundo. Cuando se trata de conceptos que afectan o que son utilizados dentro del campo político, la construcción del régimen de validez del concepto combina una arbitrariedad cultural con una arbitrariedad política.³

Crítica de la lectura procedimental de la democracia

El concepto de democracia articula, justamente, esas dimensiones. La actual invención dominante del significado de democracia en el ámbito intelectual, en su versión liberal, minimalista y procedimental, construye el concepto en los términos de la formación de un orden regulatorio del proceder político.⁴ Ya sea como método de selección y

3 Al igual que las reglas de los campos, este trabajo de objetivación es también un espacio de tensionamiento de fuerzas, pero con la diferencia de que las armas que se esgrimen, los poderes que se tensan, son los de las razones, los de la lógica argumental. De esta manera, no porque toda construcción conceptual esté regida por un espacio de fuerzas es potencialmente válida, como supuso cierto anarquismo epistemológico. El que un concepto desempeñe la función de dispositivo de verdad política en el campo político no significa necesariamente que tenga un rango de validez en el campo intelectual y viceversa. Sin embargo, es posible que una formación de validez, construida con la lógica argumentativa en el campo científico, pueda influir en la construcción de dispositivos de verdad políticos que modifiquen la disposición del campo político, más aún si éste está construido sobre forzamientos o mutilaciones argumentativas en las construcciones discursivas. Así se constituye una cadena de influencias entre las luchas argumentativas, propias del campo científico, con las luchas por el sentido, propias del campo simbólico, con las luchas políticas, propias del campo político. Este carácter ficticio de determinadas “verdades” sociales no quita, sin embargo, la existencia de lo que Bourdieu ha denominado el “trabajo de objetivación” del campo científico, que consiste en el conjunto de procesos de acumulación, control, verificación, argumentación y contra argumentación internos correspondientes a la lógica específica del proceder de la construcción conceptual y a la cual el investigador está obligado a ceñirse desde el momento en que acepta su papel de investigador. Ver, P. Bourdieu, *El oficio del científico. Ciencia de la ciencia y reflexividad*, Anagrama, Barcelona, 2003.

4 Schumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia*, Aguilar, México, 1952; G. Sartori, *Teoría de la democracia*, 2 tomos, Alianza Universidad, México, 1988; A. Dahl, *La democracia y sus críticos*, Paidós, España, 1993; A. Przeworski, *Democracia y mercado*, Cambridge University Press, 1995; A. Liphart, *Las democracias contemporáneas*, Ariel, Barcelona, 1998; S. Huntington, *La tercera ola, la democratización a fines del siglo XX*, Paidós, España, 1994; N. Bobbio, *El futuro de la democracia*, FCE, México, 1995; G. Pridham, *Transitions to Democracy*, Dartmouth, Aldershat, 1995.

renovación de gobernantes y/o como modo de resolución de conflictos según ciertos procedimientos, estas maneras de entender a la democracia suponen unos fines valorados (selección de los más aptos, resolución de conflictos) ante los cuales la democracia se presenta como un medio instrumental mediante el cual se puede alcanzarlos.

La ausencia de fundamentación moral

Bajo esta mirada procedimental, la democracia se entiende como un artefacto, como un conjunto de reglas que permite la selección de élites que atienden la agregación de intereses privados y cuyo resultado final es la “voluntad general”. De esta manera, la democracia se define como un instrumento que permite la selección de los “más capaces” para la administración de lo público o como instrumento para atenuar los conflictos entre múltiples intereses individuales. Así, la democracia queda reducida a una “herramienta” sobre cuya argumentación moral se puede decir lo mismo que se dice sobre cualquier técnica empleada para lograr algún propósito. Lo central de esta definición no es, pues, el medio, los procedimientos o la “herramienta”, sino los resultados que ese procedimiento permite obtener: la selección de élites o el apaciguamiento de los conflictos, que se presentan como valores sociales determinantes. Por ello, si hubiese otra “herramienta” política más apta para obtener de manera más eficiente esos mismos resultados, no habría ningún motivo moral para no sustituir a la “democracia” por otro artefacto institucional.

Dejando de lado la suposición de que los intereses individuales agregados existen independientemente de la acción política, esta manera de entender la democracia reduce el hecho democrático a una técnica de agregación de intereses cuya meta es maximizar una utilidad (la selección de élites o resolución de conflictos), similar al papel que en la teoría liberal juega el mercado en la optimización de la asignación de recursos. Así, la justificación instrumental de la democracia es una “teoría” de la democracia imposibilitada de fundarla en valores o pre-

misas históricas pues la democracia es sólo un medio para fines que sí pueden tener algún tipo de argumentación histórico-moral, aunque independientemente de la “democracia” que sólo es el “medio” temporal para alcanzarlos.

Esto imposibilita la lectura de la democracia como un valor en sí mismo, pues se la justifica únicamente por los resultados que produce. Bajo esta mirada, de hecho, cualquier intento de fundamentación de la democracia queda inhabilitado, pues no se puede fundamentar la “teoría” de alguna herramienta particular, por ejemplo un martillo.

El fondo lógico de la teoría procedimental imposibilita construir una teoría de su consistencia histórico-moral, lo que no quita la existencia de abundante literatura para su legitimación por la vía del expediente de la predominancia histórica de esta manera de entender la democracia.

Decimos que se trata de un recurso de legitimación ideológica más no así de fundamentación teórica, en la medida en que para validar una construcción lógica se recurre a un suceso histórico, cuando lo que las reglas del campo científico exigen es que la fuerza argumentativa radique en el propio armazón lógico y, después, en su capacidad de dar cuenta de los procesos históricos. A su vez, esta desarticulación entre lo lógico y lo histórico permite una ideologización del discurso teórico en la medida en que ya no se presenta como un proceso de producción de conocimiento, en base a reglas y procedimientos lógicos, sino como una legitimación de procesos históricos, en base a la manipulación de herramientas lógicas. El resultado de esta justificación procedimental de la democracia es un discurso de la “democracia”, profundamente ideologizado y por tanto de desconocimiento, de encubrimiento de realidades políticas de dominación que son las que, precisamente, han generado la historia de cualquier régimen de gobierno. Lo paradójico de esta interpretación procedimental de la democracia es que al tiempo de colocar la evidencia histórica como argumento de su inevitabilidad, la propia lógica argumentativa que emplea, la democracia es un

medio para fines, hace que en el fondo la democracia sea considerada prescindible, como lo es cualquier artefacto que puede ser reemplazado por otro más eficaz en la misma función.

Así, mientras en la legitimación del discurso la democracia es presentada con la fuerza de una fatalidad histórico-natural, la razón argumentativa ubica a la democracia como un artefacto reemplazable en función de la eficiencia en la obtención de unos resultados que sí tienen el rango de valores (selección de los más aptos, resolución de conflictos).

Cuando el discurso teórico usa a la historia de las acciones políticas como justificación y demostración del concepto, un particular estado de la correlación de fuerzas y unas específicas relaciones de dominación que sostienen esas acciones históricas quedan consagrados teóricamente como sustancia y alcance del concepto y, entonces, cualquier construcción discursiva posterior que se haga a partir de esta formación de significancia conceptual no puede ser más que un discurso legitimador de las relaciones de dominación de las que partió el discurso. Con ello, la retórica ha sustituido a la investigación y la ideología al proceder científico. Gran parte de la producción bibliográfica sobre democracia y cultura democrática en Bolivia puede ser catalogada, precisamente, de esta manera.⁵

Eludir los límites del discurso legitimista requiere, por lo tanto, varias rupturas; inicialmente, dejar de tratar a la historia como “criterio de verdad” de la teoría para tratarla como un objeto que, precisamente, va a ser desmontado a partir de las cualidades de los conceptos capaces de brindarnos a la “historia”, a los acontecimientos de las instituciones, a las colectividades y sus estructuras de poder como resultado,

5 M. Seligson, *La cultura política de la democracia en Bolivia*, USAID, La Paz, 1999; R. Mayorga, *El desmontaje de la democracia*, CEBEM, La Paz, 2001; R. Mayorga, “La democracia o el desafío de la modernización política”, en *Bolivia en el siglo XX*, Club de Harvard en Bolivia, La Paz, 2000; C. Toranzo, “Lógica corporativa y lógica ciudadana”, en *Retos y dilemas de la representación política*, PNUD, La Paz, 2000; J. Lazarte, “Entre dos mundos: la cultura democrática en Bolivia”, en *Democracia y cultura política en Bolivia*, PNUD/Corte Nacional Electoral/BID, La Paz, 2001.

como procesos, justamente aprehensibles, conocibles a partir de contenidos y articulaciones categoriales.

Esto, a la vez, supone una mirada procesual de las categorías y de la propia realidad que intentamos conocer a través de esos conceptos, lo que exige concebir las estructuras de comportamiento social, las instituciones, los sistemas de disciplina y de orden como formaciones sociales contingentes, cargadas de arbitrariedad y, por lo tanto, de historicidad. El orden social no es la premisa, es el resultado, el producto cosificado de un determinado trabajo social, es la cristalización de específicas relaciones de poder, de particulares prácticas de dominación y, como tal, es transitorio, susceptible de modificación y revocatoria. Lamentablemente, las lecturas procedimentales e institucionalistas de la democracia se hallan reñidas con estos principios primarios del proceder cognitivo y de ahí una el punto de partida de la larga cadena de inconsistencias lógicas y teóricas que muestran esta escuela ideológica.

En lo que se refiere a los componentes procedimentales que diseña esta lectura liberal-instrumental de la democracia, presentan los mismos inconvenientes de argumentación que la propuesta general. Cuatro son los mecanismos mediante los cuales la visión instrumental de la democracia propone para llegar a los fines deseados:

- 1) Que las personas y grupos políticos organizados compitan libremente por el acceso al gobierno mediante una oferta pública de sus postulados.
- 2) Que cada individuo, cada ciudadano, manifiesta su preferencia respecto a esas ofertas a través de un voto individual.
- 3) Que cada voto individual vale lo mismo, independientemente de su posición social, étnica o genérica.
- 4) Que la suma de votos individuales define el triunfo o la derrota de los ofertantes.

El esquema es simple y en él quedan resumidas todas las ideas sobre la mediación política del pensamiento liberal; en sentido estricto, es una

réplica de la lógica del mercado a la política, lo que trae de entrada un desplazamiento conceptual riesgoso por cuanto los bienes políticos que circulan en el campo político por definición no son mercancías, como en el campo económico, lo que obliga a un achatamiento de la política a un proceso meramente de consumo y no de producción de política, que es el origen mismo de la definición histórica de la democracia.

La política, entendida como gestión de las libertades de una sociedad, aparece reducida a una competencia entre ofertantes (los “políticos”) y consumidores o usuarios (los “votantes”), que no sólo vuelve a consagrar la separación entre el proceso de diseño y producción de la política a cargo de las élites y el proceso de consumo o padecimiento de esos productos por parte de los ciudadanos sino que, además, lo hace replicando la lógica industrial fundada en la propiedad y apropiación privada de las condiciones de producción. La gran limitación de esta racionalidad privatizante de la emisión de los productos políticos radica en que, supuestamente, la modernidad se sostiene, al menos ése es el mito, en una creciente socialización de las prerrogativas políticas o, si se prefiere, en una socialización de las capacidades generativas de los bienes políticos bajo el denominativo de ciudadanía. Sin embargo, esta mirada restrictiva de la democracia lo que hace es, precisamente, socavar esta ampliación de capacidades políticas mediante una sistemática apropiación de las condiciones materiales de generación y administración de los bienes políticos, dándose lugar a una contradicción irresoluble bajo el marco de este esquema conceptual.

Por otra parte, las políticas públicas que son ofertadas por las élites en competencia no son panes cuyo alcance de realización práctica se agota mediante la satisfacción de una demanda individualizada del consumidor-comprador. En el caso de las políticas públicas, el acto de “consumo” individual (la elección) sólo se puede realizar mediante el “consumo” inevitable, y muchas veces obligatorio, de los demás miembros de la comunidad política, por lo que la selección de las políticas públicas no puede ser guiada por la lógica del escaparate, a la que irresponsablemente la asimila la lectura liberal-procedimental. De

la misma forma, la soberanía política que entrega el votante no tiene la misma cualidad social que el dinero; aunque ambos son convenciones sociales, la política tiene que ver con el estado de responsabilidad del individuo con respecto al destino de los que considera sus comunes y a las cualidades de esa comunidad; el dinero, en cambio, es sólo la representación de un tiempo de trabajo abstracto que le permite al individuo medir su esfuerzo con respecto a los de los demás.

El acto de elegir políticamente algo no tiene la misma significación ni el mismo grado de repercusión que la compra de un refresco, tanto porque en el mercado político se intercambian bienes sociales de naturaleza social inconmensurables (soberanía política que es un potencial de acción política por políticas estatales que son decisiones burocráticamente decididas) como porque si el refresco no nos agrada se lo puede dejar y comprar otro, en cambio, en la elección política, el elector está obligado a soportar el inconveniente de su opción por los años venideros sin ninguna posibilidad inmediata para enmendar su error y, encima, con riesgo de haber infringido inconvenientes a otras personas por la decisión tomada.

De la misma forma, así como el “libre mercado” en realidad encubre el despotismo de los productores con la composición orgánica de capital más alta, que son los que regulan con su productividad el precio de las mercancías, el modelo de mercado político por definición tiende a concentrar autoritariamente en determinado cuerpo de productores con mayores condiciones técnicas de emisión (control de medios de comunicación, sistemas de impresión, transporte, etc.) las posibilidades de oferta política y de elección. Por ello, la “libre elección” es sólo un eufemismo de un despotismo político afincado en el monopolio de las condiciones técnicas de esta peculiar forma de hacer política. El que los partidos políticos contemporáneos sean antes que formadores de programas políticos empresas de inversión económica no es una anomalía o trasgresión de la norma “democrática”, sino su condición y destino dentro de esta lógica procedimental.

En lo que respecta al que cada ciudadano elige individualmente la oferta política de su preferencia, no cabe duda que estamos ante una exacerbación de la vieja mitología liberal del momento primigenio del individuo como sustancia autoreferida, exento de influencias y determinaciones que no sean las que emanan de su propio self y en las que se deposita la virtud y sabiduría de una “buena elección”.

Nuevamente estamos ante un reciclamiento político de la constitución mercantil de la sociedad moderna que requiere para su funcionamiento que, al momento del intercambio de productos entre sus poseedores, los lazos que se entablen, regidos por el derecho, sólo involucren el trabajo abstracto de sus productos, al margen de cualquier relación de dependencia, servidumbre o de parentesco que tergiverse la equiparación del quantum de trabajo abstracto incorporado en los bienes que han de intercambiarse. El mercado moderno requiere imaginar entonces individuos “libres”, exentos de determinaciones que distorsionen el intercambio de sus productos por el volumen de trabajo social abstracto contenido en ellos. El desarrollo histórico del capitalismo en términos formales ha creado este tipo de individuos desprendidos de fidelidades tradicionales por medio de la erosión y destrucción de las estructuras económicas y políticas tradicionales y la creación de dependencias abstractas basadas en las equivalencias de trabajo general. Lo que hace el liberalismo es traspasar esta invención transaccional de individualidades abstractas al ámbito político. De inicio, ésta es nuevamente una contradicción pues la soberanía política es inseparable de la concrecicidad actuante del ciudadano, por lo que no puede ser representada por la abstracción del derecho del mercader.

Por otra parte, este ser angelical, exento de determinaciones y relaciones de fuerzas, a quien se le atribuye la facultad de optar “libremente” en el secreto del voto, no existe, ni puede existir en política. Cada individuo es una cristalización de relaciones sociales y obra en función del campo de posibles de esa trayectoria; pero, además, ese individuo sólo puede actuar adecuadamente reconociendo y utilizando abiertamente en su acción política esa cualidad socializada de su ser,

de su intimidad y sus preferencias. El voto individual no se realiza al margen de las fuerzas sociales formativas de la trayectoria del individuo sino en medio de ellas, de las arbitrariedades que pesan sobre él, de las fuerzas que lo determinan y que, en muchos casos, no puede, individualmente, ni entender ni explicar.

En política se trata de tomar posición sobre lo público. En esa medida, la mejor forma de tomar posición y de formar opinión es de manera pública, concertada, por medio de la múltiple circulación de razones que involucran a todos los electores. La elección “libre”, individual y secreta es un eufemismo en la medida en que las opciones, como oferta y como predisposición social, han sido producidas socialmente; con la agravante de que al negar el carácter socializado de los resortes íntimos de elección se deja en pie la predominancia de aquellas fuerzas sociales, por lo general de dominación, sobre las que no se tiene conciencia en tanto fuerzas de dominación y de conducción pre-reflexiva de los criterios de elección. En cambio, la producción colectiva de la elección, negada por la mitología liberal del individuo, tiene la virtud de formar opiniones y posiciones⁶ a través de la reflexión y el descubrimiento de las fuerzas que determinan los comportamientos sociales. La fuerza de este otro modo de producción de opciones individuales colectivamente generadas restituye el dominio de las elecciones, de las preferencias y opciones a los propios electores por medio de los intercambios comunicativos públicos. Precisamente esa fuerza constitutiva de lo público es lo que se ha venido a llamar democracia deliberativa.⁷

Y éste es, precisamente, el límite del modelo liberal procedimental resumido más arriba. Al concebir la voluntad colectiva como un mero amontonamiento contabilizado de opiniones personales, concibe a

6 P. Bourdieu, *El campo político*, Plural, La Paz, 2000.

7 J. Habermas, *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Trotta, Valladolid, 1998; J. Elster (comp.), *La democracia deliberativa*, Gedisa, España, 2001; C. Santiago, *La constitución de la democracia deliberativa*, Gedisa, España, 1997.

la sociedad como simple bolsa de papas en la que cada individuo y cada opinión se amontonan con otros individuos y otras opiniones para dar cuerpo a la “opinión general”. Aquí el todo es simplemente la suma de las partes, cuando es sabido que ni lógica ni realmente existe un todo resultante de la mera agregación amontonada de las partes. Así como un edificio no es el amontonamiento de ladrillos y cemento, eso es una montaña de escombros, ninguna estructura argumental es el amontonamiento de palabras y conceptos. Lo que importa en ambos casos es la forma de articulación, el ordenamiento, la ubicación connotada de las cosas. El todo es, por ello, mucho más que la suma de las partes y de ahí que también sea normal que, en términos lógicos e históricos, la voluntad general sea muchísimo más que la suma aritmética de los votos individuales, como precisamente cree la escuela liberal. En los hechos, lo que por lo general puede hacer este amontonamiento de opiniones individuales es la validación de una opinión sectorial previa, que ha tenido la capacidad, los medios, el tiempo y la posibilidad de producir colectivamente su opinión y que se sobrepone sobre el curso de las opiniones y elecciones individuales, condenadas de entrada a la impotencia y a la interiorización frente a la primera.

Por lo general, esta opinión sectorial, capaz de adelantarse a las opiniones individuales, de guiarlas y de utilizarlas para imponerse como opinión dominante y para legitimarse como la “opinión general”, es aquella que cuenta con el monopolio de los recursos y las condiciones materiales para producir opinión, esto es, la opinión correspondiente a los segmentos sociales económica y culturalmente dominantes y que ahora reafirman su posición como sectores políticamente dominantes.

Este modo liberal representativo de formación de la voluntad general como escrutinio numérico, al concentrarse en la sumatoria de voluntades individuales, instaura una manera de producción de la política que aísla al individuo de sus pares en la constitución de sus opciones y, al hacerlo, lo somete al designio de aquellas opciones enraizadas en la fuerza de reproducción de las estructuras sociales. Por ello, toda elec-

ción es, por lo general, un triunfo de las fuerzas de conservación que se sostienen no por la capacidad disuasiva de los argumentos y las razones sino por la inercia de una maquinalidad social que ha instituido unos controles, unos poderes y unas ideas dominantes que se sobreponen con la fuerza de la inercia histórica de toda la sociedad a cualquier intento individual, personal, de cambio social.

La suma de intenciones individuales como modo de fabricación de la voluntad colectiva es, en este punto, tanto un modo mutilado y falaz de formación de una voluntad social general como un modo eficiente de sometimiento de la individualidad a la fuerza de conservación de la estructura social, de sus dominaciones y sus jerarquías.

Y en lo que se refiere a la calidad moral de esta “voluntad general” que debiera caracterizar al soberano democrático, está claro que esta versión instrumental de la democracia anula cualquier posibilidad sobre los escenarios de reflexión moral que caracterizan la construcción de una comunidad de ciudadanos. Si la “democracia” es sólo un medio para agregar voluntades individuales que están definidas de antemano y que sólo responden ante sí, entonces la “mayoría” obtenida por el procedimiento democrático es sólo una cuantificación de los estados de opinión de las personas, lo que no necesariamente es una “voluntad general” que presupone una cualificación moral de las opciones producidas intersubjetivamente entre ellas mismas. Claro, no tiene el mismo valor moral proceder a obtener la “mayoría” sobre el color de la casa de gobierno, que lograr la opinión mayoritaria sobre cómo la sociedad desea vivir. En el primer caso se trata de una agregación de gustos sin efecto moral y social alguno que puede ser obtenida sin dificultad por la mera suma de preferencias individuales. En el segundo caso, el horizonte de sociedad deseada requiere la producción dialógica y jerarquizada de valores y criterios morales que pueden producir una “voluntad general” fundamentada, lo que no se logra mediante la simple contabilización de gustos privados.

Desencuentro práctico con la complejidad social

Si en el terreno de la lógica argumentativa la lectura procedimental de la democracia presenta un cúmulo de inconsistencias y limitaciones, en el terreno de la pertinencia conceptual para sustentar normativamente un conjunto de procedimientos, instituciones y prácticas en el contexto histórico boliviano sus limitaciones son aún mayores.

Las cuatro reglas anteriormente observadas, que forman parte del instrumental organizativo de esta interpretación liberal-procedimental, para su funcionamiento práctico y sostenibilidad institucional necesitan una serie de requisitos imprescindibles o condiciones de posibilidad primarias que garanticen su verificación. En primer lugar, lo que alguna vez Zavaleta denominó el prejuicio de la igualdad como hecho de masas.⁸ Si de lo que se trata es de que al “mercado político” concurren individuos con facultades para intercambiar bienes políticos al margen de las coerciones “extra políticas”, a fin de que garanticen la libre elegibilidad personal y el principio de igualdad de cada opción en la constitución de la “voluntad general”, en el “mercado” deben confrontarse personas portadoras de los mismos derechos jurídicos de transacción y de las mismas prerrogativas políticas frente al poder público. Éste es el sustento del mercado económico y, con más razón, del “mercado político”. Se trata, ciertamente, de una ilusión jurídica y política en la medida en que frente a la ley y al Estado el impacto de las opiniones personales siempre estará mediado por un mayor acceso a los poderes prevalecientes en el campo, comenzando desde el conocimiento de las leyes, el manejo del idioma legítimo, la disposición de tiempo libre, los recursos económicos disponibles para hacerse oír o colaborar, etc. Sin embargo, se trata de una ilusión bien fundada en la medida en que, en el acto electoral, la gente “cree” que tiene el mismo poder que los demás, independientemente de su posición económica o cultural, así como “cree” que en el mercado tiene los mismos derechos y opciones que sus competidores, clientes u ofertantes. Es un prejuicio colectivo de igualdad ficticia el que abstrae las determinaciones

8 R. Zavaleta, “Las masas en noviembre”, en Bolivia, hoy, México, Siglo XXI, 1982.

reales y las coerciones subterráneas que regulan la elección política del votante, en tanto que las técnicas de intercambio y de regulación jurídica del intercambio invisibilizan las presiones y arbitrariedades sociales que regulan las incursiones individuales en el mercado. Pero esto requiere:

- a. Que la sociedad haya generalizado la lógica mercantil en la mayoría de sus actividades productivas, consuntivas, culturales, intelectivas y éticas; cosa que sucede mediante la generalización y conducción técnica del régimen de producción capitalista y la extinción de estructuras productivas no capitalistas, como las agrario-campesinas, comunales, artesanales. A esto es a lo que el viejo Marx llamó subsunción real del trabajo bajo el capital.⁹

Para los requerimientos del buen funcionamiento de la democracia liberal procedimental, la ausencia de subsunción real o, si se prefiere, la existencia generalizada de estructuras productivas no capitalistas, de regímenes de intercambio y producción no mercantil son un obstáculo a la constitución de sujetos igualados con capacidad de asumir el mercado como fundamento racional de sus comportamientos sociales, incluidos el político. No en vano, el debate y la argumentación sobre la eficiencia y conveniencia de la democracia entendida como procedimiento surgen, precisamente, en sociedades modernas de sólida base económica mercantil-capitalista.

Sólo la generalización del régimen capitalista puede promover la interiorización de la lógica mercantil en los hábitos colectivos de la sociedad, sobre los que habrá de erigirse el prejuicio igualitario entre los individuos que habilita a la cantidad social como forma política de selección cualitativa de la sociedad.

En el caso de Bolivia, es por demás evidente que nos encontramos con un dominio de la racionalidad capitalista pero no así

⁹ Karl Marx, Manuscript 1861-1863 en *Collected Works*, Tomos 31-35, Lawrence y Wishart, London, 1995. Para una interpretación del papel de la subsunción real en la argumentación de Marx, ver A. Negri, *Marx más allá de Marx*, Akal, Madrid, 2001.

con su generalización; es más, cerca de las dos terceras partes de los circuitos económicos se mueven bajo los parámetros tradicionales semi mercantiles de la economía artesanal, familiar (el llamado “sector informal”), la economía campesina y la economía comunal. Es cierto que todas estas estructuras no capitalistas, aparte de tener sus propias tecnologías de circulación e intercambio, también se vinculan por medio del mercado y el intercambio mercantil, pero los esquemas sociales de articulación de las condiciones de producción, consumo y reproducción social tienen una naturaleza social diferenciada de los específicamente capitalistas. De ahí que todo intercambio duradero, y hasta el precio, estén siempre marcados por el tamiz de los grados de parentesco ficticios o reales, que el sentido de la producción esté marcada por la satisfacción de necesidades y no exclusivamente por el lucro y la acumulación productiva, que existan espacios cerrados para la realización de los productos y que la productividad combine lo ritual con lo político y no sólo la reducción del tiempo de trabajo abstracto como en la economía capitalista, etc. Es por ello que, en términos de esquemas mentales, es escasa la presencia de un sentido de igualdad social en correspondencia a la débil vigencia de una economía capitalista plenamente desplegada sino que, además, los espacios de igualdad son fragmentados, territorializados por lugar de residencia, por parentesco, paisaje, etc. Una de las condiciones estructurales de la democracia representativa es, por tanto, inexistente en la formación social boliviana; y esto no es un hecho sólo de “cultura política” susceptible de modificación mediante acciones pedagógicas y llamados a la conciencia.

- b. El otro componente de la constitución de la igualdad política es la disolución de los modos de diferenciación en el acceso a los derechos políticos fundados en la cultura, la etnicidad, la religión o el género que impedirían el escrutinio numérico como modo de resolución de la “voluntad general”. Esto significa que

la conformación de los capitales políticos relevantes debe ceñirse a los bienes culturales institucionalizados pública e indiferenciadamente emitidos (las titulaciones). Dado que los colonialismos, entre otras cosas, instituyen la etnicidad y la cultura heredada como bienes sociales jerarquizantes y como formas de capital político que garantizan o excluyen de derechos políticos, la razón de la democracia representativa requiere la descolonización política y de ciertos grados de homogeneización cultural de la sociedad. A eso se le ha llamado nacionalización de la sociedad y es un requisito de la formación de ciudadanía y aptitud representativa liberal.

No puede haber representación liberal en medio de la vigencia de regímenes coloniales que imponen una cultura, una etnicidad o una religión minoritaria como sellos de ingreso a la participación política. En el caso de Bolivia, ésta es, precisamente, la realidad. Sobre la presencia de poblaciones mayoritarias portadoras de una cultura, de unos usos lingüísticos y una etnicidad particular se halla un grupo social minoritario, portador de un idioma, una cultura y etnicidad diferentes pero instituidas como legítima y dominante. Se trata de una forma de colonialismo “interno” que ha convertido a la etnicidad en un capital capaz de definir procesos de enclasmiento social y de diferenciación política sustantiva. Resulta así que los hábitos excluyentes y el generalizado racismo que atraviesa la vida cotidiana de la sociedad, especialmente de las élites supuestamente empeñadas en procesos de modernización política, son a la vez unos de los más importantes obstáculos a esas inclinaciones liberalizantes de la política.

- c. Para que el mercado político liberal funcione, la política tiene que acontecer como un particular espacio de intercambios simbólicos, a saber, el intercambio simbólico de bienes políticos: soberanía política vía el voto a cambio de ofertas de políticas públicas potencialmente realizables a través de la constitución de gobiernos elegidos por la preferencia electoral. Lo que se

intercambia en este juego político son, entonces, bienes simbólicos bajo la forma de bienes políticos. A pesar de la asimetría de los bienes, anteriormente señalada, la consistencia del intercambio radica en la cualidad simbólica de las ofertas. Para que este espacio simbólico se consolide con autonomía y reglas del juego propias, históricamente han tenido que acontecer varias transformaciones, en particular la instauración de lo que Marshall ha definido como los derechos sociales.¹⁰ La importancia de estos derechos que completan la ciudadanía moderna radica en que al garantizar un mínimo de condiciones de reproducción social para todos los miembros de la sociedad, éstas pueden habilitar un mínimo de tiempo susceptible de ser invertido en la intervención, en el diálogo, en la información y la comunicación políticas que se supone posee cada ciudadano; pero, sobre todo, garantiza que el elector entre al campo de los intercambios políticos en condiciones de poner en circulación bienes simbólicos y exigir los bienes simbólicos correspondientes ofertados por las élites políticas.

Cuando el elector no tiene garantizado ni el tiempo mínimo de intervención en la política ni las condiciones básicas de reproducción material, su ingreso a la arena electoral está marcado por la coerción de asegurar la reproducción material básica de la existencia, llevando a deformar y a aceptar la deformación del intercambio político, aceptando bienes materiales personalizados a cambio de bienes políticos. Con ello, el mercado político, de un espacio de intercambios simbólicos deviene en un espacio de intercambios simbólicos (el voto) a cambio de bienes materiales (la oferta electoral), característico del clientelismo¹¹ tan extendido en la vida política boliviana.

10 T. H. Marshall, *Ciudadanía y clase social*, Alianza Editorial, España, 1998.

11 J. Ayuero, *La política de los pobres. Las prácticas clientelares del peronismo*, Manantial, Argentina, 2001.

- . El clientelismo, propio de las relaciones serviles tradicionales renace en plena modernidad y de la mano del liberalismo institucionalizado, tanto un circuito entre desiguales sociales (los que tienen garantizada la reproducción social y los que no) como una circulación de bienes sociales de naturaleza distinta (bienes simbólicos por bienes materiales), derrumbado todo el presupuesto liberal-procedimental de agregación electiva de iguales.

Democracias posibles Una definición sustantiva

Es necesario, no sólo para el debate teórico sino también para la reforma de las instituciones democráticas y la ampliación de la acción democrática de la sociedad, construir una definición de democracia que supere las inconsistencias lógicas y las limitaciones históricas de la lectura procedimental y minimalista de la democracia¹². Señalaremos algunas líneas argumentales de un esquema interpretativo alternativo.

En términos generales, se puede entender la democracia como una manera de organizar la gestión del bien común de una sociedad, el modo de esa gestión, la amplitud de ese bien común y las propias características de la comunidad que quiere definirse en torno a ese bien. En este sentido, es una forma política de proceder sobre los recursos e intereses colectivos; es un proceso de renovación de los modos de decidir sobre ese bien común, es una voluntad para redistribuir los recursos comunes; es una deliberación sobre cuáles son esos recursos y necesidades que deben ser objeto de atención y, ante todo, una continua producción del “común” que desea, acepta y pugna por existir como comunidad.

12 Para el aporte de nuevas lecturas de la democracia ver, Ranciere, *El desacuerdo*. Política y filosofía, Nueva Visión, Argentina, 1996; T. Negri, M Hard, *Multitud*, Editorial Debate, Argentina, 2004

En términos más precisos, es una forma de producción de la política que se caracteriza por:

- a. ***Una subjetivación ampliada de la política.*** Si la política tiene por objeto la dirección y gestión de lo común, la democracia es la producción y reproducción ampliada tanto del sujeto que forma parte del común, del sentido de lo común, como del sujeto que ha de dirigir esta comunidad así constituida. Hay democracia en tanto hay debate público en torno a qué es lo que une a las personas, a cómo se las puede unir más y a cómo tiene que ser gestionada esta creación de unidad.

La democracia es una forma de politización de la sociedad mediante la cual personas, grupos, y colectividades deliberantes asumen su unidad ampliada, interna y externa, con los otros componentes de la sociedad, no como un dato ni como una institución sino como una responsabilidad ética, como una acción que los involucra en sus medios y fines.

Hay democracia en tanto hay más personas que desean intervenir en la dirección general de la sociedad porque están dispuestas a producir directamente el contenido de los vínculos que los unen a los demás. No hay democracia por seguir unos procedimientos establecidos sino, precisamente, porque cualquiera que sean esos procedimientos, incluso frutos de una intervención democrática anterior, hay personas y colectividades que ahora buscan participar en la dirección de esos procedimientos, buscan responsabilizarse de la producción de dirección de la sociedad, modificando las normas y procedimientos de la práctica política legítima. Esto vale tanto para los pequeños grupos que pueden competir con los grupos de dirección consolidados, como, y con más razón, para las colectividades, los movimientos y las clases sociales que irrumpen en el escenario político.

Democracia es, entonces, ampliación de lo político, creciente ruptura de los monopolios de la política, continua renovación de las

instituciones políticas para dar paso a responsabilidades ampliadas de un número mayor de miembros de la sociedad. Democracia es movimiento, flujo, revocatoria, ampliación de la capacidad de decidir. Una sociedad es tanto más democrática cuantas más personas no sólo participan en la política sino también en la decisión de las maneras de participar, en las prerrogativas de la participación y en la ejecución de las decisiones que involucran a todos. Por ello, la democracia es una creciente responsabilidad de los ciudadanos por el destino de las demás, es una comunitarización de la política que rompe la serialización y el disciplinamiento de cualquier norma rígida de la acción política.

Igualmente, los procesos de democratización social, por lo general no provienen de las estructuras institucionales de participación sino de las estructuras de movilización social que se mueven fuera del campo político dominante, en el “subsuelo político”¹³, como los movimientos sociales que, con sus demandas económicas, políticas o nacionales, amplían las redes de intervención social en la vida pública y, con ello, generan democracia.

En cierta medida, la democracia resulta de una “invasión” en la producción del espacio público y de sus funciones por parte de colectividades sociales anteriormente mantenidas al margen de esos espacios de decisión y que, al momento de hacerlo, no sólo amplían los canales de decisión y gestión (lo que equivaldría al reforzamiento de la vieja institucionalidad) sino también reforman los propios canales de acción política o inventan otros en los que puedan caber todos según las nuevas normas acordadas también por todos. De aquí la segunda característica del hecho democrático.

- b. *Proceso de producción de igualdad política.*** Para que esta ampliación de la acción política pueda consumarse, la incursión

13 L. Tapia., La velocidad del pluralismo. Ensayo sobre tiempo y democracia, Comuna, La Paz, 2002.

de los nuevos sujetos, sus modos particulares de hacerlo y las demandas enarboladas deben presentarse ante la sociedad entera con la misma fuerza y poder de interpelación que la de cualquier otro miembro de la comunidad, incluidos los miembros de la anterior estructura política de administración de lo público. Hay democracia en tanto hay producción sustancial de igualdad entre quienes constituyen la sociedad, y esa igualdad se verifica el momento en que cualquier ciudadano que se siente compelido a actuar en la esfera pública porta un mínimo de poder social que convierte a su opinión y a su modo de hacerlo en una intervención eficiente y con capacidad de influir en el campo político en condiciones similares a las del resto de los participantes.

La democracia puede ser entendida como la conformación de un campo político capaz de garantizar un mínimo eficiente de capital político a cualquier miembro de la sociedad que desee intervenir, lo que a su vez implica la imposibilidad de cerrarse o elitizarse; pero además, un campo político capaz de reconocer múltiples formas organizativas de aglutinamiento y administración concentrada del capital político. Los derechos políticos modernos basados en la posibilidad de elegir a los gobernantes son apenas una manera abstracta y limitada de esta asignación de capital político, ya que así, la persona no adquiere capital político ni capacidad de influencia en las decisiones, sino sólo capacidad para decidir quiénes han de administrar o monopolizar el capital político del campo y, además, bajo una forma de sumatoria contingente y despersonalizada de la cuantificación electoral del voto.

La democracia como formación de igualdad requiere que el ciudadano, cualquiera sea su condición, oficio o trayectoria, sea reconocido y tomado en cuenta como ser competente y actuante en el campo político, que sus reflexiones tengan la posibilidad de un nivel similar de impacto en la estructura del campo y que las formas organizativas bajo las que incursiona en el campo

tengan posibilidad de articular nodos de influencia, independientemente de las cualidades culturales que posea esta forma organizativa. Por tanto, hay democracia, por una parte, cuando hay permanente redistribución y desmonopolización del capital político eficiente en el campo político, igualando a los sujetos en sus capacidades reales, materiales y simbólicas de intervención política; y, por otra, cuando hay reconocimiento de modos plurales de organización para condensar y competir por la regulación del capital político, lo que implica el reconocimiento de derechos individuales y colectivos como principios constitutivos de la acción política y de la formación de poder político.

- c. ***La presencia de una comunidad litigante (Ranciere)***. Más que consenso, la democracia es la presencia de un diferendo, de un litigio manifiesto por la enunciación, la visibilización o denuncia de una carencia, de una desigualdad, de una injusticia económica o política. No se trata simplemente del reconocimiento del disenso, sino de la eficacia y poder público del disenso en cuanto capacidad de transformar las estructuras de orden de la gestión de lo público.

Hay democracia porque las personas se constituyen como comunidad política en torno a la controversia, lo que supone no sólo la tolerancia a la diferencia sino la constitución del hecho político, de las fuerzas y poderes efectivos de la acción política legítima en torno a la admisión y canalización de ese desacuerdo.

El liberalismo ha reducido este hecho fundamental del acto democrático, el desacuerdo, a un reconocimiento testimonial de las diferencias, dejando intacto el sistema de poderes reales ante los cuales, precisamente, se rebela la disidencia. La democracia surge, en cambio, cuando la sociedad se presenta como comunidad polémica y las estructuras de corporalización de esa comunidad (instituciones políticas, regímenes de verdad, cuerpo de poderes) son atravesadas por ese diferendo y son capaces

de soportar las transformaciones materiales necesarias para integrar el desacuerdo en un nuevo acuerdo portador de nuevas reglas de gestión de los poderes, renovadas instituciones y nuevos regímenes de verdad.

La democracia no surge como resolución de conflictos; a su modo, las dictaduras lo hacen, excluyendo, deslegitimando o exterminando a los disidentes. La democracia surge en la acción misma de enunciar un desacuerdo en torno al acceso de ciertos bienes (políticos, económicos) y en la capacidad de los sujetos políticos de recomponerse ampliamente en torno a la superación de estas exclusiones visibilizadas. De esto se desprenden varias consecuencias. La democracia se inicia cuando se plantean desacuerdos; se objetiviza cuando esos litigios reconstituyen a la comunidad política; se realiza cuando, fruto de esa recomposición, se amplía la presencia de sujetos con capacidad de dirección sobre lo público y cuando la carencia enunciada encuentra una resolución comúnmente aceptada.

- d. *Autoconciencia y ejercicio práctico de facultades y prerrogativas como miembro competente de una comunidad política.*** La democracia, en la medida en que se verifica al momento de la ampliación de la intervención de la sociedad en la definición de lo público, no sólo extiende la amplitud de quienes han de habilitarse para gestionar los asuntos comunes, sino que además re-inventa el sentido de lo público, esto es, las prerrogativas que unen a los miembros de la comunidad política. En los estados modernos, estas facultades toman la forma de derechos ciudadanos (civiles, políticos y sociales) garantizados por la normatividad estatal, y es por eso que la democracia es consustancial y el escenario por excelencia de realización de la ciudadanía moderna.

Sin embargo, esta democracia de ciudadanía no es un problema de legalización de los derechos otorgados a la población por el Estado, aunque esta sea la manera de su objetivación institucional; sólo hay democracia en cuanto hay sujetos que producen inter-

subjetivamente prerrogativas y facultades como ampliación de su responsabilidad en la definición de lo público.

- e. ***Prácticas de objetivación contingente.*** La democracia no son unos procedimientos e instituciones, aunque requiere de ellos para objetivarse. Estos procedimientos e instituciones son medios transitorios, simples efectos revocables del hecho democrático que, precisamente, se manifiesta en su capacidad de reconfiguración constante de los sujetos ampliados de dirección política de la sociedad y de las instituciones y prácticas que cristalizan este desborde de intervención.

Dado que hay democracia en tanto hay desmonopolización del poder político, y hay desmonopolización del poder político porque hay constitución de comunidades litigantes que reivindican la “parte de los que no tienen parte”, las normas, reglas, instituciones, saberes y legitimidades que regulan la vida política de una sociedad democrática son circunstanciales, cristalizaciones provisionales de la estructura de resolución del desacuerdo anterior, que habrán de dar paso a una nueva estructura de poderes resultante de los nuevos desacuerdos que dan inicio a la acción democrática de una sociedad.

La democracia no es la ausencia de reglas, sino la contingencia necesaria de esas reglas y el consenso acordado de esa contingencia. La democracia es, por ello, una constante desfetichización de la acción política, en la medida en que requiere una razón política y una voluntad política comúnmente inventada y reinventada como fuente de consagración y legitimación de las normas, las instituciones y las funciones creadas para la gestión del bien común. La democracia es el desborde de la sociedad, o de una parte de ella, para mejorar o producir nuevos escenarios de igualdad, pero sobre la base de antecedentes previos de igualdad que permiten a los sujetos el reconocimiento de sus facultades de litigar o enunciar, con capacidad de modificarla, una injusticia social, económica o política. Las instituciones son el escenario

temporal, fruto de antiguos litigios que consagran los procesos de igualación alcanzados entonces, pero a la vez, con el tiempo, deberán ser objetos de continuos cambios y sustituciones para dar paso a nuevas querellas y acuerdos que deberán consagrarse en nuevas instituciones, y así sucesivamente.

- f. ***Producción colectiva de opinión política.*** La democracia como valor moral no resulta, por tanto, de la agregación de opiniones privadas sino de la producción colectiva del diferendo, de la argumentación pública de razones sobre la calidad de las decisiones y las consecuencias de esas acciones, del intercambio de razones que modifican puntos de vista previos, de un lado y de otro, y que al final dan cuerpo moral a un tipo de acuerdo intersubjetivamente producido mediante la acción comunicativa de iguales. El resultado es una “voluntad general” deliberativamente producida en torno al diferendo, no individualmente agregada que queda temporalmente instituida como “mayoría” y norma o institución política. La producción colectiva de opinión política, la producción política de instituciones y normas, la revocatoria colectiva de instituciones y normas, la invención colectiva de la propia colectividad política, esto es, la comunitarización de la política, son precisamente los mecanismos por medio de los cuales la gestión de los poderes públicos se vuelve democrática.

1.1 Los retos de la democracia

Tomada en conjunto, la democracia, en su acepción dominante y plana de instituciones y procedimientos, no sólo tiene que enfrentar múltiples retos emergentes de una serie de reclamos y demandas sociales sino también, ante todo, tiene que modificarse a sí misma para reintroducir una fundamentación racional y moral capaz de permitirle superar una serie de limitaciones conceptuales e institucionales. Esas limitaciones, hoy en día, fomentan el desencanto general de lo

que ella representa¹⁴. Necesita una auto transformación para visibilizar y conducir un creciente cúmulo de potencias y desacuerdos estructurales decisivos para la vida política del país. La democracia, en su definición minimalista y procedimental, está incapacitada para dar cuenta de ellos y mucho menos para conducirlos.

En este sentido, el gran reto histórico de la democracia contemporánea es su auto transformación sustancial como forma política capaz de articular el desbordante flujo de participación e igualdad social, es decir de democratización, que viene de la sociedad. Frente a este flujo, varias instituciones prevalecientes y prejuicios dominantes en las élites políticas son unos lamentables obstáculos formales y cognitivos.

Y lo mismo sucede con las ideas actualmente prevalecientes en algunos centros de investigación sobre el comportamiento político nacional. Cuando realizan estudios sobre la democracia, parten, muchas veces sin darse cuenta ni someterla a una previa reflexión, de una idea predefinida de democracia, de la cual se desprenden parámetros, variables y mediciones resultantes de una matriz unilateral y, muchas veces, pre-reflexiva de la “democracia”. Por ello, esos estudios producen resultados igualmente unilaterales que revalidan y “comprueban” de manera tautológica las ideas-fuerza pre-reflexivas de las cuales partieron, pero que ahora son presentadas como “comportamiento democrático” en general, universal y casi científicamente comprobado.

Buena parte de los estudios sobre cultura política en el país tienen ese lamentable sesgo. No resulta raro, entonces, que los resultados, pese a la extraordinaria capacidad de incursión de la sociedad en los debates públicos, fundamento de cualquier hecho democrático, siempre den la “cifra” de una sociedad con “baja cultura democrática” y que la recomendación siempre concluya con una teleología de la his-

14 La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas, PNUD, Perú, 2004.

toria con la que se supone que seremos “mejores” y llegaremos a lo que se supone es una “alta” cultura democrática. Moraleja final que los organizadores del estudio ya sabían antes del estudio¹⁵.

Una forma seria de superar esta filosofía de la historia intuitiva es someter a reflexión el punto de partida de cualquier debate o investigación sobre la democracia, a saber: la concepción misma de democracia, tanto en términos de su fundamentación lógico-moral como de su adecuación histórico-crítica a la realidad política. De otro modo, la simple aplicación de la concepción de una escuela teórica dominante, como la escuela procedimental y minimalista cuya argumentación contiene muchas deficiencias, producirá resultados con las mismas deficiencias en la “cuantificación” de parámetros. Y, lo peor, esta concepción funcional a un tipo de sociedades, industrialmente modernas y liberales, consideradas como modelo de medición, en nuestras sociedades, semi modernas y semi liberales dará resultados conocidos de antemano: “baja” cultura democrática, de una manera tan obvia que, para llegar a semejante conclusión, sería preferible ahorrarse el “estudio”. Romper esta tautológica ideológica que sólo lleva a cuantificar lo que el sentido común ideológico ya sabe, para bien de la ciencia, requiere una reflexión de lo que se denominará democracia, de la manera de fundamentar la articulación del hecho democrático con la cualidad histórica de la sociedad de la que se está hablando y luego recién, hallar “variables” y modos de medición que puedan brindar cualidades y deficiencias internas, a partir de las propias cualidades y potencialidades contenidas en la sociedad y no desde las “virtudes” o “limitaciones” propias de otras sociedades, que no somos ni nunca llegaremos a ser.

Precisamente, algunas limitaciones y falencias de *Cultura política y democrática en Bolivia. Segundo estudio nacional* se deben a esta inclinación procedimental y a la ausencia de una problematización teórico-histórica de la democracia. De ahí una serie de debilidades en la formulación de los parámetros escogidos (definición y modo de medición de la

15 Para una lectura sociológica y crítica de las encuestas políticas ver: Patrick Champagne, *Hacer la opinión. El nuevo juego político*, Plural, La Paz, 2002.

cultura política, de los “valores democráticos”, tratamiento de los “grupos minoritarios”, la temática indígena, la generalidad en las preguntas sobre autonomías, la separación entre lo “político” y lo “social”, etc.).

En el caso de la temática “retos de la democracia”, una concepción ampliada de la democracia hubiera permitido ir más allá de la percepción sobre las instituciones democráticas y sus expectativas para indagar, por ejemplo, los fundamentales desacuerdos estructurales que atraviesan la sociedad, las jerarquías y la complejidad que tienen esos diferendos, las capacidades del sistema político parlamentario y extra-parlamentario para procesarlos, las características y potencialidades de las redes de participación y deliberación política que posee la sociedad, los distintos imaginarios de reforma político-institucional y de democratización económica de la población, etc. Con todo, el estudio, sin lugar a dudas, también contiene una serie de elementos relevantes que ayudan a comprender varios de los retos que la democracia tiene que afrontar en los siguientes años.

1.1.1. Primer reto: La democracia de bienestar económico

Hay distintas maneras de interpretar el desarrollo de los procesos de democratización de la sociedad boliviana. Una de estas interpretaciones, que estuvo en boga a fines del anterior siglo, es la “modernización política”. Esta interpretación analiza las características de la democracia a partir del cumplimiento de la construcción de instituciones democrático-representativas sobre la base de la consolidación de los derechos civiles y políticos, la división constitucional del Estado en tres poderes y la limitación del gobierno por esos derechos de ciudadanía¹⁶. Se trata, ciertamente, de una vertiente de la interpretación procedimental de la democracia cuya principal preocupación es el seguimiento de la formación local de instituciones políticas de corte liberal-representativo similares a las que

16 René A. Mayorga, “La democracia o el desafío de la modernización política”, en *Bolivia en el siglo XX. La formación de la Bolivia contemporánea*, Harvard Club de Bolivia, La Paz, 1999.

existen en otros Estados modernos, considerados modelos avanzados para medir el “desarrollo” o “consolidación” de la democracia en Bolivia.

Como ya se vio, se trata de una concepción lineal y teleológica que, a tiempo de fundamentar instrumentalmente la democracia (vista como instituciones y procedimientos), traza una línea obligatoria de “ascenso” histórico a la “verdadera democracia”, independientemente de si, estructuralmente, esta sociedad puede cumplir lo que otras sociedades altamente industrializadas han logrado en términos de organización política. Cualquier desvío de esta especie de línea ineluctable de la historia nos coloca en la consabida ubicación de “transición democrática” o “democracia poco consolidada”. Debido a estos obstáculos cognitivos, no debe extrañarnos que esta corriente interpretativa viva el actual período de turbulencia democrática de la sociedad como un tipo de “agujero negro” donde las “leyes” de lo democráticamente correcto han colapsado.

Pero no sólo esto. Esta lectura evolucionista elude abordar dos elementos fundamentales para cualquier interpretación sustantiva de la democracia, a saber: la participación de la sociedad en los asuntos públicos y la producción de la igualdad que, desde la Grecia clásica hasta nuestros días, es el núcleo fundante del hecho democrático¹⁷. De ahí que no sea casual, por ejemplo, que en el enfoque de la “modernización política”, en la construcción de instituciones democráticas, se mencione la dimensión de los derechos civiles y políticos ciudadanos de esa construcción, pero que se eluda deliberadamente los derechos sociales que, como lo argumentó Marshall, de donde viene la clasificación por etapas de la formación de los derechos de ciudadanía¹⁸, es el punto nodal donde quedan articuladas la construcción de la ciudadanía y la democracia moderna¹⁹.

17 J. Gallego, *La democracia en tiempos de tragedia. Asamblea ateniense y subjetividad política*, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2003.

18 Marshall, *Op. Cit.* También “Ciudadanía, el debate contemporáneo” en revista *La Política*, N° 3, España, 1996.

19 “La ciudadanía puede ser definida como el conjunto de prácticas (jurídicas, políticas, económicas y culturales) que definen a una persona como un miembro competente de su socie-

En el terreno de los derechos sociales (seguridad social, trabajo, distribución de la riqueza) se articula no sólo la condición material básica del ejercicio responsable de todos los otros derechos ya que las personas sólo son miembros plenos y participativos de la sociedad en la medida en que sus necesidades básicas estén satisfechas²⁰, sino también la demanda y lucha por la igualdad en las posibilidades de acceso al bienestar material y a la riqueza socialmente producida.

Como lo ha mostrado Marshall, la condición de ciudadanía moderna, y de la forma política democrática que la engloba, es un proceso que se consolidó recién a principios del siglo XX en el mundo industrial mediante la atenuación de las desigualdades económicas derivadas del mercado capitalista. Por ello, la lucha por la igualdad de acceso al bienestar material socialmente disponible es una de las fuerzas fundamentales en la construcción de la democracia. El moderno Estado de derecho, irradiado como modelo universal durante el siglo XX, tuvo como supuesto económico y redistributivo al Welfar State. Esto muestra hasta qué punto la democracia está indisolublemente ligada a la conquista del bienestar económico de las sociedades²¹. En ese sentido, como lo señaló el olvidado Marx hace más de 150 años, las profundas reformas políticas de la sociedad, como su democratización, siempre han sido profundas reformas económicas que han modificado la estructura de propiedad y gestión de la riqueza de las sociedades²².

Por tanto, un estudio y una clasificación seria de la democratización de las sociedades tienen que incluir como elemento nuclear los proce-

dad, y que son consecuencia del flujo de recursos de personas y grupos sociales en dicha sociedad”, B. Turner (ed.), *Citizenship and Social Theory*, Sage Publications, London, 1883. Sobre la relación entre democracia y ciudadanía se puede revisar C. Thiebaut, *Vindicación del ciudadano*, Paidós, España, 1998.

20 Michael Ignatieff, “Citizenship and moral narcissism”, en *Political Quarterly*, N° 60, 1989.

21 Ver, D. Held, “*Ciudadanía y autonomía*” en revista *La Política*, N° 3, España, 1996.

22 K. Marx y F. Engels, *Sobre las revoluciones de 1848-1849*, Progreso, Moscú, 1981.

sos de creciente redistribución de la riqueza colectiva, de igualación de oportunidades y de conquista material del bienestar de las sociedades, esto es, de formación de ciudadanía. No puede haber democracia sin una continua ampliación de la ciudadanía social: la democracia no son sólo instituciones políticas, son prácticas de igualación social, precedidas de disensos y deliberaciones que quedan objetivadas como instituciones contingentes y adecuadas a las luchas por la conquista del bienestar.

Una narrativa de la democracia en Bolivia, a riesgo de una mutilación del hecho democrático, no pasa solamente por la descripción de las instituciones liberales consolidadas; pasa, necesariamente, por un estudio de los distintos períodos de construcción y ampliación de la participación de la sociedad en la definición de la res pública (derechos civiles y políticos activos) que muchas veces pueden cristalizarse por medio de instituciones complejas e híbridadas con las liberales y por la igualación de las condiciones de bienestar material de la población (ciudadanía social).

Una lectura sustantiva de la democracia, por su parte, centra su mirada en el ámbito de los procesos de construcción de igualdad social a partir de la participación y deliberación de los ciudadanos, esto es, del autogobierno y la calidad de las razones que sostienen este proceder²³. No es casual, por lo tanto, que uno de los temas recurrentes de demanda a la democracia en Bolivia sea precisamente la ampliación de los derechos sociales de la población.

Si la democracia que no es capaz de producir bienestar material para los ciudadanos más que democracia es un procedimiento electoral de renovación de gobernantes, y esto es justamente lo que muestra abiertos síntomas de agotamiento histórico. Y es la propia ciudadanía

23 Hay una vertiente de la tradición republicana en filosofía política que trabaja precisamente estos componentes. Se puede revisar A. Allen y M. Regan (eds.), *Debating Democracy Discontent*, Oxford University Press, Oxford, 1996; A. Fraser, *The Spirit of the Laws*, University of Toronto, Toronto, 1990; A. Hernández (comp.), *Republicanism contemporáneo. Igualdad, democracia deliberativa y ciudadanía*, Siglo del Hombre Editores/Universidad de los Andes, Colombia, 2002.

la que con sus actitudes, búsquedas y certidumbres va brindado las pautas de una transformación sustancial del entendimiento colectivo de la democracia como proceso de igualación social de las condiciones de bienestar de la sociedad. Por tanto, el gran reto de la democracia, quizás el más importante en las siguientes décadas, es articular de manera eficiente ciudadanía social con democracia a través de la ampliación de una cultura y una institucionalidad de bienestar económico. Pareciera ser que sólo de esta manera la “democracia”, en su limitada acepción dominante de instituciones políticas, podrá superar el lento pero creciente deterioro de su base de apoyo ciudadano. Pero a la vez, esto requiere, antes o simultáneamente, modificar las coordenadas de lectura del hecho, la cultura y los procesos democráticos, a fin de habilitar como núcleo central de la reflexión y el trabajo de democratización social la igualdad y la ciudadanía social capaces de complementar y sobreponerse a la mera interpretación instrumental de la democracia.

1.1.2. Segundo reto: Democracia y complejidad institucional. Liberalismo y comunitarismo

Una de las características principales de lo que se denomina régimen democrático es la creación de un tipo de institucionalidad política capaz de habilitar y canalizar los disensos sociales, promover la deliberación pública y materializar sus resultados en normas y nuevas instituciones políticas. En este sentido, no puede haber democracia sin institucionalidad democrática, aunque la institucionalidad democrática no es la democracia, es sólo un medio construido por los comportamientos y fines democráticos, y si estos medios deben contener los componentes de los fines para los que fueron creados²⁴ no pueden sustituir a los propios contenidos y fines del hecho democrático.

24 Sobre la relación entre medios y fines y la contención de los fines en los medios revisar K. Marx, *Collected Works*, Tomo 5, Lawrence y Wishart, London, 1995.

En Bolivia, la instauración del régimen democrático en 1982 ha permitido la formación de un tipo de institucionalidad política para canalizar una serie de expectativas de participación, deliberación y disensos políticos que han modificado radicalmente los mecanismos de toma de decisiones en el aparato estatal.

No cabe duda de que los partidos y el Parlamento constituyen las institucionalidades más activas y emblemáticas de la nueva realidad democrática representativa del país. Si bien la existencia de los partidos como modos de agrupación política se remonta al siglo XIX²⁵, en los últimos 50 años no tuvieron un papel central en la definición y elaboración de las políticas estatales como lo tienen hoy. Entre 1952 y 1964, el MNR fue el partido más importante, aunque tenía que compartir su protagonismo no con otros partidos, que en los hechos eran poco influyentes en el escenario político (FSB, POR, etc.), sino con organizaciones sociales (COB, Federación de Mineros) que crearon un tipo de sistema político democrático de tipo partidista y corporatista unipolar (MNR/COB).

Desde el golpe de Estado de 1964 hasta 1982, el campo político se escindió en dos polos. Por una parte, el Ejército, que hacía el papel de articulador de fracciones empresariales; por la otra, la COB, que se desempeñaba como centro unificador de lo nacional-popular de rai-gambre obrera y urbana. Sin embargo, esta polaridad era relativa porque si bien entre los sindicatos obreros y las FFAA había una mirada antagónica sobre el sistema político (democracia versus dictadura), en términos económicos ambas posiciones compartían un modelo desarrollista con un Estado productivo y promotor de la modernidad. En este sentido, es factible hablar de la existencia de una polaridad política atenuada con sujetos políticos corporatistas y no partidistas. Fueron momentos en los que la institucionalidad democrática representativa quedó ilegalizada dejando en pie un Estado autoritario.

25 H. Klein, *Parties and political change in Bolivia: 1880-1952*, Cambridge University Press, Cambridge, 1969.

En esa época, la actividad partidaria estaba subordinada a las decisiones de la corporación armada que hacía de intermediaria entre la sociedad y el Estado, o estaba en la ilegalidad y actuaba dentro de los sindicatos. Durante todo ese período, los partidos políticos, ya sean de izquierda o de derecha, cobraban relevancia sólo a partir de su influencia en los sindicatos, gremios y movimientos sociales del país. Las fuerzas relevantes eran los sindicatos obreros y agrarios, en tanto que los partidos vivían y crecían a su sombra.

A partir de 1982 esto se modificará lentamente. En primer lugar, el campo político inaugurado por la democracia tiende a unipolarizarse, ya que tanto el Ejército como la COB perdieron sus funciones políticas. El primero, por un repliegue a funciones militares-policiales; la segunda, por el desmantelamiento de su base organizacional obrera de gran empresa (COMIBOL, fabriles). Con ello, la política formalmente se descorporatizó temporalmente, dando pie a un renovado protagonismo de los partidos políticos, pero con la particularidad de que los más influyentes compartían un conjunto similar de creencias y propuestas de transformación estatal y política (el llamado “modelo neoliberal”), que volvió a cerrar el espacio de competencias y programas de sociedad dentro del campo político.

Desmantelada la base material de la izquierda sindical (COB) y en medio de la derrota política de la izquierda partidaria (UDP), el pensamiento conservador y de derecha, que se presentaba discursivamente como renovador y progresista, ocupó monopólicamente el escenario de las representaciones legítimas del mundo. Así, durante una década y media, los principios de representación y visión del mundo dominantes, aceptados por gobernantes y gobernados, estuvieron signados por la ideología del libre mercado, la creencia en el papel desarrollista de la inversión extranjera y el cuoteo multipartidista como sinónimo de gobernabilidad.

Esto llevó a un sobredimensionamiento del polo de la derecha, cuyo poderío simbólico era de tal magnitud que anuló cualquier contraparte

de la izquierda sindical o partidaria, creando la ilusión, bien fundada, de la extinción de la oposición “derecha e izquierda”. Las disputas y competencias políticas giraron exclusivamente en torno a distintas maneras de interpretar o conducir el paquete de reformas liberalizantes de la economía y la política. El centro político, entendido como la equidistancia entre posiciones confrontadas, no era el centro del espacio político sino el centro del polo político neoliberal, donde la disputa se daba entre las posiciones más ortodoxas (MNR), más “sociales” (MIR) o más institucionalistas (ADN) para implementar el neoliberalismo. Por tanto, se puede decir que el campo político se caracterizó por un tipo de unipolaridad multipartidista de derecha.

Paralelamente a la creciente unipolarización del campo político, que duró hasta el año 2002, los partidos asumieron de manera formal e institucional el monopolio de la representación de la sociedad, dando lugar a un sistema político multipartidario. Durante todo ese período, la toma de decisiones políticas se concentró en gobiernos elegidos en base a una competencia abierta entre candidaturas partidarias. La alternancia de los gobiernos resultó de elecciones libres y de coaliciones partidarias y, formalmente, la política tuvo como escenario privilegiado de acuerdos, debates, pactos y horizontes de acción a los partidos políticos.

Durante década y media las grandes decisiones políticas y la alternabilidad de los gobernantes dependió casi exclusivamente de la intensa vida interna de los partidos que compartían o se acercaban a premisas similares sobre la liberalización de la economía y las reformas estructurales²⁶. Sin embargo, este sistema multipartidario fue lo suficientemente flexible para permitir la emergencia de posturas relativamente disidentes de la filosofía general de la época. La presencia de UCS y especialmente CONDEPA en el escenario político en los años 90, no sólo amplió el abanico de opciones en el espectro político sino

26 B. Lozada y A. Saavedra, *Democracia, pactos y élites. Genealogía de la gobernabilidad en el neoliberalismo*, La Paz, 1998.

que permitió integrar y reconocer percepciones y demandas de inclusión de sectores sociales urbanos subalternos en el espacio político²⁷.

En lo que se refiere a la formulación de horizontes de país de larga o mediana duración, a su modo, los partidos sustituyeron a los sindicatos como ofertantes legítimos de líneas de acción colectiva, lo que no significa que sean los partidos los productores de estos proyectos de acción política. Las principales reformas económicas y políticas que el país experimentó en los últimos 18 años, como la descentralización administrativa del Estado por vía municipal, la privatización de las empresas públicas, la capitalización y la reforma de pensiones²⁸, fueron proyectos elaborados, financiados y supervisados por los llamados organismos de apoyo multilateral (FMI, Banco Mundial, BID, etc.)²⁹. Los resultados de estas reformas, con excepción de la Ley de Participación Popular, fueron altamente rentables para las inversiones externas y de fracaso en cuanto a la obtención de bienestar para los ciudadanos y beneficios para el país³⁰. En su implementación es innegable que los partidos jugaron un papel destacado, sin desmerecer la notable intervención de los organismos de apoyo multilateral³¹ en la elaboración y sostenimiento de estos programas.

Ahora bien, el lugar de realización y legitimación electoral de esta determinación externa de la actividad política partidaria fue el Parlamento, la institución más emblemática de la democracia. La competencia partidaria, la formulación de proyectos y el reclutamiento de adhesiones

27 F. Mayorga, *Neopopulismo y democracia*, CESU/Plural, La Paz, 2002; también S. Alenda, "Condepa y UCS, ¿fin del populismo?", en *Opiniones y Análisis* N°57, Fundemos, La Paz, 2002.

28 Milenio, *Las reformas estructurales en Bolivia*, op. cit.

29 R. Fernández, FMI, Banco Mundial y Estado neocolonial. Poder supranacional en Bolivia, Plural/UMSS/Profortes, La Paz, 2003.

30 Álvaro García Linera, "Los impactos de la capitalización: evaluación a medio término" en 10 años de la capitalización, op. cit.

31 "La oferta de proyectos ya no viene de los partidos políticos. Éstos se han vuelto consumidores de una oferta de planes de regulación y reforma política del mercado internacional. Para decirlo metafóricamente, los partidos se han convertido en usuarios de proyectos, de los cuales son intermediarios con la población". L. Tapia, "Condiciones, problemas y capacidad de proyecto de la representación política", en *Cuadernos de Futuro. Retos y dilemas de la representación política* N° 8, PNUD, La Paz, 2000.

ciudadanas crearon un escenario de simulación de autodeterminación local. De hecho, a través de la consagración de la creencia de que el Parlamento es la única instancia deliberativa y legislativa legítima de la sociedad, los partidos pudieron “blindar” la determinación externa mediante una escenografía de deliberación parlamentaria “nacional”, inaugurando, entre 1985 y el 2002, uno de los períodos históricos de mayor estabilidad y contención política de los últimos 50 años.

A su vez, la concentración de los tiempos y procedimientos de la política en el Parlamento dio lugar a una compresión del tiempo social de la política en el momento único del acto electoral, lo que garantizó materialmente, por lo menos hasta el año 2000, que las decisiones políticas y las influencias en el campo de poder estatal estén circunscritas prioritariamente al Parlamento bajo el monopolio de los partidos políticos y, extra parlamentariamente, de los organismos de apoyo multilateral que diseñaron las grandes políticas de reforma en el país.³²

A partir de 1985, con el Parlamento como centro de la “representación” ideal de la sociedad y escenario real de las distintas fracciones de poder del país, los partidos con representación parlamentaria implementaron una serie de acciones que garantizaron la estabilidad institucional y, en algunos casos, la mejoraron. La primera de ellas y quizá la más importante en términos de la formación de la gobernabilidad fueron los pactos partidarios en torno a las coaliciones mayoritarias.

Las coaliciones mayoritarias resultaron de las alianzas de las principales fuerzas con representación parlamentaria (MNR-ADN en 1985; MIR-ADN en 1989; MNR-UCS en 1993, ADN-MIR en 1997, MNR-MIR-NFR-UCS en 2002), lo que les permitía elegir al Presidente de la República entre los candidatos más votados, a la vez que garantizaba al Ejecutivo una mayoría parlamentaria para aprobar leyes y elegir a los miembros del Poder Judicial (Corte Suprema, Consejo de la Judicatura, Tribunal Constitucional). La gobernabilidad formada por

32 R. Fernández, FMI, Banco Mundial y Estado neocolonial. Poder supranacional en Bolivia, PLURAL/UMSS, La Paz, 2003.

estas coaliciones parlamentarias, llamada con poco tino “democracia pactada”, garantizó la estabilidad gubernamental y la eficiencia en la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Paralelamente, los partidos con representación parlamentaria buscaron mejorar los mecanismos de representación política introduciendo reformas a la Constitución Política del Estado. Desde 1994, a raíz de acuerdos políticos previos entre los principales partidos, se estableció la diferencia entre diputados uninominales y diputados plurinominales. Hasta entonces, los partidos entregaban al organismo electoral listas de candidatos a Presidente, Vicepresidente, senadores y diputados departamentales. Sin embargo, en la papeleta de elección sólo figuraba el nombre del candidato presidencial, y según el número de votos que obtenía, “arrastraba” la elección de diputados por departamento.

Las reformas de 1994 introdujeron una división: la mitad de los diputados (68) son elegidos directamente y por simple mayoría en “circunscripción uninominal”. Para ello, el país se divide territorialmente en 68 circunscripciones territoriales, en función del número de habitantes y ciertas afinidades territoriales. Esto ha permitido una mayor cercanía de los diputados uninominales con el electorado, al menos con la parte mayoritaria que lo elige, mejorando las posibilidades técnicas de representación política³³.

Sin embargo, esto no fue suficiente para superar dos grandes fallas estructurales del funcionamiento partidario en Bolivia. La primera es que, en las últimas décadas, los partidos no se han formado como estructuras políticas de representación y mediación de amplios intereses colectivos con el Estado, sino fundamentalmente como organizaciones “patrocinadoras de cargos”³⁴, esto es, asociaciones que se encargan de convertir el apoyo plebiscitario en cuotas de poder que

33 “Elecciones legislativas: diputados uninominales 2002”, en Opiniones y Análisis Nº 58, Fundemos, La Paz, 2003.

34 Max Weber, “Sociología de la dominación”, en Estado y Sociedad, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

les permiten usufructuar privadamente cargos públicos³⁵. En el mejor de los casos, si algún trabajo de representación realizan es articular intereses particulares de élites empresariales que son las dueñas de los partidos y de los cargos públicos; pero frente a la sociedad sólo han construido mecanismos clientelares de obtención del voto.

Los escasos estudios serios sobre la dinámica organizativa de los partidos contemporáneos muestran, sin excepción, que no tienen ninguna capacidad organizativa para articular la representación de colectividades y bloques sociales, lo que exigiría una amplia capacidad de diálogo continuo de los niveles partidarios con las distintas maneras de organización de la sociedad y una producción autónoma de proyectos políticos nacionales sobre la base de una jerarquización articulada de expectativas y demandas colectivas. Por el contrario, la elaboración de proyectos políticos ha sido sustituida por la adopción de planes de reforma propuestos por instituciones externas (por ejemplo, el Consenso de Washington), y el vínculo con la ciudadanía se caracteriza por una abierta y muy bien elaborada campaña de clientelización de votantes³⁶. Los niveles de conducción y mediación política han sido sustituidos por mecanismos de repartición de bienes materiales a cambio de votos, lo que ha hecho de los partidos, más que instituciones ideológicas y de articulación de bloques sociales, empresas de compra de votos. De hecho, hasta el día de hoy, en la mayoría de los partidos políticos la conquista de un puesto en las diputaciones no se define en función de afinidades ideológicas o capacidades representativas sino por el aporte económico que la persona puede hacer a la campaña electoral.

Esto, ha repercutido, inmediatamente en la calidad representativa deliberativa y legislativa del Parlamento. La llamada “democracia

35 L. Tapia, “Condiciones, problemas y capacidad de proyecto de la representación política”, en Cuadernos de Futuro. Retos y dilemas de la representación política N° 8, PNUD, La Paz, 2000.

36 P. Chávez, Los límites estructurales de los partidos de poder como estructuras de mediación democrática: ADN en el departamento de La Paz, tesis de licenciatura, Carrera de Sociología, UMSA, La Paz, 2000; Máximo Quisbert, Mediación clientelar y la crisis de FEJUVE, tesis de licenciatura, Carrera de Sociología, UMSA, La Paz, 1999.

pactada” que garantizaba la gobernabilidad del Ejecutivo fue asegurada no sólo mediante una creciente subordinación del Legislativo al Ejecutivo mediante el uso discrecional de los gastos reservados para “comprar” las fidelidades parlamentarias, sino también por la distribución de miles de puestos públicos entre los militantes, simpatizantes y parientes de los dirigentes de los partidos que conformaban la coalición dominante en el Parlamento. Esta distribución o cuoteo de cargos públicos a cambio de fidelidad parlamentaria y gobernabilidad para el Ejecutivo, llegó al extremo de distribuir porcentualmente cada ministerio y repartición pública en correspondencia al porcentaje que el partido había obtenido en la votación nacional.

Esta abierta clientelización y prebendalización de la política sostenida sobre una base plebiscitaria de legitimación del sistema partidario se consolidó a costa de la anulación de la capacidad de mediación y representación de intereses sociales en la elaboración de las políticas públicas. Si, como afirma la teoría liberal de la democracia, los partidos políticos son el eje de la democracia representativa, la capacidad de representación es algo que los partidos en Bolivia no buscan ni pueden alcanzar; el elemento central de la función mediadora teóricamente asignada a los partidos ha quedado extraviada en medio de extraordinarias habilidades de clientelización del voto ciudadano. Entonces, los puentes de comunicación y descompresión de las demandas de la sociedad civil se han roto, elevando las fuerzas de presión en la sociedad, las que, finalmente, han “reventado” por canales extra-partidarios y extraparlamentarios llamados movimientos sociales, comités cívicos y hasta corporaciones empresariales que de manera periódica vienen sustituyendo a los partidos políticos en sus deberes de intermediar las pulsiones de la sociedad hacia el Estado.

En este panorama de mediación partidaria de baja intensidad o nula, nuevos partidos (MAS, MIP), sustentados precisamente en esas formas de mediación de facto alcanzadas por las organizaciones sociales han comenzado a desplazar a los antiguos partidos que controlaron cerca de los dos tercios de la votación nacional durante 18 años

(ADN, MIR, MNR).³⁷ Los “partidos” emergentes de los movimientos sociales (MAS, MIP) son coaliciones temporales de sindicatos agrario-urbanos y de gremios; en esta medida, el principal capital político-electoral que les ha permitido remontar el empleo de relaciones clientelar-electorales es la estructura organizativa sindical, vecinal y gremial que ha devenido en un eficiente movilizador de fidelidades de auto-representación social. Si bien esto ha mejorado parcialmente las capacidades de auto-representación clasista y étnica de la sociedad, no ha modificado notablemente la capacidad de mediación y canalización de intereses colectivos hacia el Estado. Por una parte, porque aún no son partidos con conducción de gobierno, lo que limita drásticamente la efectivización de las demandas sociales canalizadas hacia el Estado. Por otra parte, por su deficiente habilidad organizativa interna, que limita su intención de mantener un vínculo eficiente entre el aparato parlamentario y las organizaciones sociales que los apoyan, lo que ha llevado a que las acciones de representación y mediación política partidaria mantengan, hasta el día de hoy, un bajo nivel de cumplimiento y eficiencia a través del Parlamento.

La segunda de las fallas estructurales que reduce la capacidad de mediación política de los partidos es la presencia objetiva de varias lógicas de agregación y representación política correspondientes a las varias sociedades o “civilizaciones” que existen en el país, y que la mayoría de los partidos no pueden entender y mucho menos articular con el Estado. Siguiendo a Zavaleta, que trabajó la complejidad estructural del país a partir de la categoría “abigarrado”, podemos decir que las estructuras mentales y materiales de la sociedad se caracterizan por la existencia sobrepuesta de varios modos de producción, de varios tiempos históricos y sistema de autoridad política³⁸. En términos más operativos, se puede decir que Bolivia es un país

37 Para los datos de las elecciones nacionales y municipales hasta el año 2002, ver S. Romero, *Geografía electoral de Bolivia*, Fundemos/Fundación Hanss Seidel, La Paz, 2003. Los datos sobre los resultados de las elecciones municipales del 2004 se hallan en Corte Nacional Electoral, *Resultados. Elecciones municipales 2004*, separata, La Paz, diciembre de 2004.

38 R. Zavaleta, *Lo nacional popular en Bolivia*, Siglo XXI, México, 1986.

donde coexisten jerarquizadamente y en algunos casos sobrepuestos sobre las mismas territorialidades, varios sistemas “societales” o “civilizaciones”, pero donde el armazón estatal sólo recoge la lógica organizativa de una de estas civilizaciones o sociedades: la moderna mercantil-industrial.

Siguiendo a Elias³⁹, en un nivel de generalidad se puede entender al régimen civilizatorio como el tramado social y las pautas del comportamiento en los cuales las personas están acostumbradas a vivir. Esto supone los modos de diferenciación de las funciones sociales, las formas de constitución de los institutos del monopolio de la violencia física e impositiva, las maneras de simbolizar las previsiones prolongadas de secuencias en las relaciones entre las personas (la técnica) y los mandatos y prohibiciones que modelan el vínculo entre las personas⁴⁰. Se trata, por tanto, de un conjunto coherente de estructuras generativas de orden material, político y simbólico que organizan de manera diferenciada las funciones productivas, los procesos técnicos, los sistemas de autoridad, la organización política, además de los esquemas simbólicos con los que colectividades extensas dan coherencia al mundo.

Un régimen civilizatorio o societal es mucho más que un modo de producción, pues integra la matriz cognitiva y los procedimientos de autoridad que regulan la vida colectiva; asimismo, una civilización puede atravesar varios modos de producción, como la comunidad arcaica y la comunidad rural, que siendo diferentes comparten matrices organizativas de la vida similares.

Igualmente, una civilización puede abarcar varios territorios discontinuos y varios pueblos o naciones, como la civilización capitalista

39 N. Elias, *El proceso de la civilización*, FCE, México, 1993; ver también, F. Braudel, *Civilización material, economía y capitalismo*, Alianza Editorial, España, 1984.

40 Un uso pionero del concepto de civilización para estudiar a los pueblos indígenas es el de Guillermo Bonfil, aunque de manea directamente asociada a las características sociales del campesino (orientación a la producción autosuficiente, solidaridad familiar, reciprocidad, propiedad comunal de la tierra, la naturaleza como cuerpo vivo dialogante, etc.). Ver, G. Bonfil, *México profundo. Una civilización negada*, SEP/CIESAS, México, 1987.

mundial que abarca a más de un centenar de naciones-Estado, o la civilización comunal que abarca por igual a aymaras y quechua hablantes que radican en comunidades agrarias.

En Bolivia es posible distinguir conceptualmente cuatro grandes estructuras civilizatorias o societales: la moderna mercantil-industrial, la tradicional mercantil-simple, la comunal andina y la comunal amazónica⁴¹. Lo relevante de estas diferenciaciones es que permiten apreciar la presencia de múltiples lógicas políticas y sistemas de autoridad mediante las cuales la sociedad regula su comportamiento, canaliza sus demandas y representa lo público, como los partidos políticos de libre e individual adscripción, las comunidades agrarias de filiación normativa, los sindicatos, gremios y juntas vecinales que combinan la adhesión electiva y normativa, etc. Si bien cada una de estas sociedades se diferencia de las otras, en la realidad, las personas no las viven como hechos separados, más bien se mueven simultáneamente en varias lógicas societales, dependiendo del contexto, el tiempo y la práctica ejecutada.

41 La propuesta de diferenciar en tres o cuatro bloques la heterogeneidad estructural de Bolivia fue desarrollada por L. Tapia en *La condición multisocietal*, CIDES/Muela del Diablo, La Paz, 2002, y Álvaro García Linera en “Estado y sociedad: en busca de una modernidad no esquizofrénica”, en *La fuerza de las ideas*, Banco Mundial/PRISMA/ILDIS/MPD, La Paz, 2002. Posteriormente, Laserna en el artículo “Democracia en el ch’enko”, Fundación Milenio/CERES, La Paz, 2004, ha propuesto el “concepto” “distintas economías” para referirse a esta complejidad social boliviana. Dejando de lado este repentino cambio de horizonte teórico de quien hasta pocos meses atrás hacia una evaluación entusiasta de una economía en imparable proceso de globalización (Ver el artículo de Laserna en el libro *La fuerza de las ideas* y mi crítica a ese tipo de esquizofrenia ideológica), lo único que puede calificarse de novedoso en el escrito de Laserna radica en atribuir a la existencia de estas “distintas economías” el fracaso de la aplicación de las reformas liberales. Si se trata de fracasos quizá sería más honesto pensar en el fracaso social y la ignorancia de aquellos ideólogos del libre mercado que se lanzaron a aplicar recetas modernizantes en un país que ni conocían ni comprendían. Con todo, a diferencia de “las distintas economías” propuesta por Laserna, el concepto multisocietal o multicivilizatorio no sólo incorpora los “modos de producción” o economías diferenciadas, sino también hace referencia a la existencia de múltiples sistemas de autoridad y múltiples estructuras simbólicas para definir el mundo que coexisten jerárquicamente en Bolivia. Para una explicación de estas diferencias ver, Álvaro García Linera, *Autogobierno indígena*, (en prensa).

Ahora bien, para que la forma liberal de representación política a través de los partidos funcione de manera regular y eficiente se necesita un tipo de subjetividad colectiva basada no ya en “fines y valores comunes”⁴², como en el caso de las comunidades tradicionales, sino en el cálculo individual de intereses recíprocos, capaces de promover un sentido común relativamente articulado de lo público que valide como norma aceptada la adhesión individual y voluntaria, la competencia de ofertas políticas, las reglas de elección y las equivalencias políticas de las ofertas electorales.

La posibilidad de que el “mercado político”, formado por las ofertas partidarias, la adscripción individual y la competencia electoral, sea asumido como el lugar de la constitución de los poderes públicos reposa en un cuerpo de experiencias individualizadas. Tal experiencia indica que ésa es la mejor forma de constituir la intervención de la sociedad en la gestión de lo que les une, pero además, de que la práctica de lo común es el simple “compañerismo de los intereses individuales”.⁴³ Se trata de un hecho espiritual y cultural, pero también procedimental, capaz de inaugurar una narrativa de un cuerpo social y, a su vez, es una manera de inventar su cohesión y su deseo de permanencia. La posibilidad de que estas estructuras de percepción y acción social existan, en tiempos modernos, ha requerido cierta homogeneidad cultural estatalmente inducida (de ahí que las naciones sean en parte artificios estatales) pero también, ante todo, los efectos culturales y organizativos de la subsunción real, que no es otra cosa que la destrucción o debilitamiento de otras formas de filiación social, la extinción o subalternización de otras redes de constitución espiritual del cuerpo social como la localidad o la comunidad agraria.

La persistencia de otros mecanismos de identificación social y de obtención de valores colectivos locales de tipo “tradicional”, como sucede en buena parte de Bolivia, tiene la fuerza material de imposibilitar la

42 Max Weber, Op. Cit.

43 L. Tapia, La condición multisocietal. Multiculturalidad, pluralismo, modernidad, CIDES-UMSA/Muela del Diablo, La Paz, 2002.

agregación de voluntades políticas (y por tanto de producir la representación moderna) vía partido, pues ésta última se sostiene sobre filiaciones electivas, voluntarias de individuos desarraigados de otras formas de adscripción colectiva. La persistencia de estructuras tradicionales de producir⁴⁴ y de pensar, en cambio, genera tanto formas de filiación normativa porque el individuo es lo que es por la pre-existencia y pertenencia al grupo, como formas de participación política y sistemas de autoridad políticas locales ancladas en las características de esas estructuras societales. En este caso, la colectividad (de parentesco, comunal, laboral) es la condición de la individualidad y la práctica política se entiende como la responsabilidad y obligatoriedad del individuo en la reproducción simbólica, económica, ritual y cultural de la trayectoria de la colectividad. Una gran parte de la vida política organizativa de amplios bloques sociales tradicionales agrarios y urbanos en Bolivia se mueve bajo esta lógica no-liberal de la política, lo que no quita, sin embargo, que en determinados momentos se asista a las prácticas liberales de elección como medios de negociación de ofertas materiales con los partidos políticos.

En el modelo liberal procedimental, la individualidad es el punto de partida de la constitución de la colectividad. Para que ello ocurra, debe haber desaparecido previamente la fuerza normativa de estructuras comunitarias tradicionales que interponen otro sentido de pertenencia y de participación; lo que, a su vez, requiere la generalización de las relaciones capitalistas de producción. En el caso de Bolivia, es por demás evidente que la individualidad electiva sólo existe a modo de un archipiélago disperso en un mar de filiaciones normativas resultantes del predominio de estructuras culturales colectivistas correspondientes a la existencia mayoritaria de sistemas productivos

44 La agricultura está compuesta de 550.000 unidades domésticas que abarcan al 90% de la población agraria, y en el trabajo urbano predominan 700.000 unidades semi empresariales. El 65% del empleo urbano lo otorgan estas unidades semi empresariales y familiares. Al respecto ver, H. Grebe, "El crecimiento y la exclusión", en *La fuerza de las ideas*, Foro del Desarrollo, La Paz, 2002; C. Arce, "Empleo y relaciones laborales", en *Bolivia hacia el siglo XXI*, CIDES-UMSA/CNR/CEDLA/CEB/PNUD, La Paz, 1999.

campesinos, comunales, artesanales y tradicionales no capitalistas. Por ello, ni con una representación partidaria eficiente en el Parlamento, la totalidad de la sociedad podría ser mediada a través de la forma partidaria y parlamentaria, pues hay amplios bloques sociales que desenvuelven sus actividades productivas fundamentalmente en relaciones no industrial-modernas, que no son representables ni su voluntad cuantificable por el voto o, por lo menos, no son representables bajo moldes liberal-representativos.

La insistencia en instaurar a como dé lugar un tipo de institucionalidad “moderna”, liberal-representativa, y la manera ideológica y poco juiciosa con la que algunos intelectuales defienden el apego a la institucionalidad y las normas “modernas” son una exacerbación de lo que podría llamarse una esquizofrenia ideológica que apuesta a una modernidad institucional que corresponde a un país moderno, industrial e individuado, que no es Bolivia y que posiblemente nunca llegue a ser. Esto genera, en el desencuentro entre deseos y realidades, un mayor dislocamiento entre mecanismos formales y mecanismos reales de representación política de la sociedad.

Un ejemplo de esta dualidad de modos de organización del hecho político de la sociedad ha acontecido recientemente en la ciudad de El Alto a raíz de las movilizaciones que culminaron con la expulsión de la empresa extranjera encargada de la distribución de agua. En las elecciones para alcalde la población votó mayoritariamente por el candidato proveniente de un partido conservador que proponía convertir a la ciudad de El Alto en un emporio exportador globalizado; un mes después, esa misma población se movilizó por medio de sus juntas vecinales y sindicatos para expulsar a la empresa extranjera concesionaria del agua en medio de discursos de nítido corte nacionalista y estatista. Las mismas personas actúan de distinta manera dependiendo de la ubicación que adoptan en el campo político. Electoralmente, bajo la lógica liberal-representativa, actúan moderadamente en medio de redes de movilización electoral clientelizadas; en la canalización de sus demandas colectivas, actúan bajo el mando vecinal enarbolando un

discurso de oposición a la inversión externa o, por lo menos, a un tipo de inversión externa. En los momentos de mayor intensidad de la movilización, el alcalde y la representación municipal quedaron reducidos a factores políticos sin relevancia.

Se puede decir, por tanto, que los partidos como mecanismos de mediación política están rodeados, y en muchos casos rebasados, por otros mecanismos de medición y representación política: los múltiples movimientos sociales-políticos⁴⁵ que en los últimos años no sólo han logrado canalizar de manera mucho más exitosa una serie de demandas colectivas ante el Estado sino que también han logrado sustanciales modificaciones en la elaboración de políticas estatales. Desde la guerra del agua que modificó mediante un cabildo la Ley 2029 de Agua Potable y Alcantarillado, hasta el retiro del Parlamento del Proyecto de Ley de Aguas en octubre del 2002, pasando por la abrogación del decreto de cierre del mercado de acopio de hoja de coca en enero del 2002, la anulación de la venta de gas a Estados Unidos por puertos chilenos en 2003, el debate de una nueva Ley de Hidrocarburos en el Parlamento, la convocatoria al referéndum sobre el gas y la convocatoria a una Asamblea Constituyente y el referéndum sobre las autonomías, todas estas políticas públicas y diseños de reformas estatales han sido planteados por múltiples movimientos sociales que han sobrepuesto sus agendas a las de todos los partidos políticos sin excepción alguna. Se trata de una ascendente extraparlamentarización de la política, aunque después el Parlamento “legalice” e institucionalice esas demandas. Esto habla de una dualidad objetiva de los mecanismos de deliberación, acción y representación política en el país.

45 Álvaro García Linera, M. Chávez, P. Costas, *Sociología de los movimientos sociales. Estructuras de movilización, repertorios culturales y acción política*, Diakonia/Oxfam, La Paz, 2004.

1.1.3. Tercer reto: Autonomías regionales y unidad estatal

En las últimas décadas, la descentralización política y administrativa de los Estados ha adquirido una relevancia particular en el debate y las reformas políticas dirigidas a fortalecer los procesos de democratización de los sistemas de gobierno y la eficacia administrativa de los Estados. En América Latina, a partir de las reformas liberales de fin de siglo de los años 80 y 90, se viene implementando una serie de modificaciones a la organización estatal que buscan descentralizar un conjunto de competencias políticas, especialmente en el nivel municipal y en particular en Estados de una larga tradición centralista⁴⁶.

En el caso de Bolivia, con la promulgación de la Ley 1551 de Participación Popular del 20 de abril de 1994 se inició un amplio proceso de descentralización municipal del Estado que transformó de manera significativa la forma de tomar decisiones sobre competencias municipales (327 municipios con sus respectivos concejos deliberativos) y la asignación de recursos presupuestales, (30% del total de la inversión pública)⁴⁷, mejorando la eficiencia y la equidad⁴⁸, y ampliando la presencia objetiva del Estado en regiones donde el único referente estatal era la moneda o el voto⁴⁹.

En términos históricos, la Ley de Participación Popular que descentralizó administrativamente el Estado por la vía municipal fue una iniciativa gubernamental que se adelantó, y de hecho neutralizó, a un conjunto de fuerzas regionales conducidas por comités cívicos

46 Para un análisis comparado de los recientes procesos de descentralización en América Latina ver, J. Zas Friz Burga, *El sueño obcecado. La descentralización política en América Latina*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2001.

47 Estudio de capacidades prefecturales, Viceministerio de Coordinación Gubernamental/PAP, La Paz, 2002.

48 Apre(he)ndiendo la participación popular. Análisis y reflexiones sobre el modelo boliviano de descentralización, Ministerio de Desarrollo Humano/SEP, La Paz, 1996.

49 Un buen resumen de los avances y límites de la participación popular en distintas áreas de la gestión administrativa se halla en: *Municipalización: diagnóstico de una década. 30 investigaciones sobre participación popular y descentralización*, II tomos, PLURAL/ILDIS/USAID/Friedrich Ebert Stiftung, La Paz, 2004.

departamentales que por más de una década venían proponiendo un tipo de descentralización no sólo administrativa sino también política y sobre la base territorial de los departamentos⁵⁰.

La Participación Popular modificó notablemente el escenario del debate e hizo emerger un entusiasmo gubernamental, intelectual y político de corte municipalista que desplazó durante una década la preocupación por el tema de la autonomía política de los gobiernos departamentales. La estabilidad económica del boom neoliberal de los 90, la novedad de la descentralización municipal y, ante todo, el que los bloques sociales más influyentes en el debate “autonomista”, como los sectores empresariales de Santa Cruz, participaran de manera directa en los niveles fundamentales de conducción del aparato estatal “centralista” permitieron una neutralización de la demanda de gobierno departamental.

Pero, a principios de la primera década de este nuevo siglo, la estabilidad política y la presencia privilegiada de las élites empresariales en la conducción de los sistemas de toma de decisiones del país comenzó a encontrar problemas y a debilitarse por la emergencia de antiguos y nuevos movimientos sociales que se lanzaron a interpelar de manera efectiva al régimen económico y al sistema político prevalecientes.

Al cuestionamiento de la economía de libre mercado y de las privatizaciones (del agua) se sumó el debilitamiento electoral de los partidos que articulaban demandas y proyectos en el Estado de las élites empresariales (MNR, MIR, ADN, UCS). En las elecciones nacionales estos partidos perdieron el 36% de su electorado, pasando del 68,6% de los votos válidos en 1997 al 44,1% de los votos válidos en el 2002⁵¹. Esta tendencia de rápido deterioro de la ubicación de los partidos de poder en el campo político se reafirmó en las elecciones municipales de diciembre de 2004 cuando sólo obtuvieron el 37% del anterior porcentaje de su votación municipal. Con ello perdieron, al

50 G. Peláez, *Descentralización: ¿nueva frustración nacional?* Fundemos, La Paz, 1996.

51 S. Romero, *Op. Cit.*

menos temporalmente, su capacidad para ser factores previsibles de poder político.

Al resquebrajamiento del viejo orden político se sumó la efectiva acción política de los movimientos sociales indígenas y sindicales para modificar, en base a la presión, varias políticas públicas, incluidas las referidas a los hidrocarburos y a la propiedad de la tierra, elementos centrales en la formación material de los procesos de acumulación empresarial en las regiones de Santa Cruz, Beni y Tarija.

Los factores de desestabilización del viejo orden económico-político, que pueden ser definidos como crisis de Estado⁵², generaron un amplio proceso de incertidumbre en las reglas, los métodos y los fines del ordenamiento estatal. Esto llevó, a su vez, no sólo a la visibilización de las fracturas estructurales de la sociedad sino también a una contracción sectorializada de las posiciones sociales en términos clasistas, étnicos y regionales.

Como sucede desde hace más de 140 años, a cuando se remontan las demandas de descentralización y federalismo, estos planteamientos, siempre latentes en distintos bloques de poder regional, emergen intensamente en el debate político precisamente en momentos de crisis estatal o de tránsito de una matriz económica a otra. La demanda autonomista o federalista se ha hecho presente en el país de manera cíclica y acompañando los ciclos de crisis económica y estatal. Sin ir muy lejos, la reivindicación federal enarbolada por los liberales paceños en 1899 fue la antesala del traslado de la sede de gobierno de Sucre a La Paz y el inicio del primer ciclo económico liberal que se extendió por dos décadas. La lucha de los departamentos por mayor poder y la conquista de las regalías departamentales en 1957 estuvieron, igualmente, marcadas por el inicio de un nuevo escenario revolucionario de masas, el despliegue de un modelo de capitalismo de Estado y la declinación final de las viejas oligarquías ligadas a la propiedad de la tierra. La demanda descentralizadora de las élites departamentales

52 Álvaro García Linera, "La crisis de Estado" en Tinkazos, N° 14, PIEB, La Paz, 2003.

cívicas volvió a hacerse presente en el ocaso del ciclo de capitalismo de Estado (1980-1987) y, después de un período de neoliberalismo económico y sistema liberal-representativo en lo político, resurge en momentos del tránsito post-neoliberal.

En cada uno de estos momentos, la crisis económica y política provocó reacomodos en la correlación de fuerzas entre las clases sociales, las identidades colectivas y en la manera de retención del excedente económico.

Por ello, los sectores en pugna proyectaron distintos emblemas discursivos para tomar posición en el escenario de fuerzas, para legitimarse en él y estructurar alianzas, defensivas y ofensivas, con otros segmentos sociales. En este sentido, el nacionalismo indígena, el regionalismo departamental, el federalismo, el autonomismo, el clasismo obrero y el nacionalismo, en tanto ideologías fuertes que recorren el eje discursivo de la vida republicana desde el siglo XIX hasta el XXI, son construcciones discursivas de legitimación y articulación de clases y bloques sociales en disputa por la defensa o ampliación de sus posiciones materiales.

Hoy, a medida que la coalición de movimientos indígenas, sindicales y populares ha comenzado a adquirir poder político y a plantearse la modificación sustancial de la estructura de posiciones y propiedades de las riquezas colectivas básicas (agua, tierra, hidrocarburos, biodiversidad minerales...), los antiguos bloques de poder empresarial han comenzado a reformular sus estrategias de contención y reversión de esas iniciativas que cuestionan el antiguo, y para ellos favorable, orden establecido del régimen económico-político-cultural.

La demanda de autonomía planteada por el movimiento cívico y empresarial regional de Santa Cruz, apoyado por un relevante bloque social popular de vecinos y sindicatos urbanos, se inscribe, precisamente, en este intenso escenario de fuerzas sociales que pugnan por preservar o modificar la posición de cada sector en lo referente a las condiciones materiales de su acumulación económica, movilidad

social y jerarquía política, especialmente en un momento en que las reglas previsibles que regulaban esas posibilidades han sido sustituidas por la incertidumbre.

En términos generales, se puede definir la autonomía como un arreglo institucional que delimita una entidad o una serie de entidades de carácter regional con administración propia dentro de un Estado, de manera que tengan responsabilidades explícitas en la elaboración de políticas en uno o más ámbitos de tipo político, económico o cultural (...) El objetivo de la autonomía territorial es ceder responsabilidades sobre materias específicas y, en algunos casos, permitir un cierto grado de autodeterminación a un grupo que constituye la mayoría dentro de los límites de una determinada región⁵³. Esto significa que la descentralización político-administrativa, bajo la forma de autonomía y/o federalismo, es un proceso estatal que mediante la desconcentración territorial de facultades y competencias políticas puede, dependiendo cómo se la construya, ampliar la participación democrática de la sociedad en la toma de decisiones en determinadas áreas de las gestión pública, promover aptitudes ciudadanas de responsabilidad civil con la regulación de la vida en común y enriquecer las normas de eficiencia administrativa y equidad distributiva de los recursos. Pero a la vez, es una forma de transformación de la estructura de poderes estatalmente sancionada en torno a la cual las colectividades sociales, los grupos de presión, las organizaciones, las élites, las clases sociales y los gremios de una determinada región pueden desplegar sus estrategias y competencias para beneficiarse con recursos, reconocimiento, prestigio, e influencia política.⁵⁴ De esta manera, el debate sobre las autonomías no es de carácter técnico administrativo, sino, sobre todo, de carácter político en función de la redistribución de los poderes de

53 D. Rothchild y C. Hartzell, "La seguridad en sociedades profundamente divididas: el papel de la autonomía territorial", en Safran- Maiz (coord.), *Identidad y autogobierno en sociedades multiculturales*, Ariel, España, 2002.

54 E. Argullol (dir.), *Federalismo y autonomía*, Ariel, España, 2004; M. Caminal, *El federalismo pluralista. Del federalismo nacional al federalismo plurinacional*, Paidós, España, 2002; E. Seijas, *Configuración asimétrica del sistema de comunidades autónomas*, Universidad de León, 2004; E. Aja, *El estado autonómico*, Alianza Editorial, España, 1999.

uso y destino de los medios materiales (impuestos, propiedad, tierra, hidrocarburos, reconocimiento, poder político, etc.).

Toda autonomía o federalismo es una forma de reconfiguración del espacio estatal en sub espacios orgánicos donde se redistribuye determinados volúmenes del capital estatal y burocrático (volúmenes y tasas de conversión de capitales económicos, políticos, simbólicos, sociales y jurídicos)⁵⁵ y se establecen reglas, mecanismos y acciones legítimas por medio de las cuales los distintos sujetos sociales, individuales y colectivos, pueden disputar la estructura del campo de fuerzas en ese sub espacio, esto es, la adquisición, control, monopolio y redistribución de esos capitales y los canales mediante los cuales estos poderes y correlaciones de fuerzas pueden influir en el campo de poder “nacional” del Estado. Los distintos tipos de descentralización pueden ser resultado de presiones de élites o grupos de presión local o regional que exigen esta redistribución regulada del capital estatal-burocrático que permite la consagración y la ampliación de poderes políticos o económicos previamente adquiridos a nivel local por esas élites⁵⁶, o bien, son reconfiguraciones estatal y verticalmente inducidas desde arriba de la distribución local o regional de poderes y a partir de las cuales las élites locales pueden renovarse, ser sustituidas por otras o recomponerse.⁵⁷

El planteamiento de las autonomías corresponde al primer modelo de presión de grupos locales frente al Estado central. Sustituyendo la fuerza cohesionadora de los partidos políticos que tenían un amplio respaldo regional y nacional (MNR, ADN, MIR), pero a la vez unificándolos en torno a un proyecto compartido, los comités cívicos y corporaciones empresariales han retomado un significativo protagonismo

55 P. Bourdieu, *Las estructuras sociales de la economía*, Manantial, Buenos Aires, 2001; del mismo autor, *Razones prácticas*, Anagrama, Barcelona, 1997.

56 Ésta es la trayectoria de las distintas reivindicaciones regionalistas que han brotado intermitentemente en Bolivia desde el siglo XIX. Sobre esto, revisar, I. Sandóval, *Nación y Estado en Bolivia. Etnias, región, clase*, La Paz, 1991; J. L. Roca, *Fisonomía del regionalismo boliviano*, Los Amigos del Libro, Cochabamba, 1980.

57 Esto es lo que en parte ha sucedido en el área rural con la participación popular.

político y social. Recuperando una larga memoria de reivindicación regional y autonomista de la sociedad cruceña (antes dirigida a su inclusión en el país y ahora a la defensa local de su patrón de desarrollo frente a los afanes reformistas y post-neoliberales del resto de la sociedad nacional), el bloque cívico-empresarial ha logrado articular un amplio respaldo y liderazgo social popular que ha hecho de este sector de poder un bloque hegemónico regional.⁵⁸

Planteándose una serie de iniciativas desde octubre del 2003, ha combinado la movilización de masas (junio del 2004, enero del 2005) con el lobby parlamentario, la presión empresarial y un uso intensivo de los medios de comunicación masiva. Por la certidumbre de sus propuestas en los primeros meses del año 2004, el “comiteísmo” cruceño logró un respaldo significativo de la mayoría de los comités cívicos de los otros departamentos y reubicó la autonomía como un tema de la agenda nacional con tal fuerza que incluso el Presidente Carlos Mesa tuvo que asumir su defensa y apoyo.

Sin embargo, el deterioro de la relación entre esta élite empresarial y el gobierno por el desplazamiento de sus representantes de las funciones del aparato del Estado que ocuparon durante más de una década y media, sumado a la inminencia de la convocatoria a la Asamblea Constituyente la llevaron a radicalizar sus posiciones en torno a la realización de un referéndum sobre las autonomías departamentales antes, y para algunos en lugar de, la Asamblea Constituyente. Estos sectores sociales carecen de liderazgos significativos y de estructuras partidarias capaces de conformar un bloque de contención al ascenso de la auto-representación indígena-popular que se viene produciendo desde hace cinco años.

La radicalización de posiciones llevó al fortalecimiento de la base de apoyo regional cruceña, pero también a un rápido debilitamiento de los

58 Sin embargo, es notable el crecimiento de un bloque social que podríamos llamar de “contra-poder” regional, conformado por el Bloque Oriente, compuesto por movimientos sociales indígenas y campesinos que son los únicos sectores que han roto la unanimidad regional en torno al “comiteísmo” cívico cruceño. Sobre el Bloque Oriente, ver: Álvaro García Linares, P. Costas, M. Chávez, Sociología de los movimientos sociales, La Paz, 2004.

apoyos y simpatías de las élites cívicas y sociales de otros departamentos. Estas élites comenzaron a preocuparse por un tipo de autonomía que pudiese contraer los ingresos de los departamentos que internamente carecen de una base impositiva para su auto sustentación.⁵⁹ Así, a medida que departamentalmente crecía la radicalización de posiciones que ampliaban la base de apoyo social, externamente el Comité Cívico cruceño perdía apoyo de otras regiones a tal punto que el Comité Cívico de Tarija, permanente aliado de los cívicos cruceños en la reivindicación de exportar gas a mercados externos, no pudo acompañar a Santa Cruz en el gigantesco cabildo que se organizó en enero del 2005.

Con todo, y ante la abdicación del poder estatal que deliberada o ingenuamente emprendió el Presidente Mesa, los primeros días de 2005, las fuerzas cívicas fueron posesionándose de las instituciones administrativas del Estado generando una sensación de autonomía de facto que incentivó la multitudinaria concentración cívica de enero en la ciudad de Santa Cruz. El resultado inmediato fue el compromiso para llevar adelante elección de prefectos departamentales, el apoyo a un referéndum vinculante y la conformación de un Consejo Pre-Autonómico encargado de conducir el tránsito hacia las autonomías.⁶⁰

Actualmente, la “agenda de enero” ha tomado el control de la agenda política parlamentaria, aunque la aprobación del referéndum por las autonomías departamentales se halla empantanada. Sin un pacto parlamentario que destrabe la oposición de los partidos de izquierda (MAS, MIP) y la susceptibilidad de las brigadas parlamentarias de los departamentos andinos (La Paz, Oruro, Potosí, Sucre, Cochabamba) tendrá muchas dificultades para su aprobación.

La polarización parlamentaria tiene correlato con el tensionamiento de la polarización social que lleva a los movimientos sociales populares e indígenas, que durante los dos últimos años se habían fragmentado, a buscar mecanismos de unificación de esfuerzos para mantener en pie la agenda

59 La Razón, 14 de febrero del 2005.

60 El Deber, 16 de febrero del 2005.

de la Asamblea Constituyente. En unos casos se enfrenta la realización de la Asamblea Constituyente con la convocatoria al referéndum sobre las autonomías, en otros casos se busca articular en un solo evento electoral la elección de constituyentes y el referéndum autonómico.

1.1.4. Cuarto reto: Ciudadanía intercultural

Como parte del debate sobre la descentralización político-administrativa, un elemento presente a lo largo de la encuesta son los derechos colectivos de autogobierno de los pueblos indígenas, mayoritarios del país.

Como se dijo anteriormente, la descentralización político-administrativa es, por encima de todo, un proceso de reconfiguración del espacio estatal en sub espacios orgánicos y verticales en los que se redistribuye determinados volúmenes del capital estatal y burocrático. En sociedades que han atravesado amplios procesos de homogeneización cultural, esta desconcentración del capital estatal, por lo general, se la hace a partir del reconocimiento de una base territorial (el municipio, el departamento, la región, etc.) como el espacio de la redistribución de competencias político-administrativas descentralizadas. Aquí, los grados de autonomía socioeconómica demandadas o delegadas parten del principio de la existencia de un sujeto territorial (el municipio, la región).

Pero, en sociedades complejas donde se sobreponen distintas culturas o nacionalidades (sociedades multiculturales o multinacionales como la boliviana), la desconcentración del capital burocrático-estatal es mucho más compleja porque exige el reconocimiento de una base comunitaria cultural como principio de la reorganización del Estado.⁶¹ En este caso, la identidad cultural es el punto de partida

61 Will Kymlicka, *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*, Paidós, España, 2003; Safran y Maíz (coord.), *Identidad y autogobierno en sociedades multiculturales*, Ariel, España, 2002; F. Requejo (coord.), *Democracia y pluralismo nacional*, Ariel, España, 2002.

de la constitución del sujeto público de la descentralización política (autonomía cultural) y la dimensión territorial de esta desconcentración depende de la ubicación geográfica de este sujeto cultural. La descentralización política con base cultural o compuesta (cultural y territorial) es una ruta más compleja y requiere una ingeniería estatal “nacional” y “subnacional” mucho más elaborada, pero a la vez imprescindible.

En Bolivia, es por demás evidente que pese a los profundos procesos de mestizaje cultural aún no se ha podido construir la realidad de una comunidad nacional. En el país existen por lo menos 30 idiomas y/o dialectos regionales,⁶² existen dos idiomas que son la lengua materna del 37% de la población (el aymara y el quechua), en tanto que cerca del 62% se identifica con algún pueblo originario.⁶³ Y, en la medida en que cada idioma es una concepción del mundo, esta diversidad lingüística es también una diversidad cultural y simbólica. Si a ello se suma que existen identidades culturales y nacionales más antiguas que la República y que hoy reclaman la soberanía política sobre territorios usurpados (el caso de la identidad aymara) es por demás claro que en Bolivia, en rigor, coexisten varias de nacionalidades y culturas regionales sobrepuestas o moderadamente articuladas.⁶⁴ Sin

62 X. Albó, “Etnias y pueblos originarios”, en Bolivia en el siglo XX, Op. Cit.

63 INE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2001, La Paz, 2002.

64 Toda identidad es siempre fruto de un trabajo deliberado en el terreno discursivo, simbólico y organizativo que produce un estado de auto-reflexividad de los sujetos para demarcar fronteras imaginadas (reales o creídas) que los diferencian de otros sujetos. Esta voluntad distintiva siempre es fruto de una actividad específicamente dirigida a generar un fin, por tanto siempre es fabricada, producida. En ese sentido, toda identidad es un invento cultural que, de manera externa al grupo (por ejemplo los “indios” de la colonia) o por presencia de élites políticas propias (la identidad aymara contemporánea), visibiliza, resignifica algún elemento común entre las personas (el idioma, la historia, los antepasados, la cultura, la religión, etc.) mediante el cual se demarcan fronteras con otras personas y se inculcan fidelidades sustanciales (un tipo de parentesco ampliado) con los “identificados”. Ahora, ciertamente esta producción de identidades no se hace sobre la nada; tiene más probabilidades de éxito allá donde existe cierto tipo de condiciones similares de existencia objetiva entre las personas, pero también es posible que estas condiciones objetivas similares no den lugar a una identidad cultural o política diferenciada. Toda identidad es históricamente contingente y relacional, por lo que es deleznable cualquier especulación sobre identidades “originarias” y “fabricadas”. Lo único riguroso es, en todo caso, preguntarse sobre las condiciones de producción de tal o cual identidad y su capacidad de movili-

embargo y pese a ello, el Estado es monolingüe y monocultural en términos de la identidad cultural boliviana castellano hablante. Esto supone que sólo a través del idioma español la gente obtiene prerrogativas y posibilidades de ascenso en las diferentes estructuras de poder económico, político, judicial, militar y cultural del país. Pese a una presencia mayoritaria de procedencias culturales indígenas rural-urbanas, la “blanquitud” somática y cultural es un bien perseguido por todos los estratos sociales, en la medida que simboliza el ascenso social y se constituye en un plus simbólico que contribuye a ubicar a los sujetos en una mejor posición en los procesos de enclasmiento y desclasmiento social.

En Bolivia, hay cerca de medio centenar de comunidades histórico-culturales con distintas características y posiciones jerárquicas. La mayoría de estas comunidades culturales se halla en la zona oriental del país y demográficamente abarca desde unas decenas de familias hasta cerca de 100.000 personas. En la zona occidental del país, se hallan concentradas las dos más grandes comunidades histórico-culturales indígenas, los quechua y aymara hablantes.

La primera, resultante de las migraciones indígenas y de políticas de colonización española que impuso el idioma quechua en las antiguos ayllus aymaras, constituye, en sentido estricto, únicamente una comunidad lingüística y no tanto una identidad étnica con niveles de

zación, no sobre su artificialidad, pues toda identidad es, a su tiempo, una invención social. Por otro lado, como en otras partes del mundo, no hay incompatibilidad entre una demanda identitaria, indígena por ejemplo, y la modernidad industrial o técnica; de hecho, en ello se pone a prueba la propia vitalidad y capacidad regenerativa de las identidades culturales. El que los aymaras exijan tractores, pero mediante discursos en su propio idioma y como parte de un proyecto indígena de autonomía política, lejos de debilitar el proceso de construcción identitaria lo insertan en la propia modernidad o, mejor, los aymaras pelean por una modernidad articulada a la tradición a partir de los repertorios de significación cultural indígenas. ¿No es acaso posible ser aymara culturalmente o nacionalitariamente y simultáneamente ser ingeniero, obrero, industrial o agricultor? El reduccionismo campesinista y arcaizante con el que algunos ideólogos conservadores pretenden leer la formación de la identidad cultural indígena no sólo peca de desconocimiento de la historia y la teoría social sino que, además, está fuertemente marcada por un esquema mental etnocentrista que tiende a asociar lo indígena con lo atrasado, lo rural y opuesto al “desarrollo” y la “modernidad” que vendrían de la mano, naturalmente, del mundo mestizo y castellano-hablante.

politización cohesionantes. Por lo general, esta comunidad lingüística, a pesar de tener un número cercano a los tres millones y medio de componentes, presenta altos grados de porosidad que la lleva, en algunos casos, a fusionarse rápidamente con otras estructuras culturales, especialmente urbano-mestizas, a agruparse en torno a identidades clasistas de tipo campesino o gremial y, en otros casos, a condensarse en micro identidades étnicas en torno a ayllus o federaciones de ayllus (los ayllus ubicados en Potosí y Sucre). En cambio, la otra gran comunidad lingüística, la aymara, que abarca a un poco más de dos millones y medio de personas, presenta todos los componentes de una unidad étnica altamente cohesionada y politizada. A diferencia del resto de las identidades indígenas, la aymara ha creado hace décadas élites culturales capaces de dar pie a estructuras discursivas con la fuerza de reinventar una historia autónoma que ancla en el pasado la búsqueda de un porvenir autónomo, un sistema de movilización sindical de masas en torno a estas creencias políticas y, recientemente, un liderazgo con capacidad de dar cuerpo político visible a la etnicidad.

En términos históricos, la identidad aymara no sólo es la más antigua en el territorio boliviano sino que, sobre todo, es la que más sistemáticamente ha creado una arquitectura de creencias, de discursos políticos centrados en el autogobierno, de proyectos y de fuerza de movilización en torno a esas demandas.⁶⁵ A diferencia del resto de las identidades culturales indígenas, es la que cuenta con una amplia élite intelectual constructora de un discurso étnico que, a través de la red sindical, ha sido apropiado por amplios sectores poblacionales, constituyéndose en la única identidad de tipo nacionalitaria indígena en la actualidad. Todo esto no debe hacernos olvidar, sin embargo, que estamos ante identidades flexibles y, en casos extremos, contingentes a las cualidades del contexto, cuyas fronteras avanzan o retroceden

65 J. Hurtado, *El katarismo*, Hisbol, La Paz, 1985; Álvaro García Linera, "La formación de la identidad nacional en el movimiento indígena-campesino aymara", en *Fe y Pueblo*, La Paz, 2003.

según los ciclos históricos de expansión económica y apertura de los espacios de poder gubernamental.

Esta pluralidad de comunidades lingüísticas y de identidades étnicas son portadoras de configuraciones simbólicas diferentes, de visiones del mundo, de formas organizativas, de saberes y prácticas culturales y de apegos territoriales. Sin embargo, la mayoría de estas referencias cognitivas y prácticas nunca ha sido integrada a la conformación del mundo simbólico y organizativo estatal legítimo, debido a que las estructuras de poder social se hallan bajo monopolio predominante de la identidad étnica boliviana. Por ello, se puede decir que el Estado republicano es un Estado de tipo monoétnico o monocultural y, en tal sentido, excluyente.

Bolivia tiene aproximadamente ocho millones de habitantes; de ellos, un poco más de cuatro millones tienen como idioma materno el aymara o quechua o son bilingües con el castellano. Sin embargo, ninguna repartición pública, instituto de enseñanza superior o puesto de jerarquía económica, política o cultural tiene a los idiomas aymara o quechua como medio de comunicación oficial. El monolingüismo estatal, a tiempo de consagrar arbitrariamente un solo idioma como lengua de Estado, devalúa de facto a las otras lenguas como modos de acceso a los cargos públicos o como mecanismos de ascenso social urbano y, de manera velada, coacciona a los bilingües o monolingües aymara-quechua hablantes a abandonar sus idiomas pues no están aún incluidos entre los bienes culturales legítimos. Ahora bien, uno de los grandes retos de la democracia en Bolivia es, precisamente, impulsar una descolonización del Estado que aún utiliza la etnicidad, legítima y devaluada, como medio de ascenso y contención social. Se trata de un reto de la ciudadanía política y cultural, por cuanto afecta los derechos colectivos e involucra directamente la calidad y extensión de la democracia o de lo que el PNUD llama “democracia de ciudadanía”.⁶⁶

66 La democracia en América latina, PNUD, op. cit.

En términos generales, la ciudadanía es la integración de una persona como miembro competente de una comunidad política a través de un conjunto de prácticas jurídicas, económicas y políticas definidas como derechos⁶⁷. Esto supone la existencia de un conjunto de fines y valores comunes capaces de constituir de manera duradera una comunidad política que, por lo general, es fruto de procesos de homogenización económica en torno a economías sólidas de tipo industrial y de mercado y de dilatados procedimientos de integración cultural. En sociedades multiétnicas o multinacionales, la comunidad política sólo se puede construir mediante mecanismos que, sin eliminar la particularidad cultural de las personas, les den las mismas oportunidades y derechos para constituir parte de la institucionalidad política. Para que esto suceda, algunos autores proponen el ejercicio de una ciudadanía diferenciada⁶⁸ o multicultural que da lugar al ejercicio de derechos políticos plenos en tanto se pertenece a una determinada comunidad étnica-cultural o nacional dentro del propio Estado. De esta manera, las identidades étnico-nacionales excluidas cuentan con medios institucionales que garantizan su representación, en tanto identidades culturales, en las instituciones políticas, incluida su capacidad de veto colectivo frente a cualquier decisión que afecte a la comunidad étnica.

La comunidad política como el lugar de la ciudadanía multicultural es, entonces, un proceso de construcción colectiva en el que las diversas identidades étnico-nacionales excluidas son reconocidas en sus prerrogativas y poderes en tanto colectividades culturales. Esta

67 Sobre el tema de ciudadanía, se puede revisar, T. H. Marshall, *T. Bottomore, Ciudadanía y clase social*, Alianza Editorial, España, 1998; J. Habermas, "Ciudadanía e identidad nacional", en *Facticidad y validez*, Trotta, Madrid, 1998; Ch. Tilly, (ed.), *Citizenship, identity and social history*, *International Review of Social History*, New York, 1996; D. Held, "Between state and civil society: citizenship", en G. Andrews, *Citizenship, Lawrence y Wishart*, London, 1995

68 M. Young, *Justice and the Politics of Difference*, U. Princeton Press, Princeton, 1990; Ch. Taylor, *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*, FCE, México, 1993; W. Kymlicka, *Ciudadanía multicultural*, Paidós, Barcelona, 1996; G. Baumann, *El enigma multicultural*, Paidós, España, 2001; L. Villoro, *Estado plural, pluralidad de culturas*, Paidós, México, 1998. Para una crítica ligera de estas interpretaciones ver G. Sartori, *La sociedad multiétnica*, Taurus, Madrid, 2001.

ciudadanía diferenciada puede asumir varias formas, como el Estado autonómico o el Estado multinacional.

Hay quienes consideran que el reconocimiento de los derechos de las identidades culturales y étnicas “minoritarias” es un planteamiento retrógrada,⁶⁹ en tanto que hay liberales que consideran que el reconocimiento de esos derechos colectivos fomenta la desagregación social que puede dar lugar a una espiral de competencias mutuas y enfrentamientos entre distintas “etnicidades”⁷⁰. Sin embargo, como lo ha mostrado Kymlicka en un trabajo reciente, existen evidencias de que el reconocimiento de autogobierno a las minorías nacionales ayuda a la estabilidad y cohesión de los Estados⁷¹.

Por su parte, algunos autores locales consideran que un Estado multicultural o multinacional se opondría a la “idea” del fundamento democrático del Estado asentado en la ciudadanía universal o demos. En sentido estricto, no es posible separar el etnos del demos pues todo demos es también un etnos, ya que al fin y al cabo el ejercicio de la “ciudadanía universal” supone una lengua de educación pública, de acceso a las funciones estatales superiores y a los servicios públicos; supone una historia, unos héroes, unas festividades y conmemoraciones adecuadas a la narrativa histórica de una cultura particular, lo que promueve de manera inevitable una identidad cultural particular por encima de otras identidades. Esto es precisamente lo que sucede en Bolivia, donde pese a que cerca del 45% de las personas tiene como idioma materno una lengua indígena y el 62% se autoidentifica como indígena, existe un mercado lingüístico jerarquizado en torno al castellano, un mercado laboral estratificado étnicamente, las funciones públicas son monoculturales y la etnicidad mestiza castellano-hablante tiene la función de un capital que ayuda a producir los enclasmientos sociales. En sociedades multiculturales, ningún Estado es neutro ni

69 R. Dahrendorf, “Preserving Prosperity”, en *New Statesman and Society*, 13/29, 1995.

70 C. Ward, “The Limits of Liberal Republicanism”, en *Columbia Law Review*, 91/3, 1991.

71 W. Kymlicka, “El nuevo debate sobre el derecho de las minorías” en Requejo (coord.), *Democracia y pluralismo nacional*, Ariel, Barcelona, 2002

ningún demos es resultado de reglas procedimentales de la democracia liberal. Siempre es resultado de imposiciones culturales, dominaciones y exclusiones étnicas.

El debate sobre la democracia multinacional busca rebajar un demos no como “nación política” sino como “comunidad política”, por tanto susceptible de ser producida como articulación multicultural o multinacional de una sociedad culturalmente plural. Cuando se confunde demos con “nación política” lo que resulta es un tipo de etnocentrismo que atribuye valores universales a los valores, saberes y prácticas particulares de la cultura dominante resultante de la colonización y la guerra.

En este sentido, la multinacionalización o multiculturalización del Estado no etnifica al Estado pues ya está etnificado por mucho que se encubra en el respeto a los “derechos universales”. Lo que la multinacionalidad estatal hace es desmonopolizar la etnicidad del Estado, permitiendo a las etnicidades dominadas y excluidas compartir las estructuras de reconocimiento social y de poder político. Un modo de iniciar la resolución del desencuentro entre pluralidad cultural de la sociedad y monopolización étnica del Estado reside, precisamente, en emprender procesos de reconocimiento asimétricos y diferenciados de identidades nacionales y étnicas a escala macro y regional. En el caso de Bolivia, no toda comunidad cultural distinta a la boliviana es nacional; existen identidades culturales menores y menos politizadas, especialmente en el oriente del país, cuyo reconocimiento político estatal pasa por procedimientos organizativos distintos a los de las comunidades culturales nacionales, como la aymara, que requieren una modificación sustancial de la estructura organizativa general del Estado.

De lo que se trata, entonces, es de garantizar, mediante una concepción pactista del poder, la convivencia mediante la articulación de la pluralidad en la unidad política común de una sociedad diferencial, esto es, que tiene algunas comunidades nacionales y otras que no lo son. Un primer paso para ello es la ampliación del actual debate sobre

las autonomías a autonomías regionales por comunidad lingüística y cultural con distintos grados de autogobierno político, dependiendo de la densidad política y extensión de las identidades culturales demandantes.

Sólo mediante diferentes formas de autogobierno las distintas culturas pueden hallar un espacio de reconocimiento, validación y desarrollo. El autogobierno permite estructurar un sistema de instituciones políticas capaces de premiar y sancionar positivamente las prácticas culturales de la colectividad (el idioma, la vestimenta, los hábitos, etc.) y crear un campo de competencias administrativas, económicas y culturales basadas en una homogeneidad lingüística. En regiones indígenas campesinas del altiplano, los valles y el trópico existen de facto ciertas estructuras de autogobierno local a nivel de comunidades y sindicatos agrarios o de varias comunidades⁷² desde mucho antes de que existiera la República de Bolivia. Pero, lo que no existe es una estructura de autogobierno a nivel superior entre varias comunidades o entre todas las cientos o miles de comunidades y barrios urbanos que son partícipes de una gran comunidad lingüística y cultural, ni una presencia colectiva y constitutiva de estas culturas en la estructura superior “nacional” del poder estatal.

En conjunto, hay una amplia conciencia y valoración positiva de la interculturalidad del país, aunque a medida que los temas de orden decisonal sobre el poder político son puestos en debate, la población tiende a polarizarse y a disminuir gradualmente la aceptación o el conocimiento sobre transformaciones institucionales que permitan igualar en derechos y reconocimiento político la diversidad cultural y lingüística del país. Esto posiblemente tenga que ver con los límites de las propuestas de formas de autogobierno indígena dentro de un Estado multinacional. Entre los movimientos sociales actuales, sólo el movimiento indígena

72 W. Carter-Mamani, *Irpa chico; individuo y comunidad en la cultura aymara*, Juventud, La Paz, 1982; S. Rivera, *Ayllus y proyectos de desarrollo en el Norte de Potosí, Aruwiyiri*, La Paz, 1993.

aymara articulado en torno a la CSUTCB y a la Federación Departamental de La Paz⁷³ controlada por líderes indianistas, ha puesto en el tapete de discusión esa temática.

Con todo, hay una base de disponibilidad social a la multiculturalidad y a la aceptación del mundo indígena en situaciones de poder, sobre la cual tiene un espacio de potencial desarrollo el bloque social (20%) inclinado a formas de autogobierno indígena. Precisamente por este potencial expansivo, y en la medida que en ello se juega el desmontamiento de los seculares procesos de colonización del Estado, no cabe duda que el debate y la construcción pausada de un tipo de Estado multinacional capaz de albergar en condiciones de igualdad ciudadana a todas las culturas e idiomas del país es otro de los principales retos de la democracia en la presente década.

73 Álvaro García Linera, M. Chávez, P. Costas, *Sociología de los movimientos sociales*, Op. Cit.

EL ESTADO

2. El estado en transición⁷⁴

Bloque de poder y punto de bifurcación

El objetivo del gobierno constitucional es de conservar la república: el del gobierno revolucionario es el de fundarla. La Revolución es la guerra de la libertad contra sus enemigos; la Constitución es el régimen de la libertad victoriosa y serena. El gobierno revolucionario necesita una actividad extraordinaria por estar, precisamente, en guerra. Se ve sometido a reglas menos uniformes y menos rigurosas, porque las circunstancias en las que se encuentra son tormentosas y móviles; y sobre todo, porque se ve obligado a desplegar sin respiro recursos nuevos y veloces para hacer frente a peligros nuevos y urgentes. El gobierno constitucional se ocupa principalmente de la libertad civil; y el gobierno revolucionario de la libertad pública. En situaciones de régimen constitucional basta, prácticamente, con proteger a los individuos de los abusos del poder público; bajo el régimen revolucionario, el poder público debe defenderse a sí mismo de todas las facciones que lo atacan.”

Robespierre

En este artículo, quisiera reflexionar acerca del Estado en tiempos de transición. Qué podemos entender por Estado en momentos en que su forma social está en duda, en proceso de incertidumbre o, si se prefiere, en momentos en que se construye una nueva estructura estatal. Ciertamente, lo que llamamos Estado es una estructura de relaciones políticas territorializadas y, por tanto, flujos de interrelaciones y de materializaciones pasadas de esas interrelaciones referidas a la dominación y legitimación política. Esta relación-Estado siempre

⁷⁴ Capítulo del libro de Álvaro García Linera, *La Potencia Plebeya*. Capítulo 8, página 397. Segunda edición. Ed. Clacso. La Paz, agosto de 2010.

es un proceso histórico político en construcción, en movimiento, en flujo. Sin embargo, hay momentos en su historia cuando este devenir se mueve en un marco de procedimientos, jerarquías y hábitos relativamente previsibles y acotados; estos son los momentos de la “estabilidad” de la relación-Estado. Pero cuando las jerarquías, los procedimientos y los hábitos de la relación-Estado pierden su anclaje estructural primordial, estamos frente a los momentos de “transición” de una estructura de relaciones políticas de dominación y legitimación a otra, es decir, a otra forma de relación-Estado.

En un anterior artículo, reflexionamos en torno a tres ejes analíticos del concepto de la relación-Estado⁷⁵: el Estado como correlación política de fuerzas sociales, el Estado como materialidad institucional y el Estado como idea o creencia colectiva generalizada. Quisiera recoger este debate, entendiendo al Estado, por una parte, como una correlación política de fuerzas entre bloques y clases sociales con capacidad de influir, en mayor o menor medida, en la implementación de decisiones gubernamentales o, si se prefiere, como construcción de una coalición política dominante; por otra, como una maquinaria donde se materializan esas decisiones en normas, reglas, burocracias, presupuestos, jerarquías, hábitos burocráticos, papeles, trámites, es decir, como institucionalidad. Estos dos primeros componentes hacen referencia al Estado como relación material de *dominación y conducción política*. Y, en tercer lugar, el Estado como idea colectiva, como sentido común de época que garantiza el consentimiento moral entre gobernantes y gobernados. Con este tercer componente, nos referimos al Estado como *relación de legitimación política* o, en palabras del profesor P. Bourdieu⁷⁶, como *monopolio del poder simbólico*.

Esto nos permite ver entonces al Estado también como una construcción política de monopolios legítimos sobre determinados recursos escasos de la sociedad: coerción, recursos económicos públicos y

75 Álvaro García Linera, “Lucha por el poder en Bolivia”, en *Horizontes y límites del estado y el poder*. La Paz, Comunal/Muela del Diablo, 2005.

76 Pierre Bourdieu, *Razones Prácticas*. Barcelona, Anagrama, 1997.

legitimación. En este sentido, el Estado como lo definía Weber⁷⁷, es una maquina relacional que ha logrado a lo largo de la historia monopolizar el uso de la coerción pública en un determinado territorio mediante la centralización de la fuerza armada (Fuerzas Armadas, Policía), la punición de las transgresiones a los modos de convivencia social (cárceles, tribunales, códigos) y el disciplinamiento colectivo al cumplimiento de procedimientos y reglamentos (acceso y cumplimiento de las normas públicas).

Esta coerción, si bien se materializa en instituciones (dimensión material del Estado), y se consagra o se cotidianiza por medio de la continua internalización, y aceptación pre-reflexiva de los procedimientos, por parte de los ciudadanos (dimensión ideal del Estado), se trata de unas coerciones que han sido fruto de momentos específicos de luchas, de confrontaciones sociales que han jerarquizado e impuesto determinadas visiones o necesidades de mando y control sobre otras necesidades y mandos de otros sectores sociales (el Estado como dominación –Marx– o correlación de fuerzas), y que con el tiempo se han consolidado, olvidando en su origen de imposición, y “naturalizado” como hábito social.

Lo mismo con los otros dos monopolios que dan lugar al Estado histórico: de recursos económicos y de legitimación social. En el caso del monopolio económico construido por el Estado, N. Elías ha mostrado cómo es que el Estado moderno ha ido consolidando tempranamente la facultad exclusiva de cobrar impuestos⁷⁸, a lo que hay que añadir luego, la propiedad de las empresas públicas y la administración centralizada del presupuesto general del Estado⁷⁹. Acá también tenemos un hecho monopólico construido mediante mecanismos coercitivos, legitimados como obligación ciudadana e institucionalizados como función regular estatal.

77 Max Weber, *Economía y Sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

78 Norbert Elías, *El proceso de la civilización*. Fondo de Cultura Económica, México, 1989.

79 Intervención del Vicepresidente Álvaro García Linera, Coloquio “Poder y cambio e Bolivia: 2003 – 2007”, 27 de noviembre de 2008.

Por último el monopolio del poder simbólico que detenta el Estado, si bien hace referencia al control de los procesos de producción de las ideas-fuerza que cohesiona a una sociedad, se trata de legitimaciones de imposiciones, de dominaciones y luchas por la imposición cuya violencia ha sido “olvidada” y reconocida como “normal” y practicada como parte del mundo dado de las cosas de una sociedad.

Por todo ello, otra manera de ver al Estado contemporáneo es como un proceso de construcción histórica de dominación a partir de tres grandes monopolios: de la coerción, de la riqueza pública y de la legitimación política en el que cada uno de estos tres grandes monopolios a la vez ha sido producido por procesos articulados, por correlaciones de fuerzas, de institucionalizaciones de esas correlaciones de fuerza y de legitimaciones políticas. Los monopolios serían como los “átomos” de la “materia” estatal, en tanto que las “partículas elementales” de la que se componen esos tres “átomos” serían la correlación de fuerzas, la institucionalidad y la legitimidad.

De ahí que, de cierta manera, la relación-Estado sea una relación paradójal. Por una parte, políticamente no hay nada más material (física y administrativamente) que un Estado (monopolio de la coerción, de la administración de los impuestos como núcleo íntimo y fundante), pero, a la vez, no hay nada que dependa más en su funcionamiento, que de la creencia colectiva de la necesidad (momento consciente) o inevitabilidad (momento prerreflexivo) de su funcionamiento.

De igual manera, en la administración interna de la maquinaria, el Estado se presenta como la totalidad más idealista de la acción política porque es el único lugar en todo el campo político en el que la idea deviene inmediatamente en materia con efecto social general, esto es: el único lugar donde cualquier decisión pensada, asumida y escrita por los gobernantes, deviene inmediatamente en materia estatal, en documentos, informes, memorias, recursos financieros, ejecuciones prácticas, etc., y esto con efecto social general. Por ello, se puede decir que el Estado es la perpetuación y la constante condensación de la

contradicción entre la materialidad y la idealidad de la acción política, contradicción que busca ser superada parcialmente mediante la conversión de la idealidad como un momento de la materialidad (la legitimidad como garante de la dominación política) y la materialidad como momento del despliegue de la idealidad (decisiones de gobierno que devienen en acciones, de gobierno también, de efecto social general).

Retomando las características de estos tres componentes estructurales de la relación estatal y esos tres “ladrillos” básicos de su composición intentemos acercarnos ahora algunos elementos del *Estado en transición* o momentos de revolución política de las sociedades. Para ellos, son relevantes los textos de Robespierre⁸⁰, también los de Marx en los que escribe sobre la Revolución Europea de 1848 – 1850⁸¹ y sobre la Comuna de París en 1871⁸², al igual que las reflexiones de Lenin en el periodo 1918 – 1920⁸³ y, por supuesto, René Zavaleta Mercado cuando estudia la revolución de 1952⁸⁴.

En lo que se refiere a los estudios del Estado como *continuidad y reproducción*, hay bastantes aportes en la sociología del Estado. En ellos las investigaciones sobre el proceso de monopolización de la coerción legítima y de los impuestos, de construcción de los sistemas legales y judiciales, y del papel del sistema escolar como reproductor de las relaciones de dominación, son líneas de estudio de los largos periodos de regularidad y la reproducción del Estado⁸⁵.

En nuestra estadía en el gobierno, pude visualizar otros elementos de la regularidad y de la reproducción de la relación de dominación

80 Maximilien Robespierre, “*Sur les principes du gouvernement revolutionnaire*”, en *Oeuvres Completes*. París, 1968.

81 Karl Marx, *Las revoluciones de 1848*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.

82 Karl Marx, *La Guerra Civil en Francia*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín, 1978.

83 V.I. Lenin, *Escritos entre octubre de 1917 y 1919*, en *Obras Completas*, Tomos 27, 28, 29, 30. Ediciones Salvador Allende, México D.F.

84 René Zavaleta, *El poder dual*. Editorial Los Amigos del Libro, Bolivia, 1987; *La caída del MNR y la conjuración de noviembre*. Editorial Los Amigos del Libro, Bolivia, 1995.

85 Max Weber, *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México, 1987; Elias, Norbert, *El proceso de la civilización*. Fondo de Cultura Económica, México, 1989; Bourdieu, P.; Passeron, J.C., *La reproducción*, Elementos para una teoría de la enseñanza. Editorial Laia, 1972.

estatal que pudieran explorarse con mayor detenimiento, como las asignaciones de la inversión pública, el papel del Banco Central en el control de los flujos monetarios y de la propia inversión interna, los regímenes de contratación de obras, de contratación de deuda, más aún en tiempos en que el Estado asume un mayor protagonismo en la inversión pública. En conjunto, se trata de temáticas que se pueden incorporar al bagaje sociológico del estudio del Estado en tiempos de estabilización o de estabilidad como espacio de dominación a partir de correlaciones de fuerzas, de instituciones que objetivan esa correlación de fuerzas y de ideas que legitiman y “naturalizan” las relaciones de fuerza.

Ahora bien, estas tres dimensiones o caras del mismo orden estatal, en momentos de cambio de forma y contenido social del Estado, presentan transformaciones diferentes en su profundidad y velocidad, de acuerdo al momento o etapa de la crisis de Estado que se está atravesando.

Esquemáticamente, podemos resumir que toda *crisis estatal* atraviesa cinco etapas históricas:

a) El *momento del develamiento de la crisis de Estado*, que es cuando el sistema político y simbólico dominante que permitía hablar de una tolerancia o hasta acompañamiento moral de los dominados hacia las clases dominantes, se quiebra parcialmente, dando lugar, así, a un bloque social políticamente disidente con capacidad de movilización y expansión territorial de esa disidencia convertida en irreductible.

b) De consolidarse esa disidencia como proyecto político nacional imposible de ser incorporado en el orden y discurso dominante, se da inicio al *empate catastrófico*, que habla ya de la presencia no sólo de una fuerza política con capacidad de movilización nacional como para disputar parcialmente el control territorial del bloque político dominante, sino además, de la existencia de una propuesta de poder (programa, liderazgo y organización con voluntad de poder estatal),

capaz de desdoblar el imaginario colectivo de la sociedad en dos estructuras políticas-estatales diferenciadas y antagonizadas.

c) *Renovación o sustitución radical de élites políticas* mediante la constitución gubernamental de un nuevo bloque político que asume la responsabilidad de convertir las demandas contestatarias en hechos estatales desde el gobierno.

d) *Construcción, reconversión o restitución conflictiva de un bloque de poder económico-político-simbólico* a partir del Estado, en la búsqueda de ensamblar el ideario de la sociedad movilizada con la utilización de recursos materiales del o desde el Estado.

e) *Punto de bifurcación* o hecho político-histórico a partir del cual la crisis de Estado, la pugna política generadora de desorden social creciente, es resuelta mediante una serie de hechos de fuerza que consolida duraderamente un nuevo, o reconstituyen el viejo, sistema político (correlación de fuerzas parlamentarias, alianzas y procedimientos de recambio de gobierno), el bloque de poder dominante (estructura de propiedad y control del excedente) y el orden simbólico del poder estatal (ideas fuerza que guían las temáticas de la vida colectiva de la sociedad).

En el caso de Bolivia, la *crisis estatal* se manifestó desde el año 2000 con la “Guerra el Agua”, la que al tiempo de revertir una política estatal de privatización de recursos públicos, permitió reconstruir núcleos territoriales de un nuevo bloque nacional-popular⁸⁶. El *empate catastrófico*⁸⁷ se visibilizó desde el año 2003, cuando a la expansión territorial de este bloque social movilizado, se sumó la construcción polimorfa de un programa de transformaciones estructurales a la cabeza de los movimientos sociales constituidos, desde entonces, en una voluntad de poder estatal movilizada. *La sustitución de élites gubernamentales* se dio,

86 Álvaro García Linera; R. Gutierrez, L. Tapia; “La forma multitud de la política de las necesidades vitales” en *El retorno de la Bolivia plebeya*. La Paz, Comuna, 2000.

87 Antonio Gramsci, “Notas sobre Maquiavelo y sobre el Estado Moderno”, en *Cuadernos de la Cárcel*, T. 1. México, Juan Pablo Editor, 1975.

luego, en enero de 2006, con la elección de Evo Morales Ayma como el primer Presidente indígena de la historia republicana, en un país de mayorías indígenas; en tanto que la construcción del *nuevo bloque del poder económico* y el nuevo orden de redistribución de los recursos se viene dando hasta el día de hoy. El *punto de bifurcación* habría comenzado, de manera gradual y concéntrica, desde la aprobación del nuevo texto constitucional por parte de la Asamblea Constituyente y en tres meses que cambiaron la historia política de Bolivia, tuvo tres momentos de despliegue interdependientes con su resolución final. Un momento de despliegue electoral en el referéndum de agosto de 2008 cuyos resultados dieron la contundente victoria del partido de gobierno que obtuvo el apoyo del 67% de la población votante. Un momento de confrontación militar en el intento de golpe de estado civil prefectural de septiembre de 2008 que fue derrotado con una movilización articulada entre movimientos sociales y fuerzas armadas. Y, por último, el momento de la victoria política-ideológica con la gran marcha popular para exigir la convocatoria a referéndum aprobatorio del proyecto de Constitución Política del Estado y los acuerdos congresales en octubre de 2008, que cerraron el periodo histórico. La suma de todo ello dio como resultado una derrota histórico-moral y política-cultural de las antiguas clases dominantes y la consolidación de un nuevo bloque de poder estatal integral, en el sentido gramsciano⁸⁸. La posterior aprobación, en referéndum, de la nueva Constitución Política del Estado y la reelección con mayoría universal de 64% del Presidente Evo Morales Ayma, cierran el ciclo de transición estatal y dan inicio a la construcción del nuevo Estado.

Tomando en cuenta esta periodización, nos detendremos en las características del Estado en transición en estas dos últimas etapas.

Ahora bien, ¿cuáles son los puntos nodales de la estatalidad cuando queremos ver al Estado en tiempos de transición? En otras palabras: ¿Cómo acercarnos al estudio de los mecanismos, las formas y

88 Ver también: Álvaro García Linera: "Del Estado aparente al Estado integral", En: Miradas. Nuevo Texto Constitucional, La Paz, UMSA/Vicepresidencia del Estado Plurinacional/IDEA, 2010.

los medios de consagración y legitimación duradera de una correlación de fuerzas políticas? ¿Cómo se convierte en estable una eventual estructura de relaciones políticas diferente a la anteriormente vigente? ¿Cómo –en palabras más académicas- se consolida un régimen de mando y de poder social tanto material como simbólicamente?

Es claro que en los momentos de estabilidad política y de estabilidad estatal esos tres componentes que hemos nombrado: el Estado como correlación de fuerzas, el Estado como máquina y el Estado como idea, se definen como *estables* porque se mueven en un ámbito de previsibilidad y de no antagonismo radical ni de quiebre en sus componentes internos. Por lo tanto, su preservación, su transformación y su reconversión, que son también flujos de trabajo de poder, son, en cierta medida, previsibles a partir de ciertos parámetros de movimiento interno de las ideas dominantes, de la maquinaledad administrativa y de la correlación de fuerzas sociales.

En cambio, en tiempo de *crisis estatal*, cada uno de estos componentes: la máquina, la correlación de fuerzas y la idea o imaginación política, presentan ámbitos de antagonismo recurrente, inestabilidad e incertidumbre estratégica en cuanto a su funcionamiento. Es decir, la forma cotidiana de reconocer a un Estado en transición es la incertidumbre duradera de la vida política de una sociedad, la “gelatinosidad” conflictiva y polarizada del sentido común colectivo, la imprevisibilidad estratégica de las jerarquías y mandos de la sociedad a largo plazo que bien podemos denominar *crisis de Estado*. Hoy Bolivia, desde hace ocho años, es un laboratorio viviente precisamente de este momento histórico de transformación acelerada y antagonizada de una *forma estatal* a otra.

Para acercarse al estudio y precisar el problema de este momento político de *crisis estatal* y en proceso de resolución, algunas preguntas pueden ser útiles.

Primero: ¿Cuál es la coalición social que conquistó el poder político en la sociedad boliviana a raíz de las elecciones generales de 2005? ¿Cuál es la diferencia clasista regional y étnica con el antiguo bloque de poder?

¿Cuáles son las características, las medidas y estrategias de expansión de la nueva base material que sustenta al nuevo bloque de poder?

En segundo lugar: ¿Cuáles son los actuales mecanismos de estabilización del poder y de mando político del Estado? Si en los momentos de estabilidad de la reproducción de las relaciones de dominación, el régimen judicial, el sistema escolar, el Congreso, la relación salarial y otros, son los mecanismos decisorios de la continuidad de la correlación de fuerzas sociales; en momento de *crisis estatal*, ¿cuáles son los mecanismos de la reproducción y ampliación de la nueva correlación de fuerzas emergente de la insurgencia social, la movilización colectiva y las elecciones?

Y por último: ¿Cuáles son las condiciones de posibilidad de la presencia del momento histórico de lo que denominaremos *punto final de bifurcación estatal* a partir del que ya es posible hablar de un proceso de estabilización y de auto reproducción de la correlación de fuerzas y, por tanto, de cierre de la *crisis de Estado*? Es evidente que la llegada a la estabilización estratégica del sistema estatal es un proceso, pero hay un momento, el *punto de bifurcación político*, en el que se verifica un proceso de retroalimentación duradera de la correlación de fuerzas, de las ideas-fuerza dominantes y de la maquinabilidad administrativa que expresa la correlación de fuerzas. En otras palabras, lo que interesa indagar son las relaciones del Estado en construcción de su *forma histórica*, no tanto del Estado en su reproducción y su estabilización.

Provisionalmente, intentaré mencionar algunas ideas al respecto de estos momentos de transición estatal.

En lo que se refiere al primer punto de la nueva coalición dominante con poder del Estado, es evidente que en Bolivia hubo una modificación de las clases sociales y de sus identidades étnicas culturales, las cuales asumieron, primero, el control del gobierno y, gradualmente, la modificación del poder político, el control del excedente económico y de la estructura del Estado. Esto es verificable a partir del origen social, trayectoria laboral y educativa, y estructura de los capitales

(económicos, culturales y simbólicos) de los actuales gobernantes que permiten hablar no sólo de una clásica renovación de élites del poder del estado sino, fundamentalmente, de un desplazamiento radical de las élites del gobierno y de las propias clases sociales que toman las decisiones políticas fundamentales, que filtran la selección de la administración burocrática y que son objeto de mayor cercanía en las políticas de distribución de la riqueza pública.

Tan radical ha sido este trastocamiento de la condición de clase y procedencia étnica de las coaliciones gobernantes, que los puentes de comunicación que antiguamente servían para llevar adelante transiciones estatales más dialogadas (similares colegios y universidades de los hijos de las élites, estilos de vida compartidos, alianzas matrimoniales cruzadas, negocios articulados, lugares de residencia geográficamente similares, etc.) hoy no existen, lo que acentúa las diferencias y tensiones entre el bloque político ascendente y el decadente

En buena medida, esto ayuda a entender también el grado de beligerancia permanente de la sociedad en esta etapa de gobierno del Presidente Evo Morales, pues los tradicionales puentes cotidianos de asimilación de las nuevas élites emergentes y de reacomodo de las antiguas, que caracterizaron las transiciones estatales precedentes (1952-1957; 1982-1988), hoy no existen ni se las construye, con lo que la modificación de la composición clasista y cultural de los sectores dirigentes es abrupta, sin mediaciones ni aligeramientos.

¿Cuáles son las características de este nuevo bloque de poder dominante? Su base material económica la constituye la pequeña producción mercantil, tanto agraria como urbana, la misma que caracterizó a la multitud movilizada en las grandes rebeliones sociales semi insurreccionales de 2000 a 2003. En ese bloque dirigente destacan campesinos indígenas con vínculos regulares con el mercado (el trópico [Chapare] y valles de Cochabamba; zonas de colonización en el oriente; comunarios del altiplano paceño, orureño, chuquisaqueño y potosino; valles tarijeños), indígenas campesinos de tierras bajas y de los

ayllus andinos, también pequeños productores urbanos y sectores con actividad mercantil relativamente avanzada, entre los que se puede hablar de la presencia de un tipo de “empresariado de origen popular” que auto identificado más como trabajador que como burguesía, abastece el mercado interno y, en parte, a mercados externos, a pesar que nunca recibió nada del Estado para llegar a donde está.

En este primer círculo de decisión, hay que ubicar también a una nueva *intelligentsia* urbana, a un bloque de profesionales e intelectuales que son producto del ingreso de las clases populares al sistema universitario desde los años 70 y que, a diferencia de la intelectualidad pequeño burguesa tradicional de los años 60, que se inclinó por construcciones partidarias de izquierda, esta nueva intelectualidad es más afín a las estructuras corporativas del sindicalismo urbano, rural y al movimiento vecinal. En medio de ellos se destaca una *intelligenstia* indígena letrada que ha ido construyendo, en los últimos 30 años, un horizonte utópico indianista.

Es posible ver que, en torno a este núcleo, se articularon distintas personalidades, fuerzas obreras anteriormente sometidas a políticas de precarización laboral y, con ellas, visiblemente, un segmento empresarial industrial tradicional, una parte del cual está vinculada al mercado interno y que hoy se ve favorecida por una serie de decisiones que fomentan el consumo público de productos nacionales.

A este bloque social le acompaña –y se construye simultáneamente– lo que podríamos denominar una nueva burocracia estatal, que es una especie de síntesis de antiguos funcionarios del Estado (en niveles intermedios) y nuevos funcionarios que poseen no sólo un capital escolar diferente, sino que además han utilizado unas redes sociales étnica y clasistamente distintas a los de la burocracia tradicional, para acercarse a los puestos administrativos. Claro, durante toda la etapa del Estado neoliberal, los niveles intermedios del aparato de Estado reclutaron preponderantemente a estudiantes provenientes de universidades privadas, extranjeras y formados en el ámbito de los negocios, el

marketing, la gestión empresarial, etc, y que llegaron al Estado a partir de la activación de vínculos familiares y compromisos partidarios. La nueva burocracia, en cambio, proviene de las universidades públicas, de profesiones técnicas o sociales, en tanto que el tipo de vínculos que ha mejorado su acercamiento a la administración pública ha sido el de las redes sindicales que cumplen una especie de filtro en el reclutamiento de ciertos niveles intermedios de la burocracia estatal.

En ese sentido, se puede decir que el nuevo bloque de poder ha ido creando tres mecanismos de conducción del Estado, de cierto modo complementarios: por una parte, mediante la presencia directa de las organizaciones sociales en la definición de las principales políticas públicas que son formuladas en amplios y congresos, y que son la base de las acciones de gobierno que impulsa tanto el poder ejecutivo como la bancada mayoritaria del Congreso. En segundo lugar, por medio de la presencia directa de representantes de los sectores sociales movilizados en distintos niveles del aparato estatal (presidencia, ministerios, direcciones, Parlamento, Asamblea Constituyente). Por último, a través de la lenta promoción de una nueva intelectualidad en funcionarios públicos vinculados a las expectativas y necesidades de este bloque de productores.

Hay nuevas clases sociales políticamente visibilizadas a partir de nuevas identidades étnicas-culturales-regionales, en el control de los principales mecanismos de decisión estatal, y hay una sustitución y ampliación de las élites administrativas del Estado. Lo relevante de este proceso de modificación de la composición social del bloque en el poder del Estado y de los niveles superiores de la administración pública, radica en que étnica y clasistamente las distancias sociales con el antiguo bloque de poder estatal son enormes. Lo que está aconteciendo hoy en Bolivia no es, por tanto, una simple mutación de élites en el poder, sino una auténtica situación de la composición de clase del poder del Estado, cuya radicalidad es directamente proporcional a la distancia de clase y, en particular, cultural entre el bloque social emergente y el bloque social desplazado.

Hoy, entre el Presidente Evo Morales, el canciller David Choquehuanca o la presidenta de la Asamblea Constituyente Silvia Lazarte, poco o nada, no sólo de sus propuestas políticas sino de su vida cotidiana, tienen en común con los ex presidentes, ministros y grupos influyentes del antiguo bloque de poder en decadencia. Quizás esto también ayuda a explicar los escasos puentes de comunicación entre ambos bloques, pues a diferencia de lo que sucedía antes, cuando a pesar de las diferencias políticas, las élites confrontadas compartían un mismo estilo de vida, compartían redes matrimoniales, espacios familiares de educación y distracción, las clases sociales hoy confrontadas pertenecen a ubicaciones en el espacio social material y objetivamente antagónicas, y con unas distancias geográficas reales que no hacen más que materializar y ahondar sus distancias políticas.

Es en el Congreso, pero fundamentalmente en la estructura de la división territorial del Estado, donde de visibilizan y personifican esas diferencias. El antiguo bloque social dominante es hoy fuerza política minoritaria y beligerante del Parlamento. En tanto que inaugurando la elección de prefectos, los representantes históricos del viejo régimen (prefecto de Pando, Tarija, Cochabamba) o formados en él (prefectos de Santa Cruz y Beni), se han replegado al ámbito de los gobiernos departamentales, dando lugar a una segmentación territorial vertical diferenciada de las élites estatales. De esta manera, el bloque del poder del viejo Estado, carente de un nuevo proyecto político general, se replegó al control de varios gobiernos regionales, en tanto que las clases sociales regionalmente movilizadas durante los últimos ocho años, hoy se están constituyendo en el nuevo bloque de poder nacional general dirigente.

Nos encontramos, por tanto, ante un nuevo sistema político donde se están reconfigurando cinco aspectos: las características clasistas y culturales del nuevo bloque de poder estatal, las nuevas fuerzas políticas duraderas en el país, los nuevos liderazgos generacionales, la distribución territorial del poder estatal y, por supuesto, el nuevo sistema de ideas antagonizables a corto y a mediano plazo.

Esos puntos nos hablan, entonces, de una estructura de poder y de mando que tiene actores relativamente definibles, pero donde sus ámbitos de irradiación, de alianzas y de propia estabilidad, presentan elementos de incertidumbre, tanto entre los que están en el mando político del Estado, como entre los que están en la oposición.

¿Hasta cuándo durará este repliegue regional y carencia de voluntad de poder general de estas élites conservadoras en proceso de mutación discursiva? ¿Quién será el líder de la oposición con potencial de futura proyección nacional? ¿Será Branco Marinkovic, Jorge Quiroga, o Carlos Mesa? ¿Cuál será el centro político? ¿Será el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) renacido o será Unidad Nacional (UN)? El propio sistema político presenta un conjunto de modificaciones internas no estables. Incluso el bloque dominante, hoy dirigente del proceso político, también presenta un conjunto de tendencias internas que le dan vitalidad y fuerza en términos de cuál será la orientación prevaleciente en la compleja tensión entre el estatismo y comunitarismo, el primero, más ligado a la monopolización de decisiones y el segundo, más vinculado a la democracia de los movimientos sociales.

Estudiar con más detenimiento este flujo de la construcción de los bloques de poder hoy en Bolivia es, sin duda, un elemento muy importante, no solamente porque desde la sociología se da un vistazo de la correlación de fuerzas, sino porque eso mismo da lugar a una visibilización de las tendencias de las fuerzas, de los posibles resultados y las posibles alianzas en el corto plazo, en la medida en que son procesos políticos comprimidos.

En lo que se refiere al segundo punto: los mecanismos de estabilización del poder y mando en momento de *crisis estatal* en proceso de resolución, es posible mencionar tres aspectos.

Paradójicamente, un ámbito importante de estabilización temporal del nuevo bloque de poder ha sido la firmeza y la fidelidad de las estructuras de coerción del Estado (Fuerzas Armadas y Policía Nacional). Acerca de esto, se halla una explicación sociológica: en la

medida en que el Estado tiene como núcleo fundamental los ámbitos de coerción, éstos son los que más inmediatamente también reclaman un nivel de previsibilidad y de certidumbre que garantice la perdurabilidad del núcleo estatal primario. Por lo tanto, después de seis años de inestabilidad estructural (2000-2006) y de fisuras internas en el interior del núcleo coercitivo (2003), de manera formal, ha habido una adhesión rápida de las estructuras de coerción a la nueva correlación de fuerzas del Estado alcanzada con la contundente victoria electoral del 54% de los votos del país por el Movimiento al Socialismo (MAS) en 2005.

Pero lo que más contribuyó a este apoyo de las fuerzas de coerción legítima ha sido que el actual gobierno definió de manera rápida un norte estratégico en lo que se refiere al papel de las Fuerzas Armadas en democracia, cosa que no había sucedido antes. Desde 1982, cuando se recupera las libertades democráticas, las Fuerzas Armadas fueron abandonadas en una especie de “crisis existencial institucional”, en lo referido a su función en tiempos de democracia. Si ya no eran los centros de reclutamiento de futuros gobernantes ni garantes de una soberanía que era ofertada por los neoliberales en los mercados internacionales de capital, lo que quedaba era una caprichosa manipulación política de los mandos militares a fin de tapar los errores gubernamentales de las élites.

Educadas y formadas en la defensa de la soberanía de la patria, en la defensa de la sociedad y habiendo cosechado sus mayores reconocimientos históricos en el fortalecimiento del Estado, las fuerzas de coerción legítima tuvieron que ver cómo la soberanía se reducía al valor de un “comino” (Jaime Paz); cómo la defensa de la sociedad se transformaba en un ataque armado sistemático a la sociedad (2000, 2003); y cómo el poderío del Estado se derrumbaba frente a las privatizaciones de empresas que ellos mismos habían ayudado a crear (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos [YPFB], Corporación Boliviana de Cemento [COBOCE], etc.).

Así, cuando el presidente Evo Morales asume el mando del gobierno, reconstruyendo la presencia del Estado en la economía y ampliando la base de los derechos sociales, relanza ámbitos de soberanía y ciudadanía en el marco de una estructura interestatal global más complejizada, e incorpora en la ejecución de esta expansión estatal a las Fuerzas Armadas, lo que tiene resonancia con la historia de potenciamentos del Estado nacional impulsados por las Fuerzas Armadas décadas atrás. Esto dio lugar a un extraordinario ensamble entre fuerzas sociales indígenas-campesinas-populares y Fuerzas Armadas que, a diferencia de lo que se intentó décadas atrás bajo tutelaje militar, ahora tiene el liderazgo moral e intelectual de sectores indígenas populares.

De esta manera, la nacionalización de empresas y el control del excedente económico por el Estado le dan una base técnica-material a la soberanía relativa del Estado y, por tanto, a su estabilización, que es el principio organizador de las Fuerzas Armadas en cualquier país. Y si a ello se suma la participación de éstas en la construcción de carreteras, distribución del excedente (Renta Dignidad, Bono Juancito Pinto y Bono Juana Azurduy) y el control real de territorios fronterizos anteriormente sometidos al poder de caciques y mafias locales, estamos ante una estrategia de renovada expansión territorial de la presencia del Estado a través de su estructura coercitiva.

De cierta forma, se puede decir que una parte de la actual capacidad de resistencia del nuevo proyecto estatal emergente a las presiones conspirativas de fuerzas políticas conservadoras externas e internas se debe precisamente a este ensamblaje histórico entre lo indígena-popular y lo militar.

La medida en que el nuevo liderazgo político tenga la capacidad de convertir esta adhesión inicial en una cohesión estructural, real y duradera, dependerá de la rapidez para interiorizar los nuevos roles militares de carácter desarrollista en la doctrina y espíritu de cuerpo estatal de las Fuerzas Armadas mediante un proceso interno de reformas institucionales.

Esto daría a la nueva estructura estatal, la solidez de un primer núcleo de consolidación, no el fundamental, pero sí un nivel importante. Sin embargo, hay experiencias históricas que también muestran que los niveles de coerción y de fidelidad pueden manifestar fisuras en momentos de tensionamiento de la correlación de fuerzas, el síndrome de Allende es algo que uno tiene que recordar siempre.

Un segundo momento de consolidación del poder y del mando del Estado en crisis es, sin duda, el ejercicio de la facultad ejecutora del Poder Ejecutivo, fundamentalmente a partir de sus resortes de inversión pública. Es quizás en ello y en sus resultados y efectos, donde es posible encontrar los mecanismos de mayor incidencia inmediata del nuevo bloque de poder en la estructura económica y social, y los mecanismos de construcción más estables de la nueva situación económica a futuro.

Cuando una sociedad pasa a controlar de uno a tres dólares de cada cuatro que genera la principal fuente de exportaciones del país (en nuestro caso los hidrocarburos), estamos, primero, ante una modificación en los mecanismos de control y apropiación del excedente y, con ello, de la estructura de poder económico de la sociedad.

Esto es justamente lo que sucedió con los decretos de nacionalización del 1 de mayo de 2006 y de la misma fecha en 2008, y la firma de los contratos de producción con las empresas extranjeras. De manera inmediata, los ingresos estatales pasaron de cerca de 677 millones de dólares retenidos anteriormente por el Estado en 2005, a 2.100 millones de dólares en 2008 y a 2.329 millones de dólares en 2009⁸⁹. Y dado que la totalidad del sector hidrocarburífero participa con algo más del 48% de las exportaciones nacionales, estamos ante una sustancial retención nacional/estatal del excedente económico, que modifica estructuralmente la relación de la sociedad boliviana, mediada por el Estado, con el capital global.

89 UDAPE, Recaudaciones del sector de hidrocarburos, 2010.

De hecho, la modificación del control y propiedad de la industria hidrocarburífera en Bolivia, cambió drásticamente la situación económica del país. Por primera vez en décadas, el país tiene superávit, lo que le permite financiar la administración y las políticas de inversión con capital propio, dejando de lado el conjunto de sujeciones que anteriormente subordinaban las políticas públicas a las exigencias de los organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, etc.).

A diferencia de lo que ocurrió en todo el periodo neoliberal, en estos dos últimos años, la principal fuente de inversión en el país ha sido el Estado, que ha duplicado su presencia pasando de 629 millones de dólares en 2005, a 1.005 millones de dólares en 2007 y, 1.428 millones de dólares en el 2009⁹⁰, lo que está permitiendo no solamente cumplir programas sociales vitales para reducir la pobreza, sino también cumplir una política expansiva de inversión productiva que permita crear una base industrial mínima para un crecimiento económico sostenible.

Hoy, con la inversión estatal, se está comenzando a industrializar el gas (con una planta de GLP en Campo Grande, una planta separadora de gas en el Chaco, una Termoeléctrica en el Chapare), se está relanzando actividades mineras metalúrgicas (Huanuni, Vinto, Corocoro, colas y desmontes, etc.), se está apoyando a los pequeños productores vinculados al mercado interno a través de la estatal Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA), a fin de garantizar la soberanía alimentaria del país, y se están creando fábricas para abastecer el mercado interno (de papel, de cartón, de cítricos, leche, etc.).

La inversión extranjera que fue la protagonista de las inversiones en los años 1998-2001, si bien ahora ha mejorado su desempeño respecto a la caída de 2005, ya no es la locomotora en la inyección de capital a la economía. El Estado, hoy, es el principal “empresario colectivo”. En los últimos cuatro años, su participación en la totalidad del Producto

90 UDAPE, Inversión pública por sectores, 2010.

Interno Bruto (PIB) se ha incrementado del 15% el año 2005, al 31% el año 2009⁹¹. Ello traerá una mayor generación de valor, un mayor volumen de excedente económico en manos del Estado y una mayor capacidad de autodeterminación sobre los modos de articular el desarrollo interno de los bolivianos con el de la economía mundial.

Pero esta modificación de la capacidad de acción del país en el contexto global no hubiera sido posible sin una transformación simultánea de la estructura del poder económico nacional y de los bloques dirigentes de esa estructura económica. Claro, los procesos de privatización en Bolivia vinieron de la mano de la consolidación de un bloque de poder económico dirigido por las empresas petroleras, los empresarios mineros, los agro-exportadores y banqueros que se encargaron de transferir los monopolios y excedentes públicos al dispendio de unas pocas empresas privadas. En esto, el Estado fue mutilado en sus capacidades de acumulación productiva, y el resto de los sectores laborales vinculados al mercado externo, llevados a la marginalidad.

La re-composición *económica del Estado*, en cambio, internalizó y redireccionó el uso del excedente económico a favor de los actores productivos nacionales, configurando un nuevo bloque de poder económico.

En términos de correlación de fuerzas en el campo económico, el poder del capital externo se ha debilitado abruptamente en áreas estratégicas (hidrocarburos y telecomunicaciones), perdiendo flujos financieros, activos y excedentes. En otros casos, el capital extranjero ha perdido el control monopólico de precios (soya, aceite). En tanto los sectores locales del capital comercial y de servicios, adheridos al capital externo, que formaban parte de las élites empresariales intermediarias, hoy ya no cuentan con las anuales transferencias de recursos públicos que más bien están siendo dirigidas a apoyar a pequeños y medianos productores urbanos y agrícolas (mediante el Banco de Desarrollo Productivo [BDP] para pequeños productores artesanales e industriales y EMAPA, con créditos para pequeños agricultores).

91 UDAPE, Participación del Estado en el PIB: revisión de estimaciones y proyección 2009.

La nueva estructura económica de poder que se está construyendo de manera acelerada, tiene al Estado como el principal inversionista y acumulador de excedentes económicos. Actualmente, el Estado ha pasado de generar el 0,6% del valor agregado nacional a más del 8% y proyectamos llegar hasta 15% en los siguientes años. En dos años, el Estado pasó a generar el 31% del PIB, y con mucho, posee la principal empresa productiva del país que controla el principal producto de exportación: YPFB.

Esta posición privilegiada en la producción y control del excedente económico nacional, está permitiendo al Estado desplegar una estrategia de alianzas productivas con la inmensa mayoría de productores pequeños y medianos de la ciudad y el campo, hacia donde rápidamente se está transfiriendo: tecnología, créditos, insumos y mercados (vía BDP y EMAPA fundamentalmente). Así, esta apuesta estratégica de fortalecimiento de la producción para el mercado interno y de internalización estatal del excedente económico, generado con las ventas al mercado externo, está viabilizando la consolidación de un bloque de poder estatal entre productores medianos, pequeños, comunidades indígena-campesinas y Estado, que controla cerca del 58% del PIB, lo que permite hablar de un bloque con suficiente materialidad económica como para encauzar las decisiones económicas de la sociedad.

En términos estrictos, se puede decir que al descomponerse la fuerza económica del bloque monopólico de poder hidrocarburífero y al estar crecientemente penetradas por la presencia del Estado las actividades mineras y agroindustriales que también generan porciones importantes del excedente, la actual estructura de poder económico liderada por el Estado productor, tiene en la composición social indígena-popular y de clase media letrada de la administración estatal, a la fracción social con mayor capacidad de control, no de propiedad, pero sí de recursos económicos del país. Ellos, junto con los propietarios-productores pequeños y medianos manufactureros y agrícolas, constituyen el comando económico de la sociedad contemporánea.

Los primeros, en tanto detentadores del uso del excedente; los otros, en tanto propietarios- productores.

Esto marca un punto de diferenciación plena frente con la experiencia revolucionaria de 1952. En ese momento, la élite dirigenal del Estado, exclusivamente clase media letrada, asumió la modernización de la economía como obra exclusiva del Estado, hacia donde se reinvirtieron los excedentes mineros, dando lugar a la Corporación Boliviana de Fomento (CBF), y otras iniciativas de creación de capitalismo estatal, en todos los rubros posibles, en torno a un único nodo de acumulación. Ya en su etapa de declinación (1970-1980), la burocracia estatal comenzó a transferir excedentes y activos a la minería privada y a la agroindustria, pero en momentos en que estas esferas productivas estaban siendo controladas por el capital externo, lo que acabó de consolidar una burguesía intermediaria.

Hoy, al tiempo que el Estado controla el excedente económico y lo reinvierte productivamente, promueve la inversión externa bajo condiciones de control estatal de esos flujos y réditos, a la vez que promueve tempranos procesos de modernización y acumulación en los sectores pequeños y medianos de la producción urbana, rural y de las comunidades campesinas e indígenas, lo que, en conjunto, da un despliegue simultáneo de varios nodos de acumulación económica, de reinversión y expansión en torno al liderazgo general del Estado.

En este sentido, se puede decir que las transformaciones de las estructuras de poder económico de la sociedad avanza con una rapidez mucho mayor que la reconfiguración de las estructuras de poder político del Estado, en especial de las estructuras territoriales del poder político.

La consolidación formal de un nuevo horizonte estratégico en el desempeño de las instituciones de coerción legítimas del Estado, y la construcción rápida de una nueva estructura de poder económico de la sociedad boliviana, tienen, sin embargo, un conjunto de lastres al interior del Estado que relentizan la consolidación definitiva de la nueva

composición estatal. Uno de estos obstáculos internos es, sin duda, el sistema judicial. Aún en poder de las antiguas fuerzas conservadoras, el Poder Judicial es la síntesis suprema de la corrupción como norma institucionalizada y del dogmatismo neoliberal como lógica discursiva, lo que todavía permite la persistencia y reproducción de núcleos conservadores en el Estado. La aplicación de la Nueva Constitución Política del Estado y la re-estructuración de las instituciones, a partir de las nuevas leyes que serán aprobadas en el nuevo Parlamento, denominado Nueva Asamblea Legislativa Plurinacional, nos mostrarán posibles avances en este campo, que quedan por ser interpretadas.

Pero también, al interior del gobierno, es posible hallar espacios de continuidad de los hábitos de la vieja burocracia estatal. Carente de recursos económicos para inversión pública por los procesos de privatización, la administración estatal se acostumbró a crear una infinidad de procedimientos que dilatan y anulan por cansancio la realización de obras públicas. Hoy, cuando el liderazgo de la inversión está en el Estado, la herencia de las trabas y la mentalidad dilatoria de niveles intermedios de la administración pública retrasa la expansión de la nueva dinámica expansiva del nuevo Modelo Económico Nacional Productivo. De ahí que, de hecho, las más importantes iniciativas productivistas que tiene el gobierno actual, son de iniciativa y mando presidencial por lo que una buena parte del trabajo presidencial ministerial radique en destrabar y remontar acciones y procedimientos ministeriales contruidos para no construir nada que no sea la existencia autorreferida de la propia burocracia estatal.

Otros elementos que dificultan la consolidación del nuevo Estado son las rutinas y esquemas de transmisión de conocimientos del sistema escolar, además de las estrategias matrimoniales. Fue el profesor Pierre Bourdieu quien estudió el papel de las estrategias matrimoniales⁹² en la reproducción del orden social en sociedades precapitalistas, o semicapitalistas, como él las llama. En el caso de Bolivia, las estrategias

92 Pierre Bourdieu, *El sentido práctico*. Taurus, Madrid, 1990.

matrimoniales siempre han jugado un papel muy importante en la consolidación y anclaje del bloque de poder dominante. Uno puede estudiar, a lo largo del siglo XX, los mecanismos de reproducción de las élites, a partir de distintas estrategias de circulación de esposas y esposos entre específicas redes familiares dominantes.

Pero, es evidente que hoy esto se ha roto plenamente y es muy difícil todavía encontrar los puentes de continuidad entre las antiguas y las nuevas élites mediante dichas estrategias, porque parecen dos mundos que no tienen vínculos fluidos de comunicación. Tres años no son todavía suficientes para un escenario que vaya definiendo estrategias escolares y matrimoniales de reproducción de nueva élite y de las nuevas clases en el poder, pero sí en un escenario de reproducción de las estrategias conservadoras de las élites desplazadas temporalmente del poder.

Ahora después de cuatro años de gestión, y en sentido en un estado avanzado del proyecto, otra estrategia que podría ser analizada más adelante como mecanismo de estabilización del poder y del mando en tiempos de crisis y como mecanismo para salir de este tiempo de crisis a través de la consolidación del proyecto político –una estrategia que se pretende aplicar con medida–, es la búsqueda y aceptación de nuevas alianzas, para inflar y ampliar el proyecto político en un determinado momento.

El tercer elemento donde uno puede ir a rastrear los mecanismos de estabilización del poder y del mando en tiempos de crisis, es el sentido común de la época, las ideas fuerza ordenadoras de la acción social cotidiana. Pese a la adversidad de un sistemático flujo ideológico conservador emitido desde los medios de comunicación de masa, bajo propiedad de las antiguas clases dominantes, los temas de descolonización, pluralismo cultural (plurinacionalidad), estatalismo productivo, (presencia del Estado en la economía) y desconcentración territorial del poder (autonomía), se han convertido, con flujos y reflujos, en sentido común ordenador del campo intelectual y del político nacional, lo que habla de una victoria simbólica de las fuerzas del cambio o,

si se prefiere de, la base de un liderazgo moral e intelectual por parte de las fuerzas socioeconómicas emergentes.

Hoy, no se puede hacer política, ni se podrá hacer política en los siguientes años, sin una ubicación prepositiva en torno a este trípode ordenador del campo político. Lo que se debate y distingue posiciones en el campo político no son los temas centrales, sino los modos y velocidades de abordarlos: ¿Pluriculturalidad en su forma más avanzada? ¿Plurinacionalidad en su forma más conservadora? ¿Pluriculturalidad y multilingüismo? El reconocimiento de la *diversidad del Estado*, *el Estado productor* y *el Estado descentralizado*, son los tres ejes prevalecientes de sentido común de la época. Y no importa si uno está en el gobierno o si está en la oposición, de alguna u otra manera tiene que referirse a los tres componentes o simular que los asume.

Por supuesto que existen las contrapartes radicalizadas de la exacerbación de racismo. Las hemos visto en Sucre y en Santa Cruz, donde algunos pequeños sectores, que ya pueden dar lugar a hablar de la existencia de grupos semifascistas, por su ideología o proceder antidemocrático, intentaron construir un contra discurso hegemónico. Sin embargo, pese a ello y a que la batalla por la conducción ideológica duradera de la sociedad no está resuelta, se puede decir que hay una mayor correspondencia entre la transformación en el ámbito del poder económico con la transformación en el ámbito del poder simbólico.

En síntesis, podemos decir que la transición estatal se presenta como un flujo de marchas y contramarchas flexibles e interdependientes que afectan las estructuras de poder económico (como propiedad y control del excedente), la correlación de fuerzas políticas (como representación parlamentaria, fuerza de movilización social, liderazgo y hábito administrativo) y la correlación de fuerzas simbólicas (como ideas ordenadoras y reguladoras de la vida en común). La transición estatal estructural, o proceso constituyente, habla de la construcción de una nueva correlación de fuerzas o bloque dominante en el control de la toma de decisiones económicas-políticas del país; pero a la vez,

de la persistencia y continuidad de antiguas prácticas y núcleos de poder interno que reproducen todavía partes del viejo Estado, buscando reconstituirlo desde adentro.

De la misma manera, la transición estatal hace referencia a la existencia de centros de mando y decisión que concentran la iniciativa y vigor del nuevo orden estatal (inversión pública, sentido común estatista-productivista), como también de nodos de resistencia conservadora que pugnan por la restitución del viejo orden.

Y dentro de esa pugna en flujo, la nueva estructura estatal ha podido avanzar más rápidamente en la construcción de un nuevo bloque de poder económico y en la formación de un núcleo discursivo simbólico; en tanto que la arquitectura del sistema político todavía es objeto de una intensa pugna por la definición de sus jerarquías, liderazgos, alianzas y procedimientos.

En ese sentido, la idea del *empate catastrófico*, hoy, no es utilizable como lo era hace cuatro años, porque lo que ahora tenemos no confronta (aún) dos proyectos de poder nacionales con fuerzas de movilización y liderazgo nacionales. Lo que hoy tensiona al país es la confrontación entre un sentido común prevaleciente como proyecto estatal nacional general y, por otra parte, resistencias locales, con fuerzas de movilización y liderazgos estrictamente locales. Quizás en algún momento esas resistencias limitadas podrían proyectarse como un proyecto nacional alternativo. Pero para que ello suceda, lo más probable es que tengan que pasar varios años.

Hay *empate catastrófico* solamente cuando hay dos proyectos nacionales de sociedad confrontados. A esta altura de las luchas sociales en el país, podemos afirmar que ahora solo hay un proyecto general de sociedad con resistencias locales fuertes de protección de la propiedad y del poder de las élites desplazadas del ámbito central. En ese sentido, hubiéramos entrado en un momento final de la transición estatal que es de la supresión de la polarización social y el proceso de estabilización estatal o rutinización de las practicas del nuevo bloque de poder social.

Finalmente, regresemos al concepto del *punto de bifurcación* que lo retomamos del profesor de física Ilya Prigogine⁹³, quien estudió los sistemas alejados del punto de equilibrio. Él vio que, a partir de cierto tiempo, estos sistemas alejados del punto de equilibrio pueden dar lugar a un nuevo orden. A este punto de conversión del desorden del sistema en orden y estabilización del sistema, Prigogine lo llamó *punto de bifurcación*⁹⁴.

En el ámbito de las estructuras estatales en crisis (“sistemas alejados del equilibrio”), éstas se caracterizan por la inestabilidad y la confrontación política. Se trata de auténticos, generalizados y desnudos momentos de lucha por el poder político. Pero, en la medida en que ninguna sociedad puede vivir perpetuamente en un estado de lucha generalizada y antagonizada por el poder, la sociedad, más pronto o más tarde, ha de inclinarse por la estabilización del sistema o construcción de un orden estatal que devuelva la certidumbre a las estructuras de dominación y conducción política. A este momento histórico-específico, fechable, a partir del cual el Estado se estabiliza, le denominamos *punto de bifurcación*.

Esta es una idea que trabajamos, quizás con otras palabras, hace 20 años, para describir el momento excepcional, de fuerza militar y moral, de consolidación conservadora del poder de Estado cuando se dio la Marcha por la Vida de los trabajadores mineros en contra de las políticas de cierre de minas decretada por el gobierno de Paz Estenssoro (septiembre de 1986).

En esa ocasión, los mineros hicieron un último esfuerzo de reconstituir los pactos de abril de 1952, utilizando la movilización de masas, y la respuesta fue el cerco militar. No hubo enfrentamiento ni muertos. Era tal la superioridad militar del gobierno y la inermidad política

93 Ilya Prigogine, (25 de enero de 1917 Moscú – 28 de mayo de 2003, Bruselas) fue un físico, químico, sistémico y profesor universitario belga de origen soviético, galardonado con el Premio Nobel de Química año 1977.

94 Ilya Prigogine, *¿Tan solo una ilusión? Una exploración del caos de orden*. Tusquets Editores, Barcelona 1983.

y moral con la que los mineros venían a reclamar el pacto estatal del 52 a un gobierno y un Estado que había enterrado la idea de pactos sociales, que no hubo necesidad de disparar una sola bala para consolidar su repliegue.

La derrota de los mineros en la Marcha por la Vida, su repliegue, sin ofrecer más resistencia que el irse a sus casas sin dar batalla, aceptando que se los “relocalizara” (despedida de las minas), marcó una época de abandono social. Luego, el país: las clases medias, los trabajadores, los fabriles, los maestros, absolutamente todos, reprodujeron este momento de bifurcación que es una especie de núcleo fundante de la lógica y de la personalidad de la correlación de fuerzas del Estado.

Con los mismos actores pero con resultados diametralmente opuestos, se dio el *punto de bifurcación* que dio paso al nacimiento del Estado del 52. Entonces, y tras siete años de crisis estatal, una victoria electoral escamoteada en 1951, la insurrección del 9 de abril de 1952 fue el *punto de bifurcación* del Estado nacionalista. Entonces, el núcleo fundante del nuevo Estado fueron las milicias de obreros y campesinos armados, cuya estructura sindical triunfante marcó la presencia siempre belicosa de la plebe en un Estado ajeno pero pactante, hasta que vino el nuevo Estado neoliberal que puso fin a cualquier pacto que no sea el de élites políticas cerradas y endogámicas.

En septiembre de 1986, en cambio, los mineros regresaron a sus casas con el cadáver del Estado del 52, en tanto que el Estado neoliberal se consolidó mediante un hecho de demostración de fuerza militar y política que no pudo ser discutida sino hasta 14 años después, en abril de 2000.

Si uno revisa los momentos de la construcción de cualquier nuevo Estado —el nacionalista, el republicano, la comuna, el soviético— verá que siempre ha tenido un *punto de bifurcación* de su estructura de poder.

Ahora, este *punto de bifurcación* tiene varias características; la primera es un momento de fuerza, no de diálogo ni necesariamente un

punto violento, pero sí es un momento donde se tienen que exhibir desnudamente las fuerzas de la sociedad en pugna, se tienen que medir las capacidades y, en ello, definir la suerte definitiva e irreversible de cada uno de los contrincantes.

En segundo lugar, el *punto de bifurcación* es un momento donde las antiguas fuerzas asumen su condición de derrota o las nuevas fuerzas ascendentes asumen su imposibilidad de triunfo y se repliegan. Es un momento donde una fuerza social o un bloque de fuerza asume el mando reconocido por los que aceptan obedecer, dando lugar a una nueva complacencia moral entre gobernantes y gobernados.

En tercer lugar, es un momento donde la política -parafraseemos a Foucault⁹⁵- es fundamentalmente la continuación de la guerra por otros medios y no a la inversa; es un momento donde tiene más razón Sun Tzu⁹⁶ que Rousseau⁹⁷ o Habermas⁹⁸. Aunque también las construcciones de consensos sociales son necesarias, pero a partir de legitimaciones o deslegitimaciones de hechos de fuerza. En otras palabras, el *punto de bifurcación* es un momento donde la situación de todos se dirime en base al despliegue de correlación de fuerzas sin mediación alguna: fuerzas materiales, simbólicas y económicas.

Sobre estas consideraciones, permítanme formular una hipótesis de trabajo: Bolivia habría vivido su tercer *punto de bifurcación* de los últimos sesenta años, en los meses de agosto a octubre de 2008. En esta periodización de la *crisis de Estado*, tenemos que ella nace en 2000, el *empate catastrófico*, se da en 2003 a 2005, *el cambio del bloque de poder* en 2005 y el *punto de bifurcación* en septiembre y octubre de 2008, que habría consolidado la nueva estructura de correlación de fuerzas estatales, que quedó además visibilizada en los resultados de las elecciones generales de diciembre del 2009.

95 Michel Foucault, *Genealogía del racismo*. A Piqueta, Madrid, 1992

96 Sun Tzu, *El arte de la Guerra*. Troquel, 1999.

97 Jean Jacques Rousseau, *El contrato social o principios de Derecho Político*. Tecnos, Madrid, 2007.

98 Jürgen Habermas, *Teoría de la acción comunicativa*, 2 volúmenes. Taurus, Madrid, 1987.

Si esta hipótesis fuera cierta, tendríamos un *punto de bifurcación* curioso, teóricamente singular e históricamente complicado, que ha resultado de una mezcla de hechos electorales, de hechos de fuerza y de hechos de consenso.

Inicialmente, el *punto de bifurcación* arrancó con un hecho democrático electoral: el Referéndum Revocatorio de Presidente y Vicepresidente de agosto de 2008. Sus resultados modificaron la correlación de fuerza territorial del campo político, dos prefectos opositores fueron revocados⁹⁹, el Presidente de la República se consolidó con más de dos tercios de los votos de los bolivianos (el 67% de la votación) y lo que resultó decisivo: la “media luna” como proyecto alternativo de poder nacional-general desapareció del mapa electoral porque el gobierno logró victorias en decenas de provincias y barrios populares de Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando, en tanto que prefectos que buscaban irradiar el proyecto conservador (“media luna”) a otros departamentos andinos, fueron revocados (en La Paz y Cochabamba).

Estos resultados modificaron drásticamente la correlación de fuerzas territoriales, deteniendo la expansión política de los ímpetus conservadores que perdieron proyección nacional y quedaron como fuerzas estrictamente locales en su proyección política y en su capacidad de movilización. Además, aceleró el proceso de disputa decisiva del poder iniciado en mayo de 2008, cuando el bloque conservador pasó de la estrategia de suspensión constituyente o bloqueo de la conclusión de la Asamblea Constituyente instalada en 2006, a la estrategia de una suerte de *dualidad de poder* regionalizada mediante la convocatoria a las consultas departamentales sobre los estatutos autónómicos. Con las consultas implementadas de facto en cuatro departamentos, en abierto desconocimiento de la ley y el Congreso, se había optado por una escisión vertical antagonizada de la estructura del Estado.

^{t99} Manfred Reyes Villa, de la Nueva Fuerza Republicana (NFR) en el departamento de Cochabamba y José Luis Paredes de Poder Democrático y Social (PODEMOS) en el departamento de La Paz.

Los resultados del referéndum de agosto que elevaron el respaldo a la gestión de gobierno del 54%, a más de dos tercios, precipitaron las decisiones de la oposición. Esto no tomó por sorpresa al gobierno, que ya desde mayo se fue preparando para el desenlace, mediante una estrategia de despliegue territorial envolvente de carácter social militar sobre las regiones contestatarias. Por qué los sectores conservadores eligieron el momento después del Referéndum Revocatorio para lanzarse al asalto, es algo que habrá que indagar. Las reglas de la guerra –y en momentos de transición estatal, la política es la prolongación de la guerra por otros medios- enseñan que cuando un opositor es fuerte, no se lo debe atacar directamente, y cuando un ejército es débil, nunca debe promover ni aceptar entablar batalla ante uno más fuerte¹⁰⁰.

El bloque conservador hizo exactamente todo lo contrario a este *abc* de la lucha por el poder. Se lanzó a la confrontación el momento de mayor fortaleza política-electoral del gobierno, que salía triunfante del Referéndum, momento también de mayor incertidumbre de la extensión de la base de apoyo de los sectores conservadores. Ahí comenzó su derrota.

Tras los resultados del Referéndum de agosto, el bloque cívico-prefectural conservador inició una escalada golpista: atacaron las instituciones, frente a lo cual el gobierno asumió una táctica de repliegue defensivo y envolvente: tomaron instituciones y el gobierno defendió con la fuerza pública hasta donde el uso limitado de fuerza permitía y esperó; atacaron a la Policía, el gobierno esperó; destruyeron y saquearon las instituciones públicas en cuatro departamentos, el gobierno esperaba; desarmaron a soldados, tomaron aeropuertos, destruyeron ductos, y el gobierno mantuvo la actitud de defensa y repliegue gradual. El bloque conservador usó la violencia contra el Estado, dando el justificativo moral de una respuesta contundente de éste contra ellos, que se comenzó a desplegar en una escala gigantesca; además, a medida que incendiaba y saqueaba instituciones públicas,

100 Sun Tzu, El arte de la guerra. Troquel, 1999.

se deslegitimaba ante su propia base social movilizable, quedando, en horas, aislado de ella.

Una prefectura opositora, en un intento de realizar un escarmiento paralizador a los sectores populares movilizados, desató una persecución y muerte a dirigentes campesinos, lo que colmó la tolerancia de la totalidad de la sociedad boliviana y puso en manos del Estado la obligatoriedad de una intervención rápida y contundente en defensa de la democracia y la sociedad.

El gobierno comenzó a retomar el control territorial a partir del “eslabón más débil” de la cadena golpista: Pando. Se trató del primer estado de sitio en la historia del Estado boliviano que se decretó en defensa y protección de la sociedad, encontrando el pleno apoyo de la población. Esto, sumado al rechazo internacional a las acciones de los golpistas, detuvo en seco la iniciativa cívica-prefectural, dando lugar a su repliegue desordenado. Fue el momento de una contraofensiva popular, cuya primera línea de acción resultaron ser las organizaciones sociales y populares del propio departamento de Santa Cruz. No sólo campesinos y colonizadores se movilizaron, sino pobladores de los barrios populares de Santa Cruz y, especialmente, jóvenes urbanos quienes, de manera inédita, defendieron sus distritos y quebraron el dominio clientelar empresarial anteriormente predominante en la región.

En medio de todo ello, la expulsión del embajador norteamericano en Bolivia, que había sido filmado en esos días, en reuniones no protocolares con varios de los prefectos involucrados en los actos de violencia, será una nueva señal de la voluntad política con la que el gobierno asumía la defensa de su estabilidad frente a las fuerzas conspiradoras. La contundencia y firmeza de la respuesta política-militar del gobierno contra el golpe, sumada a la estrategia de movilización social en Santa Cruz y hacia Santa Cruz, además de el rechazo unánime de la comunidad internacional, encabezada por UNASUR, a los actos de violencia del bloque cívico-prefectural, creó una articulación social-estatal pocas veces vista en la historia política de Bolivia. Ésa

fue la dimensión y la extensión general de las “divisiones movilizadas” en contra del golpe y la fuerza de choque que el proyecto indígena-popular desplegaba para el momento definitorio.

El bloque conservador evaluó sus fuerzas de choque aisladas y, en desbandada, comprobó la voluntad política del mando indígena-popular que estaba dispuesto a todo para defender al gobierno democráticamente electo; entonces, optó por capitular y rendirse. De este modo, se cerró en Bolivia el ciclo de *la crisis estatal*, de la polarización política y se impuso, en una medición bélica de fuerzas sociales, la estructura duradera del nuevo Estado.

Lo que vino después fue una nueva gran movilización social para solicitar al parlamento la aprobación de una ley de convocatoria para aprobar la Nueva Constitución y la validación política parlamentaria de ese triunfo popular. Sobre la marcha de victorias electorales y militares, el gobierno indígena-popular llevó a la consagración institucional la correlación de fuerzas lograda en el momento del *punto de bifurcación*. Y eso lo hizo mediante la aprobación congresal de la nueva Constitución Política del Estado.

El Congreso se transformó, por unos días y ante la observancia de los organismos internacionales invitados (ONU, OEA, UNASUR, UE, etc.), en una especie de Congreso constituyente que articuló el trabajo de la Asamblea Constituyente (cerrada nueve meses atrás), a los acuerdos gubernamentales con el bloque minoritario de prefectos conservadores en las semanas previas y la deliberación popular de la marcha emprendida por las organizaciones obreras, indígenas, campesinas y populares que, con el Presidente Evo Morales, a la cabeza llegó a la ciudad de La Paz desde Caracollo.

Bajo las nuevas circunstancias, fue evidente que el eje articulador indígena-popular del Estado se consolidaba por su propio peso en el orden estatal constitucional. Pero, a la vez, el resto de los sectores sociales eran articulados a partir de su propio debate en la Asamblea Constituyente (clases medias, sectores empresariales

medianos y pequeños, etc.). Incluso el bloque conservador rentista de la tierra, expresado políticamente por prefectos y cívicos, fue tomado en cuenta, pero, claro, como sujeto social dirigido por el nuevo núcleo estatal indígena–popular y en menor intensidad que lo que podía haber logrado si asumía la convocatoria pactista de 2006 – 2007.

No se puede olvidar que este trabajo político también sirvió para arrebatarse al bloque conservador la bandera autonómica, detrás la cual había legitimado la defensa del latifundio y el rentismo empresarial. De esta manera, el bloque de poder nacional-popular no sólo se consolidaba materialmente en la estructura estatal, si no que asumía el mando de los tres ejes discursivos del nuevo orden estatal que guiarán todos los debates políticos en las siguientes décadas: plurinacionalidad, (igualdad de nacionalidades), autonomía (desconcentración territorial de poder) y conducción estatal de la economía plural.

De este modo, el *punto de bifurcación* tuvo tres etapas articuladas: en agosto, se consolidó la victoria electoral; en septiembre, la victoria militar; y en octubre (con la aprobación congresal del Referéndum Constitucional), la victoria política. Con eso, ciertamente, se cierra el ciclo constituyente y a partir de ese momento, se inicia la estructura de orden unipolar del nuevo orden estatal. Ahora, con los resultados de las elecciones de diciembre del 2009 comienza otra fase de la construcción del Estado a través de la aplicación de la Nueva Constitución Política del Estado, las nuevas leyes correspondientes y la transformación institucional.

Algunos dirán que la sociedad boliviana todavía atraviesa momentos de tensión y es cierto. El paso por el *punto de bifurcación* o consolidación autoproducente del orden estatal, no anula los conflictos; los seguirá habiendo, pero de baja intensidad. Lo que ya no habrá son conflictos estructurales, proyectos de país y de poder social-general confrontados, eso es lo que terminó. Habrá conflictos y disputas en, por ejemplo, quiénes podrán llevar adelante de mejor manera la autonomía o el papel del Estado en la economía o la igualdad en el marco

de un Estado de derecho. La pelea ya no será por proyectos de sociedad, si no por formas de administrar, conducir y viabilizar cada uno de esos tres ejes del campo político nacional para las siguientes décadas.

Por lo que se estaría cerrando el ciclo de *crisis estatal* de ocho años y estaríamos ante la emergencia de un proceso de estabilización social y de construcción, relativamente estable, de las nuevas estructuras estatales. Si se acabaran los conflictos, la democracia sería sinónimo de una sociedad congelada. La democracia es principios, pero también y, fundamentalmente, disensos y desacuerdos entre ciudadanos en creciente proceso de igualación política, distintas miradas acerca de, por ejemplo, qué hacer con el dinero del Estado, otra vez qué hacer con la autonomía; distintas maneras de entender la igualdad.

La democracia es fundamentalmente, el reconocimiento práctico, material y objetivo del disenso como hecho estatal. Posiblemente de aquí a unos años, surja otro proyecto de Estado alternativo, lo que dará lugar nuevamente a otra *crisis de estado*. En tanto, a lo que vamos a asistir es a interpretaciones y formas de gestionar estos tres ejes del campo político dentro del orden estatal construido en el momento *robepiano*, o punto de bifurcación, de agosto-octubre del año 2008.

NACIÓN

3. Nación¹⁰¹

Una nación es una comunidad política extendida con la suficiente fuerza interior para persistir en la historia, materializarse en un territorio propio, en prácticas políticas y culturales soberanas, en la idea de un ancestro común y en la voluntad de un destino colectivo único.

Una nación existe cuando los connacionales, independientemente de donde estén y la condición económica que posean, creen participar de una hermandad histórica de origen y de destino cultural, que han de traducirse, luego, en derechos que las diferencia de otras naciones. En ese sentido es que puede decirse que la nación es una forma de riqueza material, institucional, natural y simbólica compartida.

La nación es, pues, la consciencia práctica de una frontera social e institucional en las que las personas inscriben sus luchas, sus creencias fundamentales y el futuro de su descendencia.

Las naciones son, por tanto, artefactos político-culturales vivos que se expanden y contraen, que se modifican internamente en su sustancia cohesionadora dependiendo de los sujetos sociales que liderizan, de manera duradera, la conducción intelectual y moral, el “sentido común” (Gramsci) de todos los connacionales. De ahí

101 Discurso del Vicepresidente Álvaro García Linera en la Solemne Sesión de Honor en Conmemoración a los 188 años de Independencia del Estado Plurinacional de Bolivia. Sexta Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Cochabamba, 6 de agosto de 2013.

que se puede afirmar que la nación es la plataforma territorial de las hegemonías primordiales o de larga duración de las sociedades.

En el caso de Bolivia, cuando nació, hace 188 años, no era una nación de todos, ni una voluntad de nación para todos los habitantes del país. Abdicando a todo tipo de impulso unificador de lo indígena-popular, las élites fundantes de la nacionalidad prefirieron la exclusión constitucional de los indígenas, de los derechos a la ciudadanía, ya sea por carecer de propiedad privada o por no hablar castellano, dando lugar a una nacionalidad archipiélago, enclaustrada en la hacienda y basada en la estirpe, el apellido, el color de piel de hacendados y propietarios mineros.

La nacionalidad boliviana emergió de la colonia sin indios; más aún, cabalgando en contra de los indios, considerados solo como herramientas parlantes de trabajo y elementos de desprecio.

Si la nación es una común-unidad expansiva, ¿qué de común y de unidad tenían el mitayo y el patrón minero, el pongo y el hacendado? ¡Nada! Ningún derecho, ninguna riqueza compartida, ningún ancestro; peor aún: ningún porvenir.

Se trataba, entonces, de una nacionalidad excluyente y racializada. Por principio fundador, la posibilidad de modernizar el Estado y de irradiar la nacionalidad hacia las poblaciones indígenas estaba descartada en la mente de los gobernantes. Ello hubiera supuesto distribuir tierras, reconocer derechos colectivos, democratizar los cargos públicos, es decir, hubiera requerido que las oligarquías se negaran a sí mismas, demolieran las bases materiales de su existencia asentada en la creencia cerrada de su superioridad natural sobre los pueblos indígenas. Y está claro que, en la historia del mundo, ninguna clase social se suicida.

Si algo comenzó a ampliar la base social de la nacionalidad boliviana y, por tanto, a modificar el contenido de lo que entenderemos por nación boliviana, no fueron sus élites ni la gelatinosidad de su cultura; fueron las sublevaciones y luchas democratizadoras de la

plebe que comenzaron a construir el nuevo contenido, la nueva sustancia de lo que entenderemos por nación boliviana.

En el siglo XIX, fueron los artesanos de Belzu, los comerciantes de chicha, los arrieros de mineral y los mingas asalariados de las minas, los que, en medio de revueltas y capacidad económica, obligaran a las élites a ampliar derechos y, con ello, a extender la base social urbana popular de la nacionalidad boliviana.

En el Siglo XX, la lucha obrera por sus derechos salariales y la unidad trágica de la derrota de la Guerra del Chaco, modificarán parcialmente el contenido identitario de la bolivianidad, al incorporar el horizonte del sindicato en el ámbito de pertenencia nacional.

La nacionalización del petróleo en 1938, de las minas en el año 52, el voto universal, la guerra agraria que eliminó la hacienda en valles y altiplano en 1953, al tiempo de crear la base material de lo nacional-popular boliviano, eliminará la base material de la nación oligárquica (hacienda y gran propiedad minera).

Así, el sentido común oligárquico dará paso a un nuevo sentido común colectivo liderizado por la pequeña burguesía letrada, que asumirá, con sus prejuicios, la construcción homogeneizante de la nueva narrativa nacional. Esto supone que el contenido de una nación no es estático, sino que se dirime en cada época histórica a partir de las luchas sociales y la irradiación hegemónica del bloque social capaz de alumbrar la unificación de lo nacional-popular en cada época histórica.

Pero, pese a todo ello, el núcleo colonial con el que la nacionalidad había nacido, a saber, el desconocimiento de las naciones indígenas pre-existentes a la república, el desconocimiento de los derechos colectivos y de los sistemas políticos-culturales indígenas seguirá en pie.

La superación real de la nacionalidad fundada en el apellido vendrá de la mano del movimiento indianista y katarista, de las sublevaciones

indígenas-campesinas-vecinales-obreras y populares de inicios del siglo XXI, que producirán tres grandes cambios estructurales:

El primero, el reconocimiento constitucional e institucional de las naciones indígena originarias dentro del Estado boliviano. Ni folclore ni pasado a ser superado; las identidades colectivas indígenas serán reconocidas como naciones portadoras de una vitalidad histórica propia.

El segundo, este reconocimiento se dará lugar al momento de una ampliación de la base material de la nación boliviana y de las naciones indígenas, resultante de la nacionalización de los Recursos Naturales, el inicio de la industrialización, la eliminación del latifundio en el oriente y la redistribución democrática del excedente económico hidrocarburífero.

El tercero, la conformación de un nuevo bloque dirigente y unificador de la identidad nacional boliviana y del Estado, a la cabeza de los Movimientos Sociales indígena-campesino-populares que desplazarán la hegemonía de la burguesía exportadora y de la pequeña burguesía letrada. Con ello, la nación boliviana reconoce y fortalece las naciones indígenas; y las naciones indígenas asumen el papel dirigente de la construcción y de los contenidos de la nación boliviana, dando lugar a una indianización de la propia identidad boliviana.

Esta indianización no solo está en la nueva narrativa estatal de los orígenes indígenas de nuestro ser nacional presente en los nuevos textos escolares, en la ampliación del panteón de los héroes fundadores de la patria, en la oficialización de los idiomas indígenas, en la nueva iconografía cívica; también lo está en la distribución de tierras a comunidades indígenas, en la multiplicación de las inversiones estatales controladas por municipios, comunidades, sindicatos y barrios urbanos indígenas, originarios y campesinos; pero también, en la ocupación, en todos los niveles de decisión estatal, comenzando desde la presidencia del Estado, de hombres y mujeres de pertenecía indígena-originaria-

campesina, además del control y mando de la gestión estatal por parte de las organizaciones indígenas, urbanas campesinas.

El Estado se ha indianizado y, con ello, la nación estatal boliviana está cambiando su contenido y forma mediante la sustitución del “sentido común” de la tradicional clase media castellano hablante letrada, por un nuevo “sentido común” de época emergente de los movimientos sociales indígena-populares.

Hoy, la nación boliviana se consolida como la nación estatal que abarca y une a los más de diez millones de bolivianos que hemos nacido en nuestra patria. Y dentro de ella, están las naciones culturales indígena-originarias poseedoras de una identidad pre-existente a la república, e incluso, a la colonia, con capacidad de libre determinación y que nutren a la identidad boliviana.

Todos los que nacemos en el territorio boliviano somos bolivianos y poseedores de una identidad nacional boliviana. Y una parte muy importante de los bolivianos son indígenas, es decir, poseen una identidad nacional compuesta; pertenecen a naciones culturales indígena-originarias aymara, quechua, guaraní, moxeña, uru, yuracaré, etc.

El censo del año 2012 expresa esta recomposición del ser nacional. A diferencia del realizado en 2001 cuando la polarización de las “agendas de octubre y de la media luna” llevó a que la identidad indígena asuma la función de polo aglutinante de lo nacional-popular para contener la exclusión y el racismo estatal neoliberal; en el año 2012, superada la polarización a favor del bloque indígena-popular e iniciado el proceso de indianización del Estado y de la identidad boliviana, el 40% de las personas afirmaron su identidad compuesta: bolivianos pertenecientes a una nación indígena.

La diferencia entre los que *somos bolivianos* y los que *somos bolivianos* que tenemos una identidad nacional indígena, no es que unos somos indígenas y otros mestizos; ésa es una falsa diferencia.

El mestizaje no es una identidad, es una categoría colonial tributaria y un modo racializado de diferenciarse de los indígenas. En sentido estricto, todo ser humano del mundo es biológicamente mestizo; por nuestra sangre fluyen todas las sangres. Y, culturalmente, toda identidad en el mundo también es mestiza, no es pura, ni se mantiene estática desde hace diez mil años.

Al contrario, toda cultura se enriquece permanentemente de los conocimientos, de las prácticas, costumbres, tecnologías y alimentos de otras culturas; pero que son organizadas y significadas por un núcleo propio que ordena las influencias externas. Por eso hay aymaras comunarios, hay aymaras ingenieros, hay aymaras profesionales o transportistas.

El mestizaje no es, pues, una identidad, así como tampoco hay una “nación mestiza”. Ningún boliviano, cuando sale al extranjero y le preguntan ¿de qué nacionalidad es?, responde ni responderá jamás “soy de la nación mestiza”.

En el fondo, el mestizaje es el eufemismo culturalista de una ideología y un proyecto de carácter clasista pequeño-burgués letrado castellano hablante, que en los años 50 del siglo XX buscó imponer su cultura y su sentido común al resto de las clases sociales y de las naciones indígenas existentes.

En realidad, hay tantas posibilidades de mestizaje como clases sociales existen; y por eso toda nación en el mundo es mestiza. Pero, lo que diferencia a una nación de otras es la identidad que une o fusiona al resto de las nacionalidades. Cuando la identidad dominante desconoce y homogeneiza al resto de las naciones dentro del Estado, el mestizaje es un etnocidio, y el resultado es un Estado monocultural confrontado a una sociedad pluri-nacional. Cuando, en cambio, la identidad dirigente reconoce las otras identidades nacionales, estamos ante una ecuación de óptimo social entre Estado plurinacional y sociedad plurinacional.



Vicepresidencia del Estado
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional

BOLIVIA



Vicepresidencia del Estado
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional

BOLIVIA

www.vicepresidencia.gob.bo